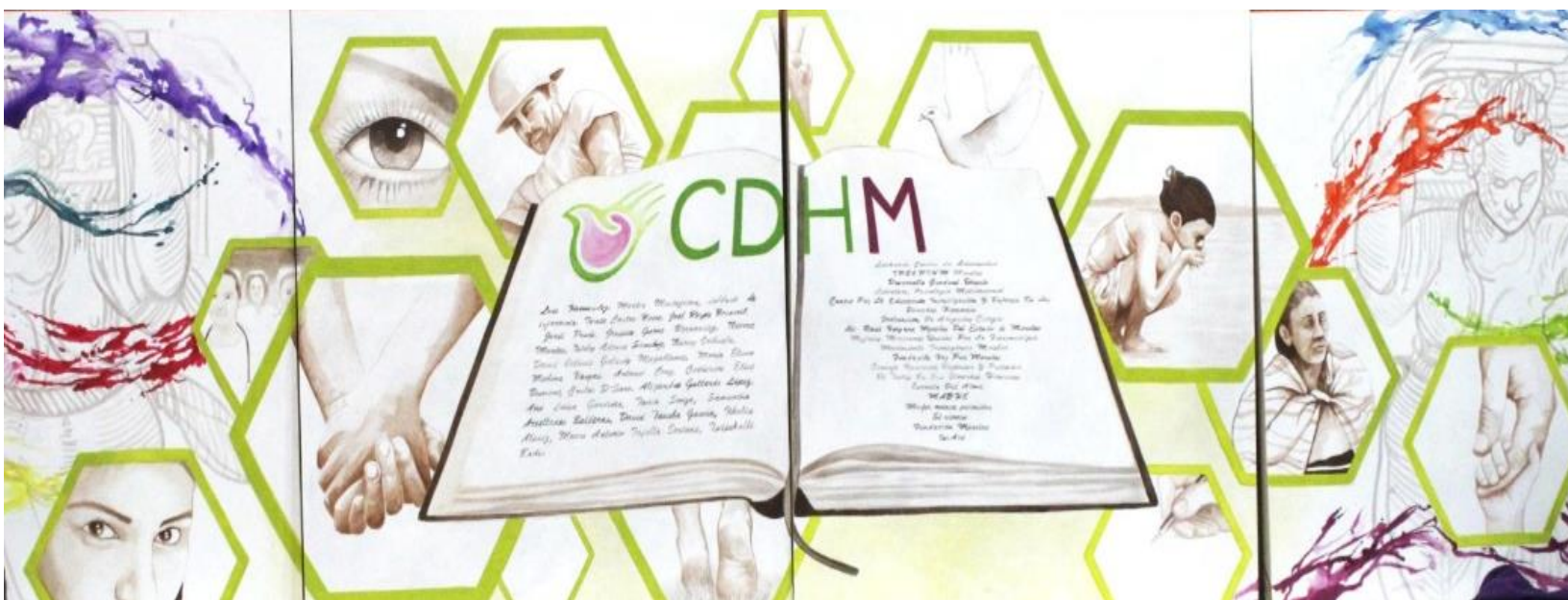


COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

3 INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito
Presidente

Administración 2016-2019



Índice

Pág.

I.- Estrategia y Desarrollo Institucional.	03
I.1. Presidencia.	004
I.2. Consejo Consultivo.	009
I.3. Consejería Jurídica.	012
I.4. Secretaría Ejecutiva.	023
I.5. Dirección de Quejas y Orientación.	032
I.6. Visitadurías.	041
I.7. Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes.	051
I.8. Unidad de Capacitación y Divulgación.	056
I.9. Unidad de Transparencia.	105
I.10. Unidad de Comunicación Social.	108
I.11. Dirección Administrativa.	118
I.12. Unidad de Archivo y Correspondencia.	138
II.- Protección y Defensa de los Derechos Humanos.	142
II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones.	143
II.2. Recomendaciones.	145
II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión.	148
II.4. Informe de quejas contra servidores públicos en materia de Seguridad Pública.	150
II.5. Acciones de Inconstitucionalidad y controversias constitucionales.	151
III.- Programas de protección a grupos de atención prioritaria.	155
III.1. Diagnóstico de supervisión penitenciaria.	156
III.2. Supervisión de Módulos de Detención Preventiva.	159
III.3. iniciativa de reforma en materia de Identidad de Género.	161
III.4. Supervisión de alcoholimetría.	163
III.5. Asistencia a programas federales y estatales.	164
III.5.1. Atención a la Discapacidad.	164
III.5.2. Jornaleros agrícolas migrantes.	169
III.5.3. Agravio a periodistas.	171
III.5.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas.	172
III.5.5. Erradicación del trabajo infantil.	174
III.5.6. Medio Ambiente.	181
III.5.7. Prevención, atención y erradicación de violencia contra la mujer.	182
IV. Difusión y Vinculación.	183
IV.1. Módulos Itinerantes.	184
IV.2. Convenios de colaboración.	188
IV.3. Vinculación institucional y con la sociedad.	189



I.- Estrategia y Desarrollo Institucional

- I.1. Presidencia
- I.2. Consejo Consultivo
- I.3. Consejería Jurídica
- I.4. Secretaría Ejecutiva
- I.5. Dirección de Quejas y Orientación
- I.6. Visitadurías
- I.7. Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes
- I.8. Unidad de Capacitación y Divulgación
- I.9. Unidad de Transparencia
- I.10. Unidad de Comunicación Social
- I.11. Dirección Administrativa
- I.12. Unidad de Archivo y Correspondencia



I.1. Presidencia



Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito
Presidente



Presentación

A casi tres años de mi designación por el H. Congreso del Estado como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y 92 del Reglamento que rige las actividades del Organismo, que establecen la obligación de rendir un informe anual sobre las actividades relativas a la observancia, promoción, estudio, investigación, divulgación y protección de los derechos humanos, conforme a los principios de transparencia, rendición de cuentas y el derecho humano al acceso a la información, rindo ante esta honorable soberanía el **Tercer Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, administración 2016-2019.**

Resulta necesario mencionar que la presente administración inició el 23 de marzo del 2016; momento desde el cual junto a un sólido equipo de trabajo, se plantearon objetivos, estrategias y programas a desarrollar durante los tres años de esta gestión; por lo que el presente informe refleja los logros más significativos que se alcanzaron durante el año 2018, al tiempo que se reflejan metas cumplidas durante la gestión 2016-2019.

Cabe destacar que durante el primer año de gestión en 2016, se integró un equipo sólido de trabajo con el objetivo de advertir tanto las fortalezas, como las áreas de oportunidad del Organismo, se elaboró un diagnóstico de la situación en que se encontraba cada una de las áreas, donde surgieron objetivos primordiales como lo fue concluir con el rezago de expedientes que existía de administraciones anteriores, se apostó por la capacitación como medio más eficaz para prevenir las violaciones a derechos humanos.

Durante el segundo año es decir en 2017, nos avocamos a denotar las fortalezas y atender las áreas de oportunidad, a través de un plan de trabajo integral y permanente, los esfuerzos se centraron en mejorar la atención ciudadana, fortaleciendo la estructura de las diferentes áreas que conforman la Comisión; como lo es la Dirección de Quejas y Orientación, cuyo personal



tiene el primer contacto con las personas que demandan los servicios de la institución; privilegiando acciones para resolver las problemáticas de forma inmediata, a través de gestiones, llamadas telefónicas, acompañamientos y conciliaciones, entre otras.

La estrategia de trabajo que se implementó a inicios de 2017, dio como resultado que hoy en día la Comisión de Derechos Humanos de Morelos ha recobrado la credibilidad y el prestigio que la caracterizó en sus inicios, siendo en la actualidad un refugio cálido para todas aquellas personas que necesiten ser escuchadas, por eso nos hemos permitido llamarla *“La Casa de la Ciudadanía, la Casa de Todos y Todas”*, donde se brinda un servicio profesional las 24 horas, de los 365 días del año.

En los últimos años la figura del Ombudsman por generar cambios cada vez más profundos, ha generado la proliferación de todo tipo de defensorías por el mundo, lo que ha permitido crear organismos, estructuras o redes internacionales que sean capaces de integrar o coordinar a los defensores y defensoras de derechos humanos de las diferentes naciones, asegurando así el intercambio de experiencias y conocimientos. Este nuevo asociacionismo de los Ombudsman es una nueva fortaleza en el sistema interamericano de protección a DDHH, de la cual hoy formamos parte.

En 1984 surge el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, mismo que hoy preside el argentino Carlos Constenla, misma estructura que desde septiembre anterior, forma parte como asociada la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Además, en mayo del 2018, producto del trabajo de un sólido equipo que lucha por los derechos humanos y en pleno reconocimiento del mismo, las y los ombudsperson que integran junto con la CDH Morelos, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), depositaron en nosotros su confianza para representar a la FMOPDH en la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO). Esta designación abrió la brecha importante para intercambiar experiencias con instituciones de



prestigio en Iberoamérica, hoy a la CDH Morelos se le conoce y se le escucha en el interior de ese organismo.

También en recientes años, en Iberoamérica han surgido redes de defensores universitarios que han contagiado a defensores y defensoras, un proyecto común que permitió que en el mes de octubre del 2018 se constituyera la Red Iberoamericana de Defensores Universitarios (RIldDU) que ha incluido en su estatuto fundacional, la figura del "socio asesor", para quienes trabajan en defensa de los derechos de sus pueblos; de esta forma expresamos con orgullo que la CDH Morelos es el socio asesor fundador y que en su oportunidad fuimos integrantes del Colegio Electoral en Córdoba, Argentina.

Tras haber realizado evaluaciones periódicas de los avances de las metas y objetivos planteados al inicio de esta gestión, podemos decir con satisfacción que en los primeros meses del año 2018, se concluyó con el rezago de 760 expedientes de queja correspondientes a la gestión anterior; alcanzada esta meta, se canalizaron los esfuerzos en perfeccionar la técnica en la formulación de recomendaciones y solicitudes emitidas por las y los visitantes, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del Organismo.

Durante estos casi tres años de arduo trabajo, al corte del 31 de enero del 2019, se emitieron un total de **176 recomendaciones** a diversas autoridades por violaciones a derechos humanos, de ellas, **la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, recibieron el mayor número de recomendaciones sumando un total de 42, seguidas del Ayuntamiento de Cuernavaca con 22 recomendaciones y el Ayuntamiento de Jiutepec con 21**, así como otras instituciones con menor número de recomendaciones. De igual forma se debe mencionar que se redoblaron esfuerzos en materia de seguimiento de recomendaciones y solicitudes, elevando su grado de aceptación y cumplimiento de las mismas, tal como se refleja en las estadísticas contenidas en este informe.

Durante la gestión que presido y en uso de sus facultades normativas, la CDH Morelos promovió 6 acciones de inconstitucionalidad y una controversia constitucional, pero también, nos convertimos en la primera institución de su



tipo en el país, en presentar una iniciativa de ley ante un congreso local. En 25 años de existencia del sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos ninguna otra comisión lo había logrado; esto coloca a nuestra entidad a la vanguardia en la defensa de los derechos básicos de la ciudadanía.

A unos cuantos días de culminar la presente administración y con el firme propósito de lograr la ratificación en este honroso cargo por un periodo más, con la venia de los integrantes del H. Congreso del Estado de Morelos; me es muy grato reconocer el trabajo incansable y honorífico de los integrantes del Consejo Consultivo, me refiero a Blanca Alicia Godínez Vega, Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, Eduardo Santaella Hidalgo, Joel Reyes Becerril, Gerardo Vargas Salgado y David Dominique Campos Carlos, quienes en el devenir de la presente administración aportaron valiosas propuestas y realizaron importantes análisis sobre las decisiones que definieron el rumbo del Organismo.

Por último y no por ser menos importante, sino todo lo contrario, reconozco amplia y cumplidamente, el esfuerzo, la disciplina, la dedicación y el entusiasmo de las y los servidores públicos que integran el Organismo, siempre comprometidos con la sociedad, por una cultura de paz, legalidad, reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Muchas gracias este logro es satisfacción y orgullo de todos y todas.

DR. JORGE ARTURO OLIVAREZ BRITO
PRESIDENTE DE LA CDH MORELOS

FEBRERO, 2019



I.2. Consejo Consultivo

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el Consejo Consultivo es un órgano de consulta, opinión y análisis permanente¹, se integra por seis miembros, además del Presidente de la institución, que también preside el Consejo. Dicho cuerpo colegiado sesiona ordinariamente de forma mensual y extraordinariamente cuando resulte necesario.

Durante la administración 2016- 2019, dicho Consejo se integró por la D. en D. Blanca Alicia Godínez Vega, el D. en D. Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, el Lic. David Dominique Campos Carlos, el Lic. Joel Reyes Becerril, el Lic. Gerardo Vargas Salgado y el Dr. Eduardo Santaella Hidalgo.

En lo relativo al ejercicio 2018, el Consejo sesionó de forma ordinaria 12 veces, tal como lo establece la normatividad que rige las actividades del Organismo, de lo anterior se advierte el profundo interés del Consejo Consultivo de direccionar el rumbo de esta Comisión. Dichas sesiones se desahogaron de la siguiente forma:

SESIÓN	FECHA	ASISTENCIA
I Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	09 de enero de 2018	Quórum
II Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	27 de febrero de 2018	Quórum
III Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	10 de abril de 2018	Quórum
IV Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	22 de mayo de 2018	Quórum
V Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	22 de mayo de 2018	Quórum
VI Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	26 de junio del 2018	Desierta se ordena reponerla
	24 de julio del 2018	Quórum
VII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	24 de julio de 2018	Quórum
VIII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	29 de agosto de 2018	Quórum
IX Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	25 de septiembre de 2018	Quórum
X Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	05 de noviembre de 2018	Quórum
XI Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	29 de noviembre de 2018	Quórum
XII Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo	17 de diciembre de 2018	Quórum

¹ Artículo 18 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.



Nota: En la misma fecha 22 de mayo del 2018, se celebraron las IV y V Sesiones Ordinarias; del mismo modo, el 24 de julio del 2018, se realizaron las VI y VII Sesiones Ordinarias.

De suma importancia es reconocer la labor honorífica de los integrantes del Consejo Consultivo, que a lo largo de estos casi tres años de trabajo, tomaron decisiones importantes como lo fue la aprobación del Presupuesto de Egresos de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, la aprobación de todos los informes trimestrales de cada año, así como la aprobación de los Proyectos de Presupuesto de Egresos y los Programas Operativos Anuales.

A inicios de la presente gestión, los integrantes del Consejo Consultivo externaron su interés sobre la importancia de la capacitación a servidores públicos, principalmente de algunas instituciones como la Fiscalía General del Estado, hospitales públicos y clínicas del IMSS, entre otros.

Entre las acciones más relevantes del Consejo Consultivo en ejercicio de su facultad legislativa fue aprobar los Lineamientos Administrativos para el Control, Baja y Destino final de los Muebles Propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Asimismo se presentó la propuesta de reforma al Reglamento Interno del Organismo, en lo relativo a la convocatoria y desarrollo de las sesiones de Consejo Consultivo. De igual forma, se aprobó el Estatuto y el Reglamento del Premio Estatal de Derechos Humanos “Lic. Carlos Celis Salazar”.

Tocante al año 2018, destaca que por acuerdo de Consejo Consultivo, en la XI Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2018, se contó con la presencia de la Licenciada Nadxielli Carranco Lechuga, Comisionada Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, quien compartió las acciones y estrategias que se implementaron en favor de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. De igual forma en dicha sesión, se designó a la Maestra en Derecho María Fernanda Rojas González, encargada de la Unidad de Capacitación y Divulgación de esta institución, para brindar seguimiento al Convenio del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el apoyo y colaboración del Consejero Lic. Joel Reyes Becerril. Durante la XII Sesión Ordinaria del 17 de diciembre del 2018, el Consejo Consultivo externó su preocupación por los índices de delincuencia registrados en el Estado, por lo que se llegó al acuerdo de visitar las instalaciones del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5 de la Comisión Estatal de



Seguridad Pública, a fin de conocer el programa de dicha institución para prevenir, atender y erradicar la comisión de delitos.

Por lo anterior, es oportuno reconocer la disposición de los integrantes del Consejo Consultivo para la consecución de los objetivos del Organismo, durante la administración que nos ocupa 2016-2019, mostrando gran interés en los temas administrativos y laborales del Organismo, opinaron respecto a las contrataciones de personal, recisión de relaciones laborales, desempeño de las y los servidores públicos, incluso solicitaron la presencia de algunos de ellos en el desarrollo de las sesiones, señalaron posibles faltas administrativas, pero también reconocieron el esfuerzo y dedicación quienes se distinguieron en el servicio, estableciendo criterios para mejorar las condiciones laborales.





1.3. Consejería Jurídica



Lic. José Luis Victoria Espinoza
Consejero Jurídico



En términos del Artículo 17, inciso B, del reglamento interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, publicado el 29 de agosto del 2007, en el periódico “Tierra y Libertad” del Estado de Morelos, en el que se establecen las atribuciones de la consejería jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se refieren como el órgano de consulta para documentar y sustentar la conveniencia o no, de la materialización de los actos jurídicos en que toma en parte el Presidente como parte legal de ésta Comisión.

Cumplir con todo encargo, comisión o gestión que le encomiende el Presidente; así como observar el debido cumplimiento de los actos jurídicos celebrados por el Presidente, así como su conservación y archivo, en coordinación con la Secretaría particular de la propia Presidencia.

En efecto, como parte de las actividades que realiza la consejería jurídica a mi cargo, se determina como aquellos actos o acciones que, el Presidente de la Comisión le encomienda, a fin de ejercer la representación legal de este organismo protector y en general al cumplimiento de todas y cada una de las atribuciones y obligaciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Al respecto, se distinguen aquellas actividades que se desarrollaron durante el año del 2018, entre otras, las relativas a la participación y asistencia a diversos foros, seminarios, firmas de convenio, talleres, inauguraciones, informes anuales de comisiones de derechos humanos, entrevistas, conmemoraciones, reuniones de trabajo, conferencias, sesiones, cursos, etcétera.

Destacan, aquellas que por su propia naturaleza le generaron a la propia Comisión, el cumplimiento de objetivos, en particular, de aquellos que constituyen la promoción, divulgación y observancia de los Derechos Humanos, por parte de aquellos entes públicos que, por su propia obligación constitucional, tienen el deber de atender a efecto de producir beneficios a los integrantes de nuestra sociedad.

Y así tenemos, la asistencia al seminario de “Derechos de las Víctimas y Medidas de Ayuda Inmediata”, a las propias Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General del Estado, al Foro del “Parlamento de Mujeres del Estado 2018”, organizado por el Congreso del Estado, de igual forma destaca la asistencia a la celebración del Día de la Mujer y de la Madre en el Reclusorio Femenil de Atlacholoaya, Morelos, al Taller de Capacitación de la Comisión de Derechos Humanos con el Tema denominado “Convivencia Escolar” llevado a cabo en el Museo de la Ciudad, la participación en el Foro denominado



“Reflexiones sobre el Día del Trabajo”, también se acudió a los Informes anuales de actividades de diversos Titulares de Comisiones de Derechos Humanos, Organismos Públicos Descentralizados y distintas autoridades del ámbito Federal, Estatal y Municipal, formando parte del testimonio de las actividades y acciones que han venido desarrollando de conformidad con sus propias responsabilidades públicas.

Esta Consejería Jurídica ha impartido Talleres de Análisis y Perspectiva de Respeto y Observancia de los Derechos Humanos, sobresaliendo el aplicado a los mandos medios superiores de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado. Así mismo, resulta de suma importancia la asistencia a las instalaciones de las diversas Comisiones de la Quincuagésima Cuarta Legislatura de nuestro Congreso del Estado, tales como el de la Diversidad Sexual, de la Juventud, Educación y Cultura, entre otras, cuyos contenidos fueron de vital interés para la agenda de los Derechos Humanos, no resulta menos importante, la asistencia para constituir el testimonio de firma de convenios de colaboración para la ejecución de acciones y programas tendientes a fortalecer el Estado de Derecho, sin soslayar la participación y asistencia a aquellos eventos relativos a grupos vulnerables, como lo son derechos de la infancia, mujeres y pueblos indígenas, por citar algunos.

Finalmente, sin lugar a duda, la observancia y seguimiento del cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, resulta trascendental para el desarrollo de su marco referencial y consecuentemente el logro de sus objetivos, destacando en particular, los celebrados con los diferentes entes sociales de nuestro entorno, así como aquellas autoridades federales, estatales y municipales, cuya responsabilidad oficial se encuentra plasmada en su propia conformación.

De manera simultánea, se elaboran ponencias teóricas- jurídicas con enfoque de observancia, promoción y respeto a los Derechos Humanos de las personas.

De la misma forma, realiza estudios, análisis y reflexión de temas teórico- jurídico, bajo perspectiva de Derechos Humanos y sus garantías.

Igualmente, atiende, orienta y asesora bajo esquemas legales a los ciudadanos- quejosos en audiencia pública bajo perspectiva de los Derechos Humanos.

Con la misma mística de trabajo, realiza estudios y elaboración de programas y proyectos bajo el enfoque de los Derechos Humanos de las personas.

Todo ello, en aras de fortalecer la actividad jurídica sustantiva de la Comisión y contar con mayores elementos de análisis, reflexión y opinión en aquellos temas



trascendentales y que constituyen la agenda nacional de los Derechos Humanos, alineados a la observancia, promoción y divulgación de los mismos, con el objeto de fortalecer nuestro Estado de Derecho.

Por otra parte, las actividades y funciones de esta Consejería Jurídica, se encuentran correlativas a la observación del seguimiento de acciones y actividades, derivadas de convenios de colaboración que ésta Comisión ha celebrado con diversas agrupaciones y Asociaciones de la Sociedad Civil, así como Organismos Públicos, cuyos objetivos se han venido cumpliendo, a fin de lograr sus cometidos, por ello, el contar con el intercambio de esfuerzos con las distintas Instituciones y Universidades del Sector Público y Privado, ha permitido generar un círculo virtuoso, toda vez de que sus estudiantes de las diversas carreras, prestan su Servicio Social o Prácticas Profesionales, obteniendo su liberación y a la vez la Comisión logra cumplir con sus propias actividades y funciones, correspondiendo a la Dirección Administrativa de este Organismo, cumplir con dichos programas y, así tenemos que durante el año del 2018, se liberaron 36 Servicios Sociales, destacando los beneficios para ambas partes, distinguiéndose en las Universidades e Instituciones siguientes:

- Universidad del Valle de México
- Universidad Internacional
- Universidad Guízar y Valencia
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Instituto Gestal
- Universidad Latina
- UNIVAC
- Escuela de Derecho, Posgrado y Práctica Jurídica
- Universidad Americana
- Escuela Superior de Cuautla
- Colegio Jurista
- CONALEP
- CETIS
- CECITE
- Universidad Humanitas
- Universidad Loyola de América
- Universidad privada del Estado de Morelos
- Universidad Fray Luca Paccioli



Consejería Jurídica

Asuntos relevantes:

Como parte del contrato de arrendamiento que la Comisión de Derechos Humanos del Estado, celebró en fecha 02 de enero del 2017, respecto del inmueble ubicado en Calle Hermenegildo Galeana número 39, Colonia Acapantzingo de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, y que ocupa la propia Comisión para realizar sus distintas actividades y funciones, en especial, la atención y seguimiento de quejas de la ciudadanía morelense, llegó a su conclusión en fecha 02 de enero del 2018, ocasionando que, los propietarios del inmueble citado, demandaran a este Organismo defensor, la terminación del contrato de arrendamiento y consecuentemente la desocupación y entrega física y material del mencionado inmueble, sin la posibilidad de concedernos por parte de los arrendadores, prorroga alguna en el uso y disfrute de la localidad arrendada, no obstante de haber cumplido en tiempo y forma el pago de las pensiones rentísticas, así como la ejecución de tareas de conservación y mejoras del bien inmueble materia de la relación contractual.

Al respecto, resulta necesario hacer notar que, derivado del infortunado sismo sucedido el día 19 de septiembre del 2017, en algunas entidades del país y en especial la nuestra, resulta que el inmueble que ocupan las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, sufrió afectaciones visibles en su construcción en particular el área correspondiente a la Sala de Usos múltiples denominada "Carlos Celis Salazar", lugar donde se encontraban áreas sustantivas de esta Comisión, tales como la Unidad de Capacitación y Divulgación, donde se impartían diversos talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos, así como la realización de las sesiones de Consejo Consultivo de la propia Comisión, en la parte baja los sanitarios públicos, de igual forma se llevaba a cabo la atención a grupos y asociaciones de la sociedad civil, en especial, grupos vulnerables, etcétera, nos vimos en la imperiosa necesidad de desalojarlo para evitar afectaciones a la integridad física de los servidores públicos y público en general ante la posibilidad de siniestros futuros.

Derivado de lo anterior, se tomó la decisión de reorganizar sus unidades sustantivas y operativas en algunas áreas disponibles del propio inmueble, a fin de poder cubrir las necesidades del servicio; sin embargo, tales medidas provocaron que, el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se encuentre realizando sus



funciones públicas en áreas insuficientes, amén de estar utilizando, el inmueble aproximadamente al 50 % de su radio de construcción.

No obstante de ello, los arrendadores mediante el contrato de arrendamiento mencionado, se obligaron y comprometieron al uso y goce pacífico del mencionado inmueble, circunstancia que, en la realidad no se cumplió, en virtud de que, no fue su voluntad cubrir los daños ocasionados en la sala de usos múltiples de esta Comisión, a pesar de que se realizaron las gestiones necesarias para lograr tal objetivo, lamentablemente no fueron atendidas.

Por otra parte, cabe destacar que este Organismo realizó las gestiones conducentes ante autoridades estatales y federales, a efecto obtener un bien inmueble en comodato que, permitiera en futuro a la Comisión desarrollar sus actividades y funciones, en forma adecuada, desafortunadamente por el momento, sin éxito.



Administración Titular de Bienes Asegurados en Depositarias
ATBAD/CABI/DEBI/DCB/1637/2017
Asunto: Atención de Solicitud
 14 de diciembre de 2017

DR. JORGE ARTURO OLIVAREZ BRITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

CDH
 19 DIC 2017 *S/A*
 FOLIO: 6954
 HORA: 13:40
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Hago referencia a su solicitud de depositaria de fecha 23 de noviembre de 2017, recibida en esta área el 30 del mismo mes y año, mediante el cual en síntesis requiere un inmueble con superficie de 1200 metros cuadrados.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1° tercer y cuarto párrafo, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 7° fracción VI, 19 fracción II, 21 y 23 fracción I y II del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como de los numerales QUINTO fracción I y SEXTO de los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos, se procede a resolver su solicitud de conformidad con lo siguiente:

El numeral QUINTO fracción I de los citados Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos, dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las autoridades estatales o municipales y la Procuraduría General de la República que pretendan utilizar bienes bajo la administración de este Organismo deben cubrir los requisitos siguientes:

A) Solicitud dirigida al Director General del SAE, que incluya:

1. La descripción y características del bien requerido;
2. La justificación del uso que se le dará al bien;

Contribuyentes
el caso;

X



C



identificación oficial co
lectrónico, etcétera), y

En este sentido, del análisis a la documentación puesta a disposición de este Organismo para su valoración, en relación con los requisitos señalados por el mencionado numeral QUINTO fracción I, se observa que se omitió mencionar la propuesta de contraprestación para la utilización del bien.

Sin embargo, por cuanto de los registros de este Organismo se observa que de los inventarios de bienes disponibles para depositaria no se encontró alguno con las características que solicita, por lo que no es posible acceder a su solicitud y con el presente se da por atendida la misma, sin perjuicio de que en el futuro su representada pueda realizar nuevamente alguna petición.

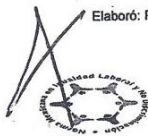
Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracciones I y VII del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2011, última reforma publicada el 25 de mayo de 2012.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Carina Saidén Córdova Marentes
Administradora Titular

C.c.p Héctor Orozco Fernández - Director General
Alonso Carriles Álvarez - Director Corporativo de Bienes.
Pilar Eugenia Ulibarrí Benítez - Directora Ejecutiva de Bienes Inmuebles.
Javier Calderón Calderón - Coordinador de Administración de Bienes Inmuebles.
VOL. D.G-30668-2017, DCB-9891, DEBI-8309, CABI-10845

Elaboró: Pedro Manuel Pichardo Gazo.



Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, 01020, Álvaro
Ciudad de México, (55)1719 1600 www.gob.mx/sa



IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA: “FACTORES DE PREVENCION DEL SUICIDIO EN MORELOS”

A partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos que entró en vigor en junio del 2011 colocó en el centro de la actuación del Estado Mexicano la protección y garantía de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y a los Tratados Internacionales ratificados por éste. Por ello, se trata de una reforma que impacte de una manera sustantiva en la labor de todas las autoridades del país, en virtud de que deben de hacer efectiva la aplicación de la totalidad de las obligaciones reconocidas constitucionalmente.

Por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentó a través de su programa operativo anual del 2019, (POA), un proyecto de prevención denominado “Factores Fundamentales de la Prevención del Suicidio en el Estado”, atendiendo mediante una campaña de atención y sensibilización que pudiera implementarse, llevando como estandarte de divulgación y difusión ante la Sociedad Civil que, **“CADA AMANECER ES UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE VIVIR, DI SI A LA VIDA”**, conllevando sin lugar a duda, a una enorme gama de reflexiones y análisis de los miembros de nuestra sociedad, pero en especial de aquellas personas que, lamentablemente se encuentran pasando por estados emocionales post traumáticos o depresivos.

Podemos remontarnos a las estadísticas que marcan la incidencia del suicidio en nuestro país y en especial de nuestro estado de forma genérica, consultando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de las que podamos observar su incidencia, a fin de emitir los diagnósticos y estudios correspondientes que nos permitan investigar, analizar, evaluar y atender los aspectos emocionales, sociales y culturales del comportamiento humano respecto del suicidio y sus causas.

En México, durante el año 2016 se registraron seis mil 691 muertes por lesiones auto infligidas intencionalmente. Morelos se encuentra, por debajo de la media nacional, en tasa de suicidios, sin embargo, al ser considerado el suicidio como un acto prevenible es que los Servicios de la Salud han emprendido acciones para disminuir la incidencia. La depresión es un problema de salud mental que de no atender a tiempo puede derivar en un suicidio. En lo que va de 2018, en Morelos se han contabilizado mil 554 casos de depresión, la mayoría, mil 172 casos son de mujeres. Respecto a la edad, en los jóvenes de 20 a 29 años se presentan las tasas más altas².

² <https://www.diariodemorelos.com/noticias/piden-no-confiarse-por-cifras-de-suicidios>



En efecto, sin lugar a duda, el poder plantear hoy en día el análisis y reflexión de los distintos fenómenos que, desde los diferentes escenarios de convivencia humana, afectan a los miembros de nuestra sociedad; resulta por demás necesario atender sus efectos negativos, de donde pueda producirse su disuasión y consecuentemente su dolorosa incidencia y, en este caso nos referimos al flagelo del suicidio que en los últimos años ha permeado en nuestro país y en particular en nuestro estado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció desde el 2003, el 10 de septiembre como el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio” con el objetivo de que las naciones del mundo implementen y promuevan acciones para su prevención.

Acorde a su producción, es evidente que sus resultados constituyen secuelas que directa e indirecta, laceran a personas; provocando gran preocupación e inseguridad de lo que pueda significar la afectación al desarrollo armónico de la vida de un ser humano que, por el hecho de serlo, aspira a tener un sano y equilibrado progreso en los avances de su existencia.

Por lo tanto, es y debe ser, una prioridad fundamental de cualquier estado de derecho democrático que se jacte de serlo, el atender la problemática de aquellas conductas cuyo inconsciente produce serios perjuicios en la esencia natural de los individuos.

Ante ello, no puede el Estado, mantener posturas indiferentes. Su respuesta de acción debe ser inmediata y necesaria, pues al no hacer frente ante tales contingencias, se convertirá en un ente público obsoleto y por supuesto en plena degradación.

Por ello, es de observarse la importancia que puede significar el análisis y reflexión de los fenómenos sociales en general, empero, surge uno que llama poderosamente la atención, en virtud de que su propia génesis constituye un real y verdadero interés para los miembros de la sociedad en su conjunto.

El estudio de sus causas, efectos y por supuesto, los métodos de prevención, nos permitirán un verdadero equilibrio emocional, físico y social.

En efecto, en los últimos tiempos, el suicidio se ha convertido en un fenómeno de alto impacto social negativo que, agravia profundamente, al que lo comete en sí y a los miembros de su esfera familiar y mutua, provocando severos daños que a la sazón resultan profundamente irreparables.

Hablar de su esencia, implica estudiarlo desde diferentes perspectivas, en particular bajo el enfoque de los Derechos Humanos en lo que refiere al derecho a la vida y a la salud, es decir, a su tutela, protección y garantía de conformidad con los principios



rectores de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus leyes reglamentarias y por supuesto de los Tratados Internacionales.

Al respecto, si bien es cierto el suicidio puede constituir su estudio bajo los conceptos genéricos de la salud, no menos auténtico resulta que, pueda estudiarse y en especial prevenir, en lo que constituye el derecho a la vida de las personas, premisa fundamental para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de las mismas.

Por otra parte, entre otras notas periodísticas relacionadas con el tema encontramos que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Social local (Sedeso), cada año se registran en México mil 500 suicidios en todos los rangos de edad; sin embargo, desafortunadamente la tasa ha ido en aumento. En 2000 ésta era de 3.7 casos por cada 100 mil personas, mientras que para 2014 el índice había subido a 4.9 por cada 100 mil habitantes, en total 434 muertes³.

Si bien es cierto, la tasa de suicidios en Morelos es baja, no debe de constituir motivo alguno para desatender su problemática, máxime del alto índice de personas que viven con depresión emocional.

Por todo ello, esperamos que la autorización de ampliación de nuestro presupuesto, pueda permitirnos generar las herramientas e instrumentos necesarios, así como los recursos humanos y materiales que, coadyuven a combatir las causas que provocan el citado fenómeno.

³ <https://www.diariodemorelos.com/noticias/piden-no-confiarse-por-cifras-de-suicidios>



I.4. Secretaría Ejecutiva



Lic. Rogelio Sánchez Pérez
Secretario Ejecutivo



Conforme a los resultados de los dos primeros años de gestión de la Administración 2016-2019, en la Secretaría Ejecutiva nos planteamos retos importantes para el ejercicio 2018, en atención a sus múltiples facultades establecidas en la Ley de la materia, por mencionar algunas de ellas, culminar con el rezago de expedientes de quejas y gestiones, perfeccionar las recomendaciones y solicitudes emitidas por el Organismo, proponer políticas y directrices generales al interior del Organismo, coordinar las acciones de las y los servidores públicos que lo integran; de igual forma apoyar al Presidente en la elaboración de informes anuales y especiales, así como del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos; suplir las ausencias del titular⁴ e incluso fungir como Secretario Técnico del Consejo Consultivo y encargado del Órgano Interno de Control y Planeación.

De la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

En cumplimiento a sus funciones, el Secretario Técnico preparó las 12 Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo que tuvieron lugar durante el año dos mil dieciocho, al igual que lo hizo en los años anteriores que integran la presente administración. Puntualmente se dio cuenta de los acuerdos que quedaron asentados en las actas respectivas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página oficial de este Organismo⁵.

Entre los principales logros de la Secretaría Técnica, está el haber brindado puntual seguimiento a los acuerdos formulados en las sesiones ordinarias, quedando cumplidos en su mayoría y manteniendo informados a los integrantes del Consejo Consultivo respecto a las acciones tendientes a su cumplimiento,

Coordinación de áreas adscritas a la Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, dependen directamente de la Secretaría, la Dirección de Quejas y Orientación, el Órgano Interno de Control y Planeación y otras señaladas en el Reglamento, pero que actualmente no se encuentran habilitadas algunas de ellas por falta de presupuesto. Por otro lado, el numeral 38 del citado ordenamiento jurídico, faculta a la Secretaría para coordinar las Visitadurías, la Dirección de Quejas y Orientación y otras Unidades establecidas en la ley de la materia, debiendo mencionar que aunque no dependen directamente

⁴ Artículo 23 de la Ley de la CDH Morelos.

⁵ Consultable en <http://www.transparenciamorelos.mx/cedh>



de ella, por instrucciones del Presidente de esta Comisión se coordinaron las actividades de la Unidad de Archivo y Correspondencia y de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes.

Con el respaldo de dos años de arduo trabajo, la Secretaría Ejecutiva cumplió ampliamente con las expectativas planteadas para el ejercicio 2018, entre ellas armonizar las actividades de las áreas que dependen directamente de ella, diseñando lineamientos transversales y específicos para la atención, trámite, resolución y conclusión de expedientes. De igual forma, se homologaron criterios para la formulación de recomendaciones y solicitudes.

Continuando con la dinámica de trabajo por la que apostó la actual gestión, a inicios del año 2017, privilegiando la atención inmediata y la solución de los reclamos de las personas a través de gestiones, canalizaciones, acompañamientos, conciliaciones preliminares entre otros, se cumplió con uno de los objetivos más importantes del Organismo, que es justamente atender a la brevedad posible las presuntas violaciones a los derechos humanos y conseguir casi de forma inmediata la solución de los casos y en su mayoría lograr el resarcimiento del daño causado, por lo que se superó por completo el viejo esquema de iniciar quejas por cualquier motivo.

Estas acciones de atención inmediata, trajeron como resultado reducir drásticamente el rezago de expedientes de queja, debiendo mencionar que al inicio de esta administración es decir al 30 de marzo del 2016, se recibieron **760** quejas en trámite y después de casi tres años de arduo trabajo, al 31 de enero del 2019, únicamente existen **268** expedientes en trámite, es decir **se redujo en un 65% el rezago de los mismos.**

Tabla. Comparativo anual del rezago de expedientes.

Oficina	Al 30 de Marzo del 2016	Al 31 de enero del 2019
Sede	461	147
Cuautla	230	89
Jojutla	38	22
Atlacholoaya	31	10
Total	760	268



Atendiendo instrucciones del Presidente del Organismo, se redoblaron esfuerzos para abatir el rezago de expedientes iniciados en años anteriores, cuyos resultados se ven reflejados en la siguiente tabla, destacando que se concluyeron los expedientes rezagados del 2012 al 2016, **de tal manera que de 760 expedientes que se recibieron de la administración anterior, actualmente al 31 de enero del 2019, solo existen 268 expedientes en trámite.**

Tabla. Rezago de expedientes (2012-2019)

Año	Al inicio de la gestión Al 23 de Marzo de 2016	Actualmente Al 31 de enero del 2019
2012	02	00
2013	29	00
2014	124	00
2015	365	00
2016	240	00
2017		25
2018		243
Total	760	268

Respecto a la información vertida en la tabla anterior, se muestra el avance de expedientes por cada Visitaduría.

Tabla. Rezago de expedientes por Visitaduría (Corte al 31 de enero del 2019)

	2012-2016	2017	2018	Total
Raúl Díaz García V1	00	01	36	37
Guadalupe Isela Chávez Cardoso V2	00	00	18	18
Aurelia Castañeda Castillo V3	00	00	25	25
Raúl Díaz García V4	00	07	26	33
Daniel Portugal Lagunas V5	00	01	22	23
Osmany Licona Quiterio VI	00	00	11	11
Osmany Licona Quiterio VRO	00	11	78	89
Cuauhtémoc Magdaleno González VRSP	00	02	20	22
Víctor Hugo Alcaraz Campos VEAP	00	03	07	10
Total por año	00	25	243	268



Diagnóstico y Programa Estatal de Derechos Humanos

Descripción

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

Contar con un instrumento, debidamente documentado, a nivel estatal permitirá orientar las políticas públicas hacia las áreas que requieren atención prioritariamente, destinando recursos humanos y financieros a fin de lograr una plena observancia y disfrute de los derechos humanos.

Antecedentes

A partir de la firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos y del anexo de Ejecución 02/08 el Poder Ejecutivo Estatal adquirió el compromiso de la elaboración de un Diagnóstico de Derechos Humanos y a partir de éste un Programa Estatal que permita la implementación de políticas públicas que permita que las personas puedan gozar y ejercer sus derechos humanos, siendo una responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal su elaboración.

Al 11 de octubre de 2018, se cuenta ya con 20 Diagnósticos y 19 Programas Estatales de Derechos Humanos publicados. (Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas). El Gobierno del Estado de Morelos está pendiente de elaborarlo. Contar con un documento de tal envergadura se traduciría en beneficios para la sociedad dado que se contaría con rutas debidamente delimitadas y orientadas a atender la problemática en materia de derechos humanos que presenta nuestra entidad.

La consolidación de una política de Estado en materia de derechos humanos corresponde a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de Gobierno.



Acciones realizadas durante el 2018

Durante el 2018 se logró la contratación, por parte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, de una consultoría independiente que perfeccionó el documento denominado “Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Morelos”.

Una vez elaborado ambos proyectos, tanto del Diagnóstico como del Programa, se realizaron 3 sesiones de retroalimentación con las instituciones involucradas en los temas abordados en el tema como son Fiscalía General del Estado con las Fiscalías Especializadas de investigación de Feminicidios, Contra el Secuestro y la Extorsión, la Titular de la, en ese entonces, Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos y Secretaría de Hacienda.

De igual forma los Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, colaboraron en la retroalimentación del proyecto de Diagnóstico y Programa, cada uno en las áreas que trabajan.

Las aportaciones que se realizaron tanto de las instituciones gubernamentales como del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se incorporaron al documento final por la Consultora contratada.

La versión final se sometió a la revisión de la Consejería Jurídica del Estado, del anterior Gobierno, por tratarse de un Programa que debe ser implementado por las entidades gubernamentales, además de la asignación de recursos tanto materiales, humanos y financieros, debido a la transición de gobierno, el proyecto quedó pendiente de aprobación por parte de la Consejería Jurídica.

Una vez que se cuente con la aprobación de la Consejería Jurídica del documento final el Proyecto debe ser sometido a la aprobación del Comité para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Morelos, integrado por sociedad civil organizada y academia, así como entidades gubernamentales, para su aprobación final y, en su caso, publicación.

De acuerdo a la metodología para los implementación de Programas de Derechos Humanos en las Entidades Federativas propuesta por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, posteriormente a lo



anterior, resulta imperativo la designación de un Comité de Seguimiento, en los términos propuestos en el Programa, para dar continuidad a la política pública en materia de derechos humanos en el Estado, así como su evaluación.

Catálogo de Violaciones a Derechos Humanos de la CDH Morelos

Descripción. Los organismos públicos defensores de derechos humanos en México realizan una importante labor de defensa de los derechos humanos dentro del ámbito no jurisdiccional. De esta actividad se desprenden datos que generan un termómetro importante de la situación del respeto a los derechos humanos en un ámbito territorial determinado.

Las Comisiones, Defensorías y/o Procuradurías de Derechos Humanos en México se encuentran facultadas para conocer de "...quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos..."

El catálogo de violaciones a derechos humanos aborda una clasificación general de los derechos humanos, como son los derechos civiles y políticos, los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, los derechos de los grupos de población, bajo una perspectiva de universalidad, inclusión, progresividad, interdependencia, indivisibilidad y de equidad de género; para luego referirse al grupo de derechos que integra cada clasificación de los derechos humanos, así como su concepto y fundamento, tanto a nivel internacional, regional, local federal y local estatal, de igual manera resulta de suma relevancia incorporar algunos criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisprudencia resulta obligatoria en su observancia para México.

Objetivos. El catálogo de violaciones a derechos humanos permite clasificar de manera homogénea los hechos denunciados ante la Comisión de Derechos Humanos como violatorios a los derechos humanos de las personas.

El catálogo para la para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos se encuentra integrado y consta de 3 capítulos:



Derechos Civiles y Políticos:

- 1) Derecho a la seguridad jurídica.
 - a) Debido proceso
 - b) Acceso a la justicia
 - c) Derecho a la integridad personal
 - d) Derecho a la libertad personal
 - e) Derecho a la seguridad jurídica
- 2) Derecho a la libertad de expresión.
- 3) Derecho de acceso a la información pública.
- 4) Derecho a documentar.
- 5) Derecho a la igualdad y no discriminación.
- 6) Derecho a un nombre y a una nacionalidad
- 7) Derecho de petición
- 8) Derecho de asociación.
- 9) Derecho a las buenas prácticas administrativas de las entidades gubernamentales.

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

- 1) Vivienda adecuada
- 2) Educación
- 3) Alimentación
- 4) Trabajo
- 5) Salud
- 6) Nivel de vida adecuado
- 7) Agua
- 8) Medio Ambiente
- 9) Acceso a la cultura

Grupos de Población

- 1) Infancia
- 2) Juventudes
- 3) Personas Adultas Mayores
- 4) Personas privadas de la libertad.
- 5) Mujeres
- 6) Integrantes de la diversidad sexual
- 7) Pueblos y comunidades indígenas
- 8) Migrantes y sus familias.
- 9) Personas con discapacidad
- 10) Víctimas de violaciones a derechos humanos y/o delitos
- 11) Periodistas y defensores de derechos humanos.



Cada capítulo describe los derechos y violaciones específicas a esos derechos, de tal forma que es posible obtener una base de datos relacionada con los derechos humanos vulnerados y las violaciones específicas de cada uno de esos derechos, además de identificar si la víctima pertenece a un grupo de población, que por sus condiciones se encuentre en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.

Acciones pendientes para su publicación

No ha sido retroalimentado por los integrantes del Colegio de Visitadoras y Visitadores. Se requiere la presentación del mismo al Colegio para su aprobación final y posterior presentación al Consejo Consultivo de este Organismo a fin de que se pueda aprobar y en su caso publicar.

Paralelamente al trabajo documental se requiere la implementación del vínculo electrónico que permita la calificación en línea, calificando el derecho humano que se vulneró y seguidamente la violación específica, que permita la identificación del grupo de población al que pertenece la víctima de violaciones a derechos humanos, siempre y cuando se acredite la correlación entre ambos.



I.5. Dirección de Quejas y Orientación



Jaime Rodríguez Catalán Subdirector de Atención Ciudadana y a Víctimas

Auxiliares Jurídicos de Oficina Sede

Lic. Gabriela Flores Jaimes
Lic. Yolanda Rosales Reyes
Lic. Laura del Rayo Cortés Ortega
Lic. Cynthia Guadalupe Terán Robles
Lic. Benito Hernández Macedo
Lic. Cynthia Guadalupe Terán Robles

Antonio Trugeque Valdéz
Carlos Alvarado Vázquez
Tomas Hilario Ortiz
Karen Cid Rück
Fernando Esquivel Silva

Auxiliares Jurídicos de Visitadurías Regionales y Especializada.

Lic. Katherine Paola Benítez Ríos
Lic. Francisco Raúl Rene Meléndez Salgado

Lic. Víctor Hugo García Cantorán
Lic. Ingrid Leyko García Hernández



La Dirección de Quejas y Orientación de la CDH Morelos tiene como principal objetivo, ofrecer una atención adecuada a la ciudadanía, en donde la orientación jurídica que reciban sea de calidad, brindando un trato respetuoso y amable; esta área tiene el primer contacto del Organismo con toda aquella persona que desea denunciar presuntas violaciones a sus derechos humanos o requiere de orientación jurídica en cualquier materia.

Tiene la responsabilidad de llevar a cabo una serie de funciones relacionadas con la tramitación de los expedientes, desde la recepción de las quejas por comparecencia, vía telefónica o cualquier otro medio electrónico. Durante la tramitación de los expedientes de gestión, la Dirección de Quejas y Orientación de la Comisión, realiza con toda diligencia, calidez y esmero, las investigaciones a que haya lugar, con el objeto de agotar, cuando el caso lo permita, las gestiones necesarias y la conciliación que permita restituirle los derechos vulnerados a los agraviados.⁶

Al inicio de la presente administración se advirtió que esta Dirección se encontraba sin funcionar conforme a la ley y el reglamento que rigen las actividades del organismo, ya que al no contar con un titular, las Visitadurías de la oficina sede, se encargaban de coordinar las actividades de las y los auxiliares jurídicos, propiciando el atraso en sus propias actividades, así como falta de comunicación, cruce de instrucciones y finalmente rezago en la tramitación de expedientes de gestión.



⁶Artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.



Durante el andar de esta gestión, es evidente que el trabajo de esta área fue fundamental para la consecución de los objetivos del Organismo, como lo es acabar con el rezago de expedientes de gestiones que se recibieron de la anterior administración.

La inmediatez con la se conduce el personal de la Dirección de Quejas para lograr solucionar las problemáticas de la ciudadanía ha dado como resultado que hoy en día la Comisión de Derechos Humanos haya recobrado la credibilidad y el prestigio que la caracterizó en sus inicios. Un lugar cálido, que se encuentra al servicio de las personas las 24 horas, de los 365 días del año, donde el trato siempre es amable y respetuoso hacia quienes requieren el servicio, donde los servidores públicos harán las gestiones necesarias para lograr la solución inmediata de los casos.

Una de las mejores decisiones de la administración actual, fue fortalecer esta área tan importante del organismo, apostando por los medios alternos como la **conciliación** como la vía más idónea para la resolución de conflictos, así como las acciones inmediatas para brindar solución a las problemáticas planteadas por las personas que demandan los servicios de la Comisión.

El cúmulo de atribuciones de esta Dirección se puede agrupar en los siguientes ejes de acción:

- Orientaciones Jurídicas
- Canalizaciones
- Acompañamientos ante otras instituciones
- Integración de expedientes de gestión
- Conciliaciones
- Recepción de quejas por comparecencia o cualquier medio electrónico
- Atención en módulos itinerantes

Orientaciones jurídicas

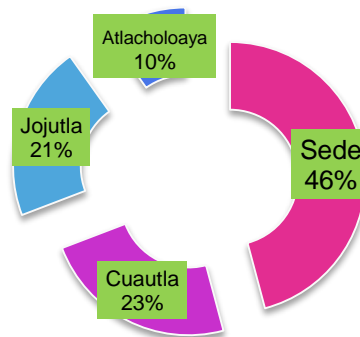
Se trata de todo aquel asesoramiento gratuito que brinda el personal de la Comisión, ya sea de forma personal, telefónica o por cualquier medio electrónico, respecto a las problemáticas planteadas por los ciudadanos, buscando en todo momento la orientación que más favorezca a la persona.



Durante el tercer año de actividades de esta Comisión, se otorgaron **2227** orientaciones jurídicas, advirtiéndose que más del 45% de las mismas se proporcionaron en la oficina sede, como lo revelan las siguientes ilustraciones.

Tabla. Orientaciones jurídicas proporcionadas.

Sede	1021
Cuautla	520
Jojutla	467
Atlacholoaya	219
Total	2227

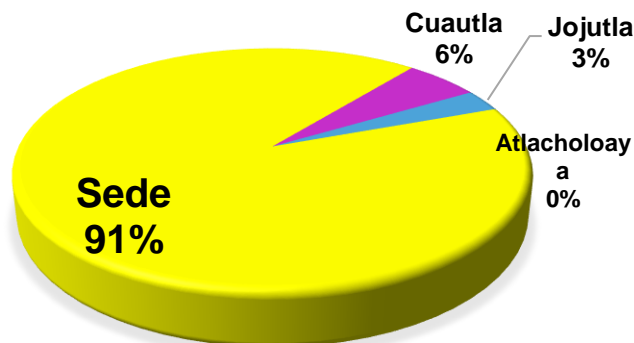


Canalizaciones

Es el acto por el cual el personal de la CDH Morelos, remite a los usuarios ante una autoridad, institución, organismo autónomo, organismo no gubernamental u otros, por considerar que su problemática recae en el ámbito de su competencia, funciones o actividades. Durante el tercer año de actividades de este Organismo, se realizaron **340** canalizaciones, que se desagregan por oficina de la siguiente manera:

Tabla. Canalizaciones realizadas

Sede	311
Cuautla	19
Jojutla	10
Atlacholoaya	0
Total	340





Resulta imprescindible señalar que el 35% de las canalizaciones que realiza el Organismo, se encuentran dirigidas a la Fiscalía General del Estado que entre sus funciones tiene la de (se encuentra la brindar asesoría jurídica y representación legal en materia penal y familiar, además de acompañamiento psicológico a las víctimas de delitos); el 8% a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el 7% al Instituto de la Defensoría Pública y a otras instituciones con menor porcentaje.

Tabla.- Institución con mayor incidencia de canalizaciones

Autoridades	No. de Canalizaciones
Fiscalía General del Estado	120
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	26
Instituto de la Defensoría Pública	24
DIF Estatal	23
Ayuntamiento de Cuernavaca	18
Tribunal Agrario	12
CONDUSEF	09
Dirección del Registro Civil en el Estado	08
ISSSTE	08
IMSS	08
PROFECO	07
Tribunal Superior de Justicia	06
UAEM	06
IEBEM	06
SEDESOL	05
Ayuntamiento de Jiutepec	04
SAPAC	04
Secretaría de Relaciones Exteriores	03
Ayuntamiento de Yautepec	03
CFE	03
Comisión Estatal de Seguridad Pública	03
Ayuntamiento de Jiutepec	02
DIF Xochitepec	02
Secretaría de Salud	02
Ayuntamiento de Cuautla	02
Comisiones de Derechos Humanos (Colima, Puebla)	02
Consulado	01
Ayuntamiento de Tepoztlán	01
Secretaría de Educación	01



Secretaría de Hacienda	01
Sistema de Agua Potable de Jiutepec	01
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	01
Centro de Readaptación Social Atlacholoaya	01
Secretaría del Trabajo	01
Secretaría de Salud	01
CONAGUA	01
DIF Municipales	01
Gobierno del Estado de Guerrero	01
Cárcel Distrital de Cuautla	01
Defensoría Federal	01
Procuraduría Estatal de Protección a niños y niñas	01
Presidente Municipal de Tlayacapan	01
Registro Agrario Nacional	01
INFONATIV	01

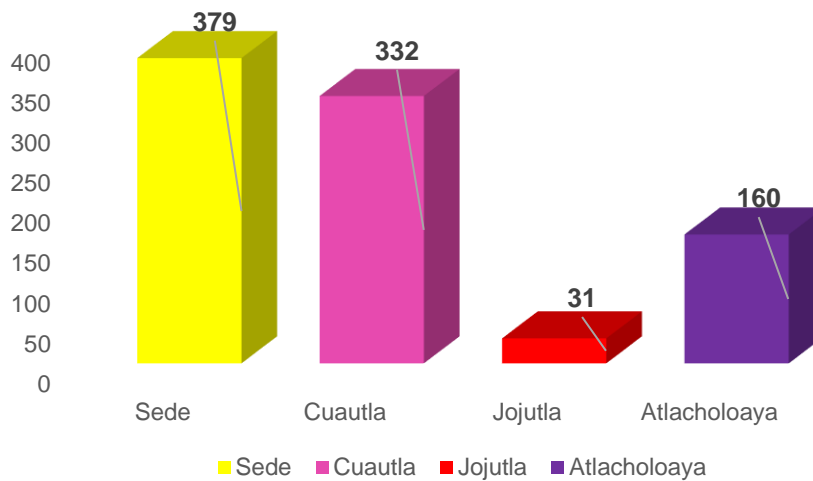
Expedientes de gestión

Las gestiones se traducen en toda acción o cúmulo de acciones, que realiza el personal que tenga como resultado solucionar en el tiempo más breve la problemática de los usuarios. Estas acciones son documentadas en un expediente, el cual es radicado e integrado hasta su conclusión.

En el año 2018, se radicaron 902 expedientes de gestión, el 42% se concentró en la oficina sede, el 36% en la Visitaduría Regional Oriente, el 17% en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios y el 3% en la Visitaduría Regional Sur Poniente.

Tabla.- Expedientes de gestión iniciados por Visitadurías.

Oficina	No.	%
Sede	379	42.01%
Cuautla	332	36.80%
Atlacholoaya	160	17.73%
Jojutla	31	3.43%
Total	902	100%



Del análisis realizado a las estadísticas, dichos expedientes de gestión involucran a diversas autoridades, entre las que destaca la Secretaría de Movilidad y Transportes del Estado, el centro de Reinserción Social Morelos, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la Fiscalía General del Estado, entre otros como se muestra en la siguiente ilustración:

Tabla. Expedientes de gestión iniciados por autoridad.

Autoridades	%
Secretaría de Movilidad y Transportes	24.50%
Centro de Readaptación Social Morelos	17.74%
IEBEM	15.85%
Fiscalía General del Estado	10.09%
Ayuntamiento de Cuernavaca	4.99%
IMSS	3.88%
ISSSTE	2.11%
Secretaría de Salud	1.55%
SAPAC	1.44%
Ayuntamiento de Cuautla	1.44%
Ayuntamiento de Jiutepec	0.89%
Ayuntamiento de Jojutla	0.89%
Ayuntamiento de Temixco	0.78%



Ayuntamiento de Tepoztlán	0.78%
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	0.78%
DIF Estatal	0.67%
Gobierno del Estado	0.67%
INFONAVIT	0.67%
Centros de Bachilleratos Tecnológicos (CETis, CBETA)	0.55%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	0.55%
PROPAEM	0.55%
Ayuntamiento de Yautepec	0.55%
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	0.44%
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	0.44%
Ayuntamiento de Puente de Ixtla	0.44%
Ayuntamiento de Tlaltizapan	0.44%
Ayuntamiento de Atlatlahucan	0.44%
Ayuntamiento de Xochitepec	0.33%
Centros Federales de Readaptación Social	0.33%
CFE	0.33%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	0.33%
SEDESOL	0.33%
Ayuntamiento de Tlaquiltenango	0.33%
Ayuntamiento de Villa de Ayala	0.33%
Ayuntamiento de Tlayacapan	0.33%
Congreso del Estado	0.22%
Ayuntamiento de Zacatepec	0.22%
Ayuntamiento de Temoac	0.22%
Ayuntamiento de Tétela del Volcán	0.22%
Centro Morelense de las Artes	0.11%
Ciencias de la Educación UNAM	0.11%
CONACULTA	0.11%
CONALEP	0.11%
Defensoría Estatal	0.11%
IMPEPAC	0.11%
INAH	0.11%
INE	0.11%
Instituto de la Mujer	0.11%
Instituto de Migración	0.11%
Instituto Nacional de Suelo Sustentable	0.11%
PGR Morelos	0.11%



Policía Federal	0.11%
SAT (Sistema de Administración Tributaria)	0.11%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	0.11%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	0.11%
Secretaría de Gobierno	0.11%
Secretaria de Hacienda	0.11%
SEDATU	0.11%
Ayuntamiento de Totolapan	0.11%
Ayuntamiento de Yecapixtla	0.11%

Entre los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por los que se iniciaron expedientes de gestión se encuentra el **derecho de petición, a la educación, a la salud, a la legalidad, entre otros.**

Tabla. Expedientes de gestión iniciados hecho violatorio de DDHH

<i>Hechos violatorios de DDHH</i>	<i>%</i>
<i>Derecho de petición</i>	<i>26%</i>
<i>Derecho a la educación</i>	<i>17%</i>
<i>Derecho a la legalidad</i>	<i>15%</i>
<i>Derecho a un trato digno</i>	<i>10%</i>
<i>Derecho a la procuración de justicia</i>	<i>9%</i>
<i>Derecho a la salud</i>	<i>8%</i>
<i>Derechos de la niñez</i>	<i>3%</i>
<i>Derecho a la seguridad jurídica</i>	<i>3%</i>
<i>Derechos laborales</i>	<i>2%</i>
<i>Derecho al agua</i>	<i>2%</i>
<i>Derecho a la seguridad social</i>	<i>1%</i>
<i>Derecho al trabajo</i>	<i>1%</i>
<i>Derecho a la libertad</i>	<i>1%</i>
<i>Derecho a la igualdad</i>	<i>1%</i>
<i>Derecho a la seguridad pública</i>	<i>1%</i>



I.6. Visitadurías



Visitadores (as) de la Oficina Sede

Mtra. Aurelia Castañeda Castillo
Mtra. Guadalupe Isela Chávez Cardoso
Mtro. Osmany Licona Quiterio
Lic. Daniel Portugal Lagunas
Lic. Raúl Díaz García

Visitadores de las Oficinas Regionales y Especializada

Lic. Cuauhtémoc Magdaleno (Visitaduría Regional Sur Poniente)
González
Mtro. Osmany Licona Quiterio (Visitaduría Regional Oriente)
Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos (Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios)



Las Visitadurías son aquellas áreas de la Comisión que tienen bajo su responsabilidad la recepción e investigación de las quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones atribuidos a servidores públicos⁷. El Organismo cuenta con seis Visitadurías en la oficina sede sita en la ciudad de Cuernavaca, una de las cuales es itinerante y otra de ellas se encuentra vacante, así mismo cuenta con una Visitaduría Regional Oriente en Cuautla, una Visitaduría Sur Poniente en Jojutla y una Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, al exterior del Centro de Reinserción Social “Morelos”, situado en Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos.

Los visitadores y visitadoras de la Comisión, tienen como principales atribuciones la de recibir, prevenir, admitir o desechar las quejas sobre denuncias de posibles violaciones a derechos humanos en el estado de Morelos, iniciar a petición de parte u oficio las investigaciones de los actos u omisiones de servidores públicos o funcionarios, entre sus propósitos se encuentra procurar la conciliación para la solución inmediata de las violaciones de derechos humanos; en su caso formular los proyectos de recomendación o acuerdos de conclusión.

Integración de expedientes de queja.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XVI de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, la queja es el medio por el cual a petición de parte o por denuncia pública se hacen del conocimiento de la Comisión, hechos u omisiones que constituyen una presunta violación a los Derechos Humanos, atribuida a alguna autoridad o servidor público.

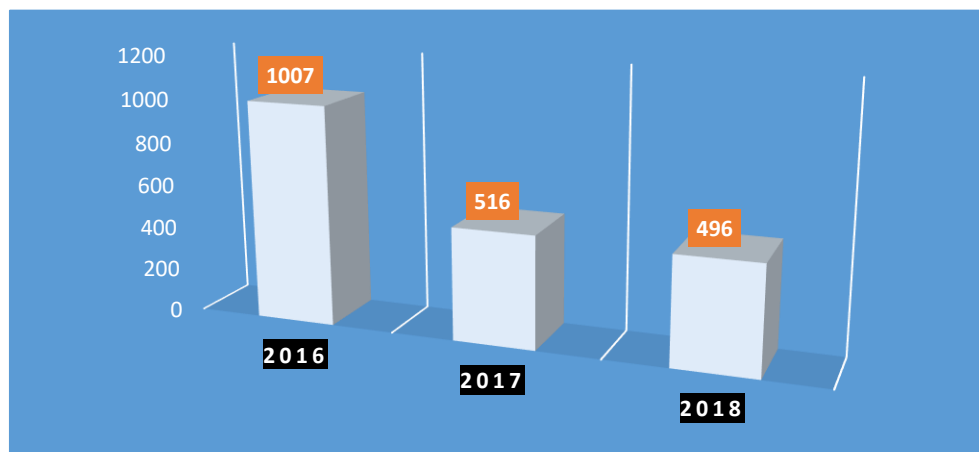
Uno de los principales logros de esta administración, fue brindar atención inmediata a las problemáticas formuladas por los usuarios, a través de gestiones realizadas por el personal de la Dirección de Quejas y Orientación con los enlaces de las instituciones con mayor número de quejas como lo es la Fiscalía General del Estado, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, entre otros.

Este gran esfuerzo del personal de este Organismo, impactó en el número de quejas que se inician cada año, debiendo destacar que en 2016 se radicaron 1007

⁷ Artículo 25 de la Ley de la CDH Morelos.



expedientes de queja, durante el ejercicio 2017 únicamente fueron 516, que representa un 49% menos que en 2016, en 2018 se iniciaron 496, que representa un 05% menor al año pasado y un 51% en comparación con el 2016, esta importante reducción de expedientes radicados se refleja en la siguiente gráfica.



De los 496 expedientes de queja iniciados en el año 2018, destaca que en el mes de abril se recibió mayor número de quejas con un total de 56 y en los meses de noviembre y diciembre el menor número con 25 y 20 respectivamente, como se muestra en el siguiente esquema:

Tabla. Comportamiento de queja iniciadas por mes (Total general)

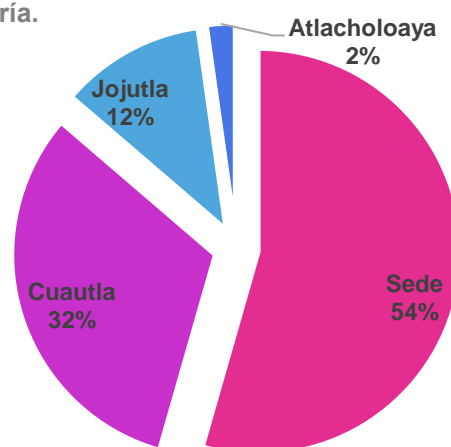
Mes	No.
Enero	38
Febrero	48
Marzo	39
Abril	56
Mayo	51
Junio	44
Julio	51
Agosto	34
Septiembre	43
Octubre	47
Noviembre	25
Diciembre	20
Total	496



De este total de los expedientes de queja iniciados, en la **oficina sede** se radicaron 270, que representa un 54% del total, seguido de la **Visitaduría Regional Oriente** con 158 que es un 32%, la **Visitaduría Regional Sur Poniente** con 57 quejas que representa el 12% y finalmente la **Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios** con 11, que se traduce en el 2%.

Tabla 7.- Expedientes iniciados por Visitaduría.

Expedientes iniciados	
Sede	270
Cuautla	158
Jojutla	57
Atlachol aya	11
Total	270



Resulta necesario destacar que la Comisión Estatal de Seguridad Pública, recibió el mayor número de quejas sumando un total de 193, en segundo lugar la Fiscalía General del Estado con 124 y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos con 55 quejas iniciadas y otras instituciones con menor número. Dicho comportamiento se ilustra de la siguiente forma:

Tabla. Expedientes de queja iniciados por autoridad.

Autoridades	No de Quejas
Comisión Estatal de Seguridad Pública	193
Fiscalía General del Estrado	124
IEBEM	55
Secretaría de Salud	18
CERESO Morelos	10
Tribunal Superior de Justicia	10
Gobernador del Estado	05



DIF ESTATAL	04
UAEM	03
Secretaría de Educación	03
Secretaría de Movilidad y Transportes	02
Instituto Tecnológico de Cuautla	02
ISSSTE	02
Secretaría de Hacienda del Estado	02
SEDESOL.- MORELOS	01
IMPEPAC	01
Comisión Estatal del Agua	01
Comisión de Derechos Humanos	01
Procuraduría General de la República	01
MUNICIPIOS	
Cuernavaca	13
Yautepec	06
Cuautla	06
Jiutepec	05
Jonacatepec	04
Ayala	04
Temixco	03
Puente de Ixtla	02
Tlayacapan	02
Puente de Ixtla	02
Yecapixtla	02
Axochiapan	01
Tepalcingo	01
Emiliano Zapata	01
Jojutla	01
Atlatlahucan	01
Tetecala	01
Tlaquiltenango	01
Zacatepec	01
Tétela del Volcán	01
Amacuzac	01
Tepoztlán	01
TOTAL	496



De acuerdo a las estadísticas sobre quejas iniciadas, se advierte que los **hechos violatorios de derechos humanos** que con mayor frecuencia se reclamaron fueron: **detención arbitraria, violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, violación a los derechos de las víctimas, entre otros**, como se detalla en la siguiente imagen:

Tabla. Hechos violatorios de derechos humanos

Hecho violatorio de DDHH	No
Detención Arbitraria	136
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	113
Violación al derecho de las víctimas	36
Privación ilegal de la libertad	33
Actos de molestia	23
Acoso escolar	23
Violación al derecho a la seguridad pública	21
Violación al derecho a la salud	18
Violación a los derechos de la niñez	16
Ejercicio indebido de la función pública	16
Violación al derecho de una adecuada protección judicial	14
Denegación de justicia	13
Allanamiento de morada	8
Violación al derecho a la vida	7
Discriminación	6
Amenazas	6
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de salud	02
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de salud	02
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de salud	02



Por otro, debe resaltarse que al 31 de diciembre del 2016, se contaba con una cifra de 434 expedientes de queja en trámite, después de un año de trabajo, al 31 de diciembre del 2017, la cifra de expedientes en trámite fue de 489 y se redujeron los expedientes más rezagados que datan desde el 2012, como se advierte en el siguiente esquema.

Tabla. Expedientes en trámite por Visitaduría al 31 de diciembre de 2017

Visitaduría/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Roberto Martínez Regino V1	1	0	0	0	0	31	32
Osmany Licona Quiterio V2	0	0	0	0	10	28	38
Aurelia Castañeda Castillo V3	0	0	0	0	6	37	43
Daniel Portugal Lagunas V4	0	0	0	0	21	26	47
Daniel Portugal Lagunas V5	0	0	0	0	2	39	41
Osmany Licona Quiterio VI	0	0	0	0	0	47	47
Raúl Díaz García VRO	0	1	4	11	56	112	184
Cuauhtémoc Magdaleno González VRSP	0	0	0	0	11	22	33
Víctor Hugo Alcaraz Campos VEAP	0	0	0	0	10	14	24
Total	1	1	4	11	116	356	489

Después de dos años de trabajo al 31 de diciembre del 2018, la cifra de expedientes en trámite fue de **349** y se redujeron los expedientes más rezagados que datan desde el 2012, como se advierte en la siguiente tabla:

Tabla. Expedientes en trámite al 31 de Diciembre de 2018

Visitaduría/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Raúl Díaz García V1						05	39	44
Guadalupe Isela Chávez Cardoso V2					03	03	25	31
Aurelia Castañeda Castillo V3	01					07	29	37
Raúl Díaz García V4						13	28	41
Daniel Portugal Lagunas V5						05	28	33
Osmany Licona Quiterio VI						16	12	28
Osmany Licona Quiterio VRO						17	78	95
Cuauhtémoc Magdaleno González VRSP						04	24	28
Víctor Hugo Alcaraz Campos VEAP					01	02	09	11
Total	1	0	0	0	04	70	274	349



Atendiendo instrucciones del Presidente del Organismo, se redoblaron esfuerzos para abatir el rezago de expedientes iniciados en años anteriores, cuyos resultados se ven reflejados en la siguiente tabla, destacando que se concluyeron los expedientes rezagados del 2012 al 2016, **de tal manera que de 760 expedientes que se recibieron de la administración anterior, actualmente al 31 de enero del 2019, solo existen 268 expedientes en trámite.**

Tabla. Rezago de expedientes por Visitaduría (Corte al 31 de enero del 2019)

Visitaduría	2012-2016	2017	2018	Total
Raúl Díaz García V1	00	01	36	37
Guadalupe Isela Chávez Cardoso V2	00	00	18	18
Aurelia Castañeda Castillo V3	00	00	25	25
Raúl Díaz García V4	00	07	26	33
Daniel Portugal Lagunas V5	00	01	22	23
Osmany Licona Quiterio VI	00	00	11	11
Osmany Licona Quiterio VRO	00	11	78	89
Cuauhtémoc Magdaleno González VRSP	00	02	20	22
Víctor Hugo Alcaraz Campos VEAP	00	03	07	10
Total por año	00	25	243	268

Una de las tareas principales de la Secretaría Ejecutiva, la de coordinar y evaluar el rendimiento de las Visitadurías del Organismo. Durante el ejercicio 2018, los resultados se reflejaron de la siguiente forma:

Tabla.- Rendimiento de Visitadurías.

Visitaduría 1 Lic. Raúl Díaz García	
Expedientes radicados 2018	51
Recomendaciones	04
Solicitudes	09
Conciliaciones	01
Falta de interés	31
Otros motivos de conclusión	30
En integración (en general)	44

Visitaduría 2 Lic. Guadalupe Isela Chávez Cardoso	
Expedientes radicados 2018	52
Recomendaciones	01
Solicitudes	12
Conciliaciones	01
Falta de interés	15
Otros motivos de conclusión	37
En integración (en general)	31



Visitaduría 3 Mtra. Aurelia Castañeda Castillo	
Expedientes radicados 2018	54
Recomendaciones	09
Solicitudes	04
Conciliaciones	01
Falta de interés	36
Otros motivos de conclusión	26
En integración (en general)	37

Visitaduría 4 Lic. Raúl Díaz García	
Expedientes radicados 2018	42
Recomendaciones	01
Solicitudes	01
Conciliaciones	01
Falta de interés	21
Otros motivos de conclusión	28
En integración (en general)	41

Visitaduría 5 Lic. Daniel Portugal Lagunas	
Expedientes radicados 2018	51
Recomendaciones	06
Solicitudes	16
Conciliaciones	01
Falta de interés	08
Otros motivos de conclusión	48
En integración (en general)	33

Visitaduría Itinerante Mtro. Osmany Licona Quiterio	
Expedientes radicados 2018	16
Recomendaciones	03
Solicitudes	08
Conciliaciones	00
Falta de interés	29
Otros motivos de conclusión	08
En integración (en general)	28

Visitaduría Regional Oriente Mtro. Osmany Licona Quiterio	
Expedientes radicados 2018	156
Recomendaciones	01
Solicitudes	06
Conciliaciones	01
Falta de interés	26
Otros motivos de conclusión	75
En integración (en general)	95

Visitaduría Sur Poniente Lic. Cuauhtémoc Magdaleno González	
Expedientes radicados 2018	57
Recomendaciones	06
Solicitudes	00
Conciliaciones	06
Falta de interés	19
Otros motivos de conclusión	23
En integración (en general)	28

Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos	
Expedientes radicados 2018	11
Recomendaciones	00
Solicitudes	00
Conciliaciones	01
Falta de interés	00
Otros motivos de conclusión	03
En integración (en general)	12



Resulta necesario informar al corte del 31 de diciembre del 2018, actualmente existen 349 expedientes en trámite, sin embargo durante el ejercicio 2018, se logró emitir un total de 31 recomendaciones, 56 solicitudes, se celebraron 13 conciliaciones y se emitieron 463 diversos acuerdos de conclusión de expedientes, como se muestra en la siguiente tabla.

Resolución o acuerdo de conclusión	No.
Recomendaciones	31
Solicitudes	56
Conciliaciones	13
Acuerdos de conclusión (Falta de interés, Resuelta durante el procedimiento, inexistencia de los actos)	463
Trámite	349



I.7. Unidad Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes

Eloína Matías Ocampo
Jefa de Unidad

La Unidad de Seguimiento, tiene como principal objetivo normar, evaluar y consolidar la eficaz y efectiva reparación de daños, aplicación de la justicia, atención a las víctimas del abuso de poder y la supervisión de lineamientos para eliminar las prácticas que vulneren los derechos humanos por autoridades, servidores públicos o grupos sociales que actúen con su anuencia, y en términos del artículo 81 del Reglamento que rige las actividades del Organismo.

La recomendación es el instrumento público y de naturaleza no vinculatoria por medio del cual la comisión expresa su convicción de que se ha producido una violación a los derechos humanos, que contiene las medidas necesarias para subsanarla, como el inicio de procedimientos necesarios a efecto de aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos que por acción u omisión vulneraron dichas prerrogativas.

Una vez emitida la resolución o solicitud respectiva, el expediente es turnado a la Unidad de Seguimiento, que tiene como principales objetivos computar los términos para la autoridad señalada como responsable cumpla, dictando los acuerdos que resulten necesarios a fin de gestionar que autoridades brinden puntal seguimiento. Por otro lado, orienta a los quejosos para la interposición del recurso de impugnación, en caso de no aceptación, cumplimiento parcial o incumplida de la recomendación.

Es de señalar que al inicio de esta administración en marzo 2016, se recibió la se recibió la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes con un total de **209 expedientes en seguimiento**, los cuales se atendieron oportunamente, sin embargo una vez que se le requirieron a las Visitadurías Regionales y Sede que informaran si contaban con expedientes de seguimiento que no habían sido turnados a esta Unidad, resultando que la Visitaduría Sur Poniente contaba con 95 expedientes, la Visitaduría Dos de la oficina Sede con 83, por lo que el titular de

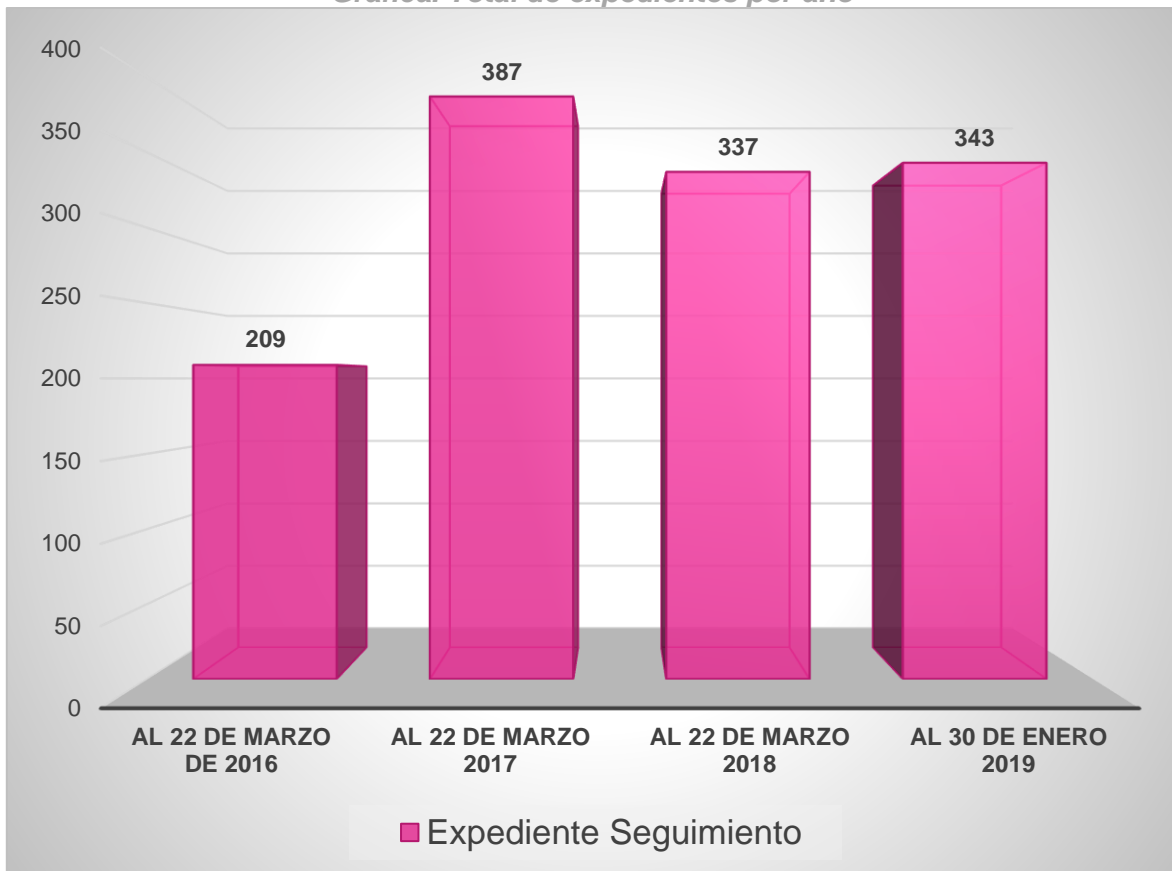


este Organismo determino concentrar dichos expedientes a los existentes, dando un total de **387 expedientes**, es de mencionar que durante el periodo 2016 al 2017 se recibieron 57 nuevos expedientes y se dieron de baja 107 dando un resultado final de 337 expedientes, asimismo durante 2017 a 2018 se recibieron 129 y se dieron de baja 123 expedientes, por lo que actualmente existe un total de 343 expedientes, como se muestra en la tabla y grafica siguiente.

Tabla. Comparativo por año, de expedientes de la Unidad

Periodo	2016	2017	2018	Al 30 de Enero 2019
Número de expediente	209	387	337	343

Grafica. Total de expedientes por año





Es importante señalar que la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones ha realizado diversas reuniones interinstitucionales con el propósito de sensibilizar y gestionar la aceptación y cumplimiento de las resoluciones que se emiten, generando compromisos que se han cumplido y actualmente se está trabajando para que se dé cumplimiento a las resoluciones que se encuentran pendientes por su aceptación y cumplimiento, siendo oportuno señalar el total de recomendaciones y solicitudes emitidas y su grado de cumplimiento durante los tres años de la presente administración como se representa en los siguientes esquemas:

Tabla. Recomendaciones emitidas por año.

Periodo	Del 22 de Marzo de 2016 al 22 de Marzo 2017	Del 22 de Marzo 2017 al 22 de Marzo 2018	Del 22 de Marzo 2018 al 30 de enero de 2019
Número de recomendaciones emitidas	51	55	70

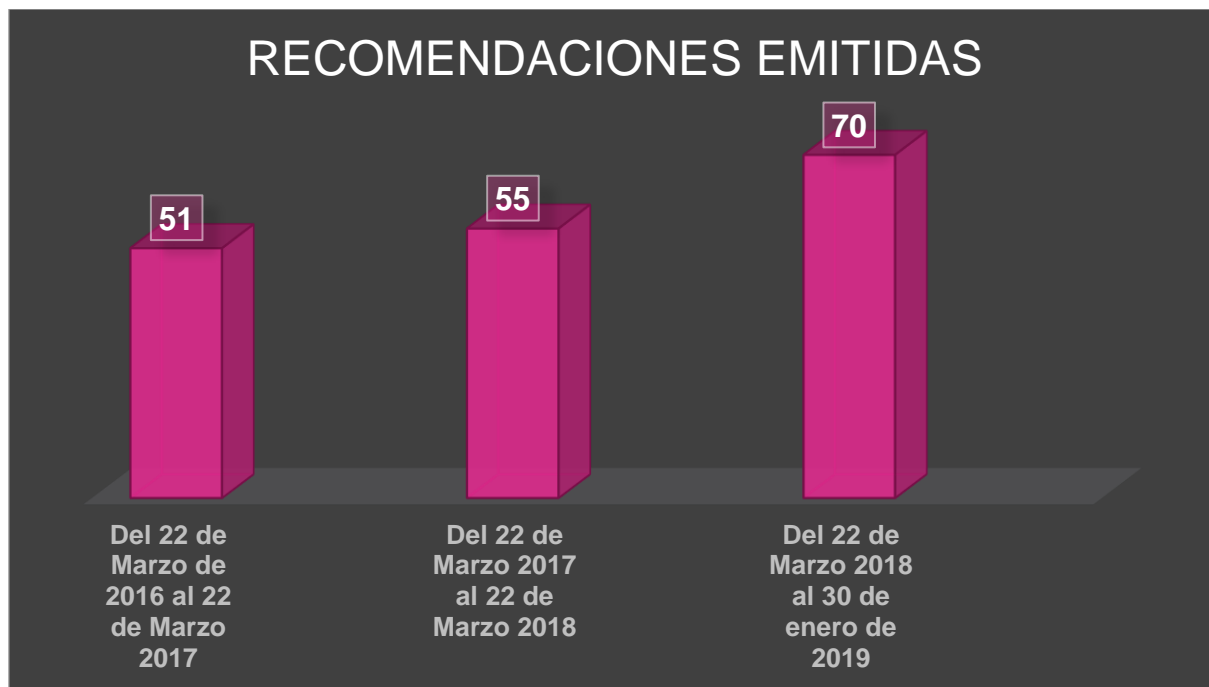
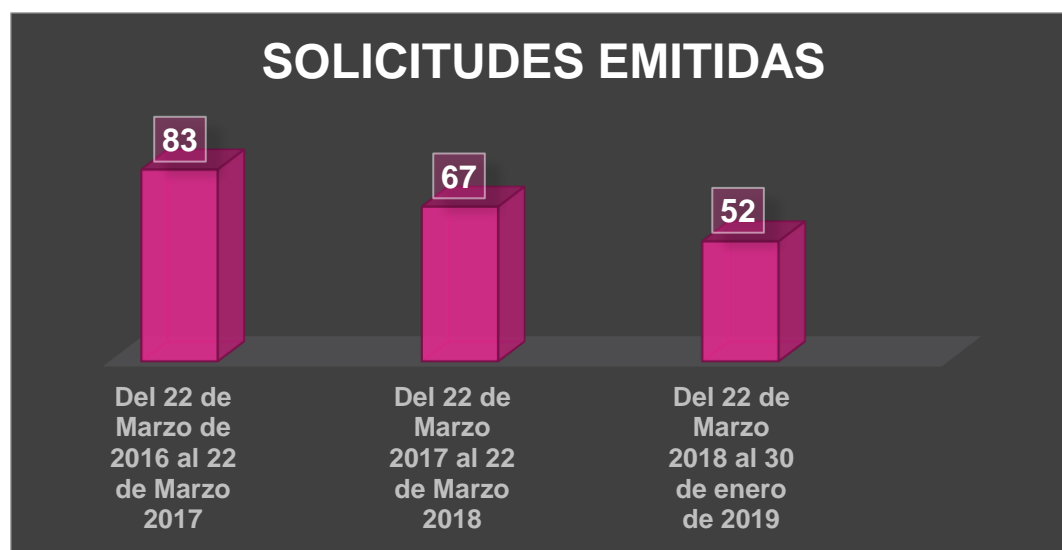




Tabla. Solicitudes emitidas por año.

Periodo	Del 22 de Marzo de 2016 al 22 de Marzo 2017	Del 22 de Marzo 2017 al 22 de Marzo de 2018	Del 22 de Marzo 2018 al 30 de enero de 2019
Solicitudes emitidas	83	67	52

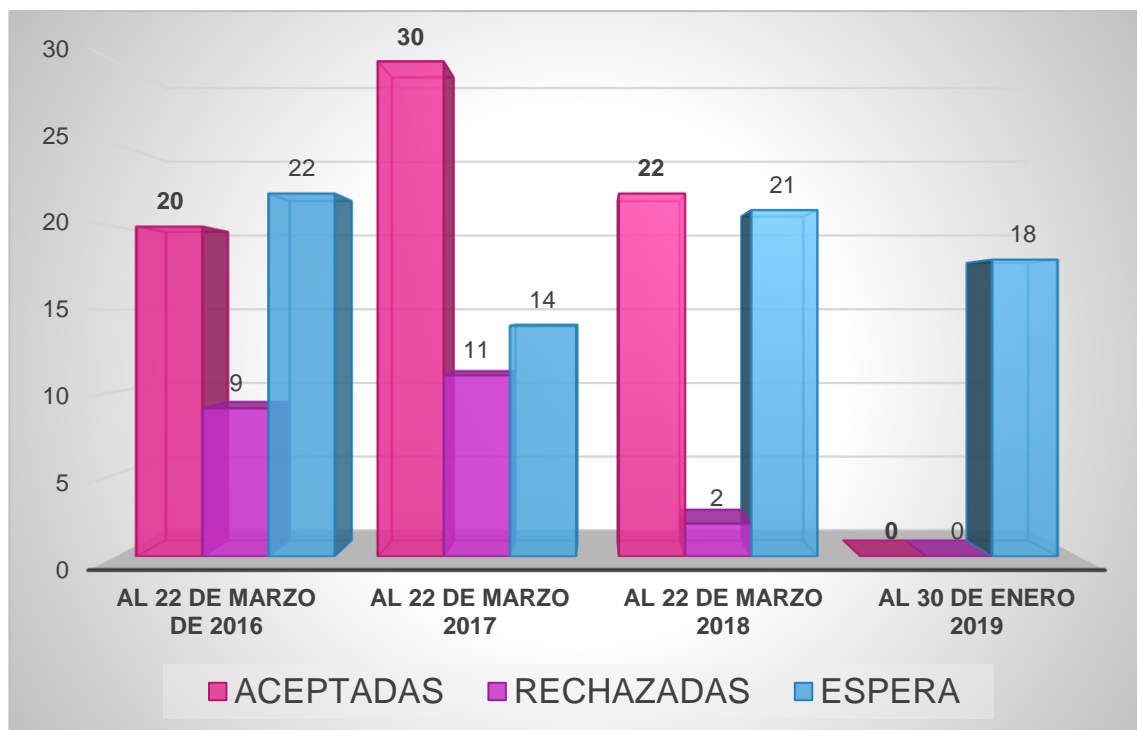


Finalmente falta mucho trabajo por realizar con las autoridades señaladas como responsables, toda vez que dicha unidad cuenta con solo una persona para atender el seguimiento de las resoluciones que se emiten. Por lo que, en este año se tiene programado implementar un programa de abatimiento de rezago el en cual se pretende abatir un rezago del 40% de los expediente.

Grado de aceptación y cumplimiento	Al 30 de Diciembre de 2016	Al 30 de Diciembre de 2017	Al 30 de Diciembre de 2018	Al 30 de Enero de 2019
Aceptadas	20	30	22	0
Rechazadas	9	11	2	0
Espera	22	14	21	18



En la siguiente gráfica se expresa el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Organismo, desagregadas por año.





I.8. Unidad de Capacitación y Divulgación



Mtra. María Fernanda Rojas González Encargada de Despacho de la Unidad

Capacitadores (as) de la Oficina Sede

Lic. Chetzil Karelía Álvarez Dávila
Lic. Luis Fernando Barajas Gorostieta
Cristina Moreno Catalán

Capacitadoras de Visitadurías Regionales

Lic. Alma Rosa Saldaña Bernal
Lic. Vianey Armenta Bueno



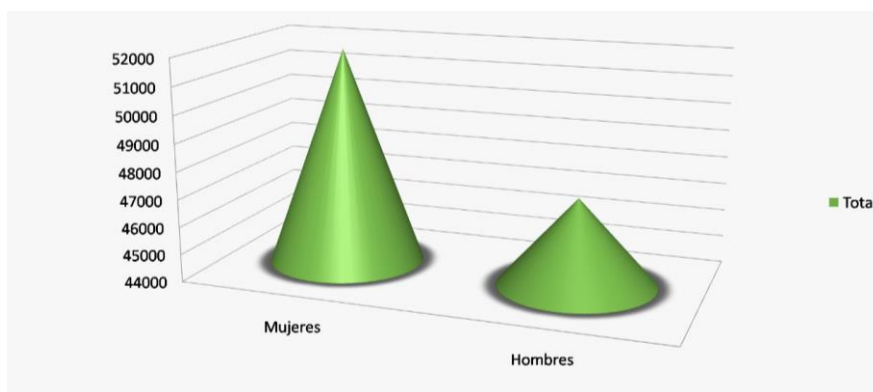
La Unidad de Capacitación y Divulgación fue creada para dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en la “Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos” vigente, que en su artículo 8°, fracción VI, misma que establece:

“Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el Estado, mediante la promoción, estudio, enseñanza, divulgación, protección y consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos en el ámbito estatal y municipal, pudiendo coordinar esfuerzos con las autoridades de ambos niveles, elaborando programas y proyectos con los ayuntamientos y los Poderes del Estado para promulgar políticas públicas que consoliden estos principios”

En este sentido, se informa que en el año 2016, se alcanzó un total de 615 solicitudes atendidas de talleres y pláticas informativas, donde se acompaña de actividades lúdicas e información básica de un tema en específico, las cuales fueron ingresadas por docentes, directivos académicos, servidores públicos y directivos policiales, siendo los siguientes temas más destacados y requeridos:

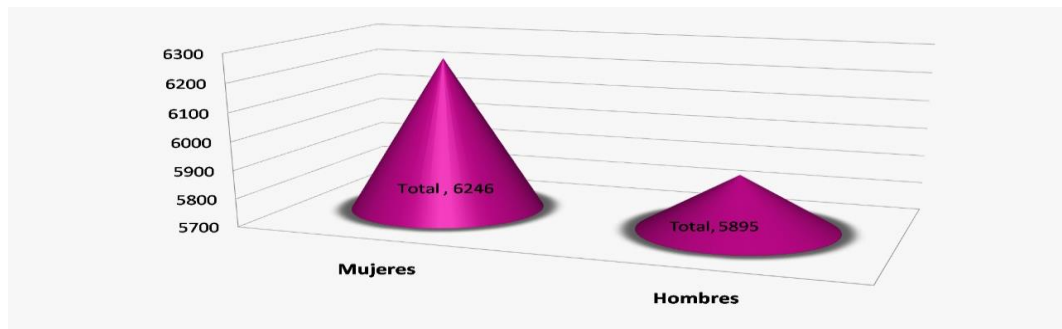
- Prevención del acoso escolar
- Crianza positiva
- Derecho y deberes de las niñas, niños y adolescentes
- Sensibilización e interiorización de los derechos humanos
- Procuración de justicia y derechos humanos.

De acuerdo a la gráfica siguiente la población beneficiada fue de 99,713 personas.





Por otro lado, y mediante la actividad de “Teatro Guiñol” que se enfoca en dos historias; “La Rata Rubinata” donde se implementan los temas de derechos humanos y no discriminación y “La Historia de Matías” con los temas valores, derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes y prevención del acoso escolar, se atendieron un total de 58 solicitudes, siendo la población beneficiada de 6,246 niñas y 5,895 niños siendo un total de 12, 199 de población beneficiada.



Teatro guiñol, Derechos humanos y No discriminación.

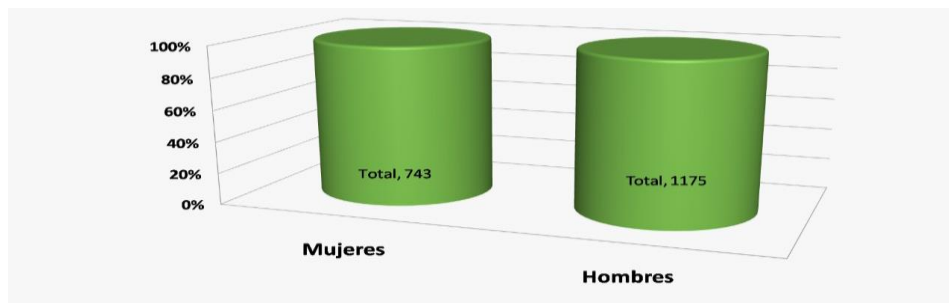


En cuento a los seminarios se impartieron los siguientes:

1. Seminario “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia”
2. Seminario “ Derechos Humanos y Género”
3. Seminario “Procuración de Justicias y Derechos Humanos”
4. Seminario “Sistema Penitenciario y Derechos Humanos”
5. Seminario “Derechos Humanos y Función Policial”

Dirigidos a custodios acreditables del penal femenino y varonil de Atlacholoaya, Xochitepec, servidores públicos de los H. Ayuntamientos de Xochitepec, Temixco, Jojutla y del Sistema DIF Municipal de Temixco y Jiutepec, así como el personal que integra el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de Morelos y de la Delegación Regional IV Caminos y Puentes Federales de Integrantes y Servicios Conexos. Siendo una población beneficiada de 743 mujeres y 1175 hombres, total de 1978 servidores.

Tabla de seminarios, dividido por sexo:



Seminario “Derechos Humanos, Función Policial y Prevención de la Violencia” con policías viales del Municipio de Cuernavaca.





Eventos y Conferencias

Dentro de las actividades relevantes, como lo son conferencias y eventos, se realizaron los siguientes:

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el día 10 de diciembre. Como antecedente de su primera celebración fue en el año 1948, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1950, la Asamblea adoptó la resolución 423 (V), invitando a todo los Estados y organizaciones interesadas a que observen esa fecha como el Día de los Derechos Humanos.

En el marco de la Conmemoración de esa día, se realizó un Foro con los temas: **“Enfoque de Derechos Humanos en el Contexto Contemporáneo”** y **“La Violencia de Género: “Un Problema de Derechos Humanos”**, evento que se realizó en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establecida en Cuernavaca, Morelos, institución con la que hemos estrechado lazos para trabajar de manera conjunta y coordinada.





Caravana “Día de la Declaración de los Derechos de las Niñas y Niños”

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, este fue el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

Contenido de la Declaración

“El niño es reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad”

Esta Comisión organizó en el marco del día de la Declaración de los Derechos de las Niñas la primera caravana con estudiantes de nivel básico de la zona oriente.



Caravana “Día de la Declaración de los Derechos de las Niñas y Niños”





Foro Regional Zona Oriente

“Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia”

Este organismo sabido de que la capacitación es indispensable para el bien actuar de los servidores públicos, organizó el foro “**Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia**”, mismo que fue dirigido a elementos de seguridad pública de los 16 municipios de la zona oriente: Axochiapan, Tepalcingo, Jonacatepec, Jantetelco, Temoac, Zacualpan, Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Tlalnepantla, Tétela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Atlatlahucan, Totolapan y Yautepec, con este evento se consiguió preparar y sensibilizar a los elementos en el desempeño de sus funciones, por ser el primer respondiente en la comisión de delitos.

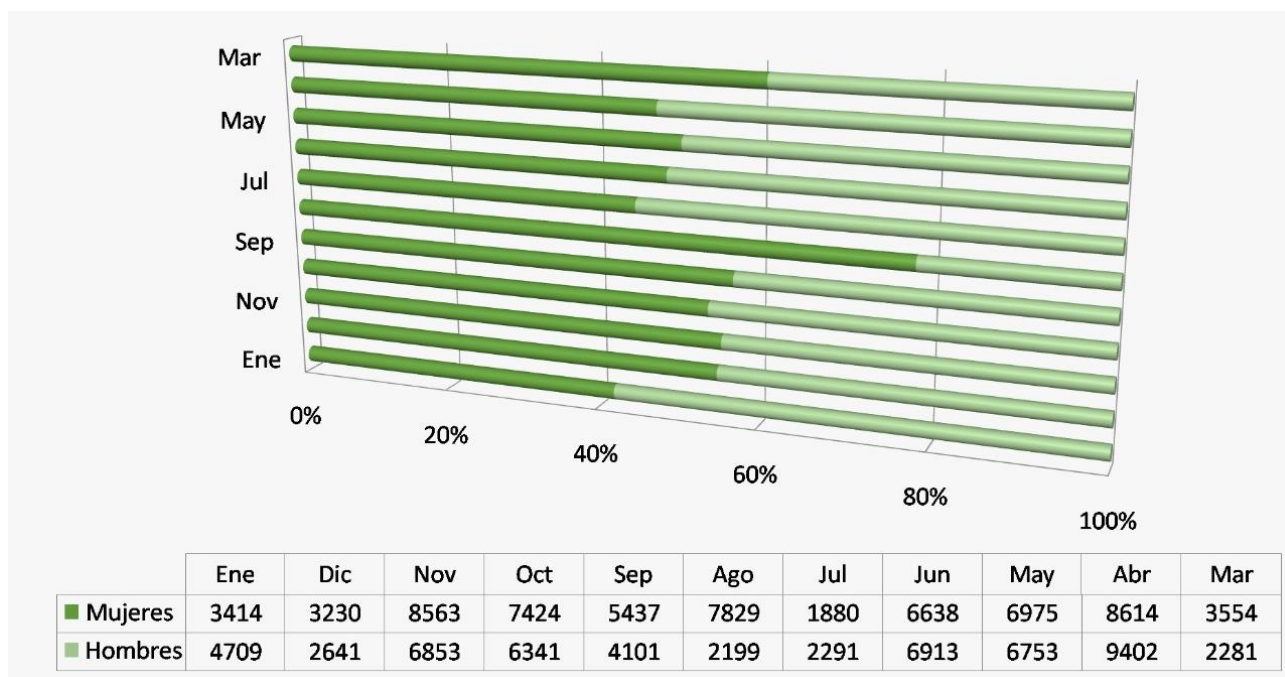


Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia”



Grafica anual por total de población beneficiada, por las acciones realizadas por esta Comisión.

Periodo de marzo 2016 a enero 2017, mujeres 63,558 y hombres 54,484. Total: 118,042.



Reorganización de la unidad

Con la finalidad de mantener un orden que permita la mejor atención a la ciudadanía, de manera organizada y transparente, la unidad de capacitación y divulgación diseñó una serie de formatos con los que no se contaban anteriormente y que resultan necesarios en cada actividad de esta área.

- 1.- Formato de solicitud.
- 2.- De acuerdo a la disponibilidad de agenda se programa la actividad solicitada y al término de la impartición se hace el llenado de los siguientes formatos, que tienen la función de evaluar el desempeño de cada facilitador/a.

Cedula de evaluación por el convocante y por los participantes:

- 3.- Formato que acredita el número de participantes presentes en cada actividad:



4.- Para reiterar el número de los asistentes, se utiliza un último formato “carta de agradecimiento”, el cual emite el solicitante al final de la actividad.

5.- Constancia de salida oficial, con la finalidad de justificar la salida de la oficina de cada facilitador/a, se implementa el siguiente formato, el cual se comparte en original con la Dirección de Administración y copia para archivo de la Unidad de Capacitación y Divulgación, que debe contener sello y firma de la persona o institución convocante, certificando así la asistencia del facilitador/a a la actividad que le fue asignada.

Con el objeto de establecer el compromiso general para coadyuvar a desarrollar, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección de los derechos humanos en la Entidad Federativa, en la consolidación del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, impartándose cursos de capacitación y sensibilización a Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Entre las diversas actividades, las más destacadas que permitieron fortalecer y sensibilizar para erradicar actos violatorios o de discriminación por parte de los servidores públicos son los **seminarios**, que constaron de 20 horas de capacitación continua, que tienen como propósito primordial entre otros contribuir al cumplimiento de la política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante la capacitación de servidoras y servidores públicos sobre temas alineados a la equidad de género, con el fin de establecer una base de conocimientos que permitan su participación en procesos de aplicación de acciones Pro-Igualdad; y de dotarles de herramientas para que sean aplicadas en el ámbito laboral y personal, se impartieron a personal de Gobierno del Estado, Ayuntamientos Municipales de Yautepec, Cuernavaca, Jiutepec, a Servidores Públicos de Protección Ciudadana de Temixco y con la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Así mismo la Unidad de Capacitación y Divulgación realizó un seminario para el Sistema Penitenciario impartido en el CEFERESO 16 FEMENIL EN MICHAPA, en el CEFEREPSI EN AYALA MORELOS, en el CEMPLA y en la Cárcel del Jojutla, con la finalidad de que Servidores Públicos busquen la profesionalización en materia de derechos humanos para mejorar la atención a la ciudadanía que garantice una cultura de la legalidad, es decir en cada uno de los temas se busca la sensibilización para la protección de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública estableciendo las bases de actuación de los integrantes de las instituciones que lleven a cabo la actividad de custodia minimizando situaciones de riesgo, brindando seguridad y certeza jurídica.



Acciones encaminadas a la capacitación y difusión de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Se realizaron dentro de las aulas estrategias de enseñanza y aprendizaje en la que los derechos humanos se protejan, se cumplan y más aun hablando de niños, niñas y adolescentes, sin olvidarnos del juego, de la convivencia armónica con sus padres o en el grupo, por ello las pláticas informativas en los diversos sectores educativos, nos permiten dotarlos de herramientas para enfrentar situaciones de acoso o problemas sociales en su entorno escolar que estimulan el respeto y la sana convivencia, los principales temas abordados fueron:

- Prevención del acoso escolar
- Derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes
- Rescatemos los valores
- Teatro Guiñol: Derechos humanos y no discriminación
- Prevención a la Violencia en el Noviazgo
- Derechos humanos y género
- Comunicación asertiva
- Prevención al Maltrato Infantil
- Sensibilización e interiorización de los derechos humanos

Se fomentó el desarrollo de acciones para una educación integral en derechos humanos que involucrara a la comunidad escolar: padres y madres de familia, autoridades educativas, administrativas e instituciones gubernamentales, personal docente y sociedad en general que coadyuvaran a la prevención, atención y erradicación de conductas que violentan el desarrollo de la infancia y que se generan en el ámbito escolar, familiar y social, para lograr una mejor comunicación, se impartieron los siguientes temas de Crianza Positiva y Comunicación asertiva.

Rescatemos los valores y sensibilización e interiorización de los derechos humanos.

También se brindaron herramientas necesarias al profesorado que permitan reflexionar el respeto de la dignidad de los derechos del niño, el papel del docente frente a los derechos humanos, propiciando una reflexión crítica sobre las actitudes, valores y creencias, tal es el caso del IEBEM quienes han recibido capacitación por personal de la CDH Morelos, talleres sobre sensibilización, prevención del acoso escolar, aspectos básicos de derechos humanos y el papel de los docentes dentro de las aulas; brindando instrumentos para un mejor desempeño de sus funciones.



Es importante coadyuvar a las acciones de prevención para reforzar una sociedad más sana y más segura que enfrente grandes retos como la violencia en todas sus expresiones, retos que sin lugar a dudas pueden ser ignorados, por ello esta Unidad de Capacitación realizó el primer Curso Regional Zona Oriente, sobre “Prevención de la Violencia dentro de las aulas, Retos y Perspectivas”, dirigido a Sistema DIF Municipal, Directores y Docentes de la Zona Oriente adscritos al IEBEM, Delegados de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia todos de dicha Zona.



Rally "Somos lo que Hacemos"



Coloquio: "Autonomías Indígenas en México; Retos y Perspectivas.
Un homenaje a Rodolfo Stavenhagen"

El encuentro, titulado ***Las autonomías indígenas en México, retos y perspectivas. Un homenaje a Rodolfo Stavenhagen***, fue realizado en el Jardín Borda de Cuernavaca, reuniendo a investigadores, activistas, indígenas e intelectuales quienes analizaron y revisaron la labor que destacó al defensor de los derechos humanos en torno a las comunidades indígenas originarias del país, la autonomía entendida como una práctica que se ha ejercido dentro de las comunidades, las cuales organizan su vida de acuerdo con sus valores e instituciones, fue el tema central.

El Doctor Jorge Arturo Olivarez Brito, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mencionó que el coloquio permitió rendir homenaje a su memoria, pero con propósitos específicos como la defensa de los grupos indígenas por los que él luchó; destacó también la labor del etnólogo como impulsor importante en la creación de un espacio democrático en el país, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos.





Conferencia: Declaración de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles e inhumanos y Marco Jurídico Nacional e Internacional para prevenir y sancionar la tortura en Coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.





Conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesfobia.

Desde 1990, el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia se conmemora el 17 de mayo, para recordar que hace 28 años la homosexualidad se eliminó de la lista de enfermedades mentales de la OMS.

En esta fecha, el colectivo LGBTTTIQ de Morelos celebró el respeto a la diversidad, pero también el trabajo que se ha venido realizando para asegurar los derechos de quienes conforman la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.

Este foro permitió, el análisis de retos que aún se tienen en materia de DDHH de la comunidad de la diversidad sexo-genérica, con la participación de líderes de colectivos de la comunidad LGBTTTI, así como titulares de direcciones de atención a la diversidad de Jiutepec, Cuautla y Gobierno del Estado de Morelos.

Estos panelistas abordaron los retos que enfrentan en materia jurídica, familiar, social, educativa y de servicios públicos, como una manera de hacer un llamado a la reflexión de autoridades para dar certeza al reconocimiento y respeto de sus derechos humanos a través de la creación, reforma y adecuación de leyes y políticas públicas que les permitan ejercer a plenitud sus prerrogativas fundamentales como verdaderos titulares de derechos.





Foro "Retos y Avances en la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos del 2011"

El 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma más importante que se ha hecho a la Constitución que nos rige desde 1917. Esta Comisión siempre preocupada por realizar diferentes acciones orientadas a instrumentar una política de Estado en derechos humanos, organizó el foro "Retos y Avances en la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos del 2011".

Este foro logró analizar las modificaciones que se hicieron en materia de derechos humanos a la Constitución en el 2011, consiguiendo un cambio en el modo de entender las relaciones entre las autoridades y la sociedad, ya que colocan a la persona como el fin de todas las acciones del gobierno. La Reforma representa el avance jurídico más importante que ha tenido México para optimizar el goce y ejercicio de los derechos humanos. Esta Reforma Constitucional de derechos humanos de 2011, ha tenido como mandato el crear una nueva cultura de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas.





Curso Regional "Prevención de la violencia dentro de las aulas, retos y perspectivas"

Con el objeto de concientizar a todos los participantes de la estrategia educativa y de los estudiantes de la zona oriente del Estado de Morelos, que comparten una responsabilidad para el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, se organizó este curso regional de manera exitosa, logrando así brindar a los asistentes las herramientas necesarias que les permitan enfrentar de una manera positiva una buena convivencia en la familia, estableciendo límites y reglas para lograr una educación basada en la paz, legalidad y el amor.





Conferencia “Cateos y visitas domiciliarias ilegales y derechos humanos en el sistema penal acusatorio”

Con el de fin llevar a cabo una sinergia con autoridades federales de preservar la dignidad humana y dando observancia a la esencialidades del debido proceso, se impartió una conferencia a elementos de la Policía Federal denominada “**Cateos y visitas domiciliarias ilegales y derecho humanos en el sistema penal acusatorio**” en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.





Conferencia: “Políticas públicas para disminuir la epidemia del tabaquismo y espacios 100% LHT”

Esta Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Asociación Civil CIDHAL y la Universidad Latina, realizamos la **Conferencia: “Políticas públicas para disminuir la epidemia del tabaquismo y espacios 100% LHT”**, esperando crear conciencia en los alumnos de esa Universidad sobre el tabaquismo, durante el foro se destacó que México, fue el primer país Latinoamericano que ratificó el CMCT de la OMS, destinado a reducir los daños provocados por el consumo de tabaco. Formulando después la Ley General de Control de Tabaco y su reglamento, aún con esto, el país se encuentra lejos de dar cabal cumplimiento al CMCT e incluso de hacer respetar los lineamientos establecidos. Países de América Latina como Brasil, Uruguay, Panamá, Colombia o Venezuela han logrado mayores avances de los que el estado Mexicano ha conseguido en los últimos años, al superar con creces cualquier intento de la industria por obstaculizar el avance de las políticas de control de tabaco.

Así mismo se hizo referencia a que el uso de tabaco es la principal causa de muerte prevenible en el mundo. Cada año alrededor de 6.3 millones de personas mueren por enfermedades relacionadas al consumo de tabaco; y es que de mantenerse las tendencias actuales, se espera que para 2030, alrededor de ocho millones de personas al año fallezcan a causa de enfermedades asociadas al tabaquismo.

Se logró concluir que "El tabaquismo es sinónimo de muerte y enfermedad, discapacidad, cargas económicas insostenibles para los sistemas de salud, sufrimiento humano, pérdidas de productividad y externalidades negativas en toda la amplitud de la palabra. La industria tabacalera es la única que gana, en detrimento de la salud del futuro de un país que son sus jóvenes".





Día del Adulto Mayor

En el marco del Día del Adulto Mayor, esta Comisión en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, llevaron a cabo varias actividades como: conferencias, juegos y dinámicas para la exposición de los temas Prevención al Maltrato al Adulto Mayor y Derechos del Adulto Mayor, así mismo se participó en el 4º Congreso Gerontológico realizado por ese Instituto, en los municipios de Cuernavaca y Cuautla, acciones que contribuyen a promover sin lugar a dudas sus derechos humanos, proporcionándoles información, asesoría y brindándoles un trato respetuoso.



Ilustración: Día Personas Adultas Mayores



Histórica Capacitación al personal del Poder Judicial de la Federación

Por primera vez en 25 años de existencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, este organismo capacitó sobre los temas: Introducción general a la teoría de los derechos humanos, derecho a la vida e integridad personal, derecho a la libertad y seguridad personales, igualdad y no discriminación, libertad de expresión y acceso a la información, derechos económicos, sociales y culturales, derecho a un medio ambiente sano y desarrollo sostenible, sistema universal de protección de los derechos humanos y el sistema interamericano de protección a derechos humanos, al Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, mediante una serie de cursos con valor curricular impartidos por el personal de CDH Morelos y en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, dirigido a trabajadores del Poder Judicial Federal con sede en Cuernavaca, Morelos. Este curso de capacitación fue inaugurado por el Ombudsman Jorge Olivarez Brito, con el Coordinador de la extensión Morelos del Instituto de la Judicatura Federal, el Magistrado Luis Vega Ramírez y el Magistrado Eduardo Iván Ortiz Gorbea, representante de la Coordinadora de Magistrados del Décimo Octavo Circuito y del Centro Auxiliar de la Primera Región.

Durante su intervención, el Doctor Olivarez Brito resaltó la trascendencia de esta serie de cursos de capacitación que abren la puerta a un nuevo paradigma de trabajo con la judicatura federal, al dejar de lado la calidad jurisdiccional y no jurisdiccional de ambos organismos, calidad que impide a la CDH Morelos conocer de asuntos de fondo en la impartición de justicia, además de que, por tratarse de un órgano federal, se encuentra fuera de la competencia legal de esta comisión de derechos humanos.

Sin embargo, resulta necesario reconocer la disposición del Poder Judicial de la Federación recibir capacitación por parte de CDH Morelos. Esto es un acto que sienta un precedente histórico, pues permite permear la observancia de los derechos humanos en la impartición de justicia desde el ámbito federal con sede en nuestro estado, señaló el ombudsman Jorge Olivarez Brito.

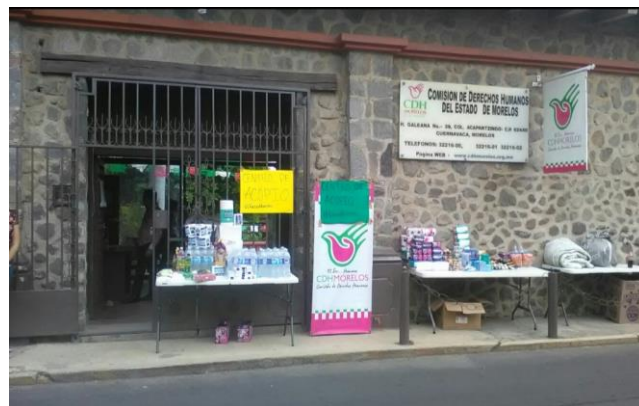




Creación en Morelos del Primer Voluntariado Humanitario en México

Con el Sismo del 19 de Septiembre del 2017, nos solidarizamos en dicha tragedia por lo cual la CDH Morelos abrió un centro de acopio en la oficina sede, así como en las Visitadurías Regionales, gestionándose diversos apoyos, entre ellos alimentos e insumos básicos para las personas más vulnerables, jóvenes voluntariados se unieron a esta causa, llevando despensas a refugios del estado, a los albergues establecidos, el personal de la unidad de capacitación participó llevando el teatro guiñol y actividades lúdicas para llevar un poco de alegría a los menores que vivían en los albergues temporales.

Del mismo modo, se recibieron donaciones por parte de la sociedad civil y la colaboración por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de otras comisiones hermanas como: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos de Querétaro y Zacatecas, estudiantes de Sinaloa, Universidad Autónoma de Nuevo León, Constructora DODECAEDRO y activistas de Zacatecas; así es como nace el Primer Voluntariado Humanitario en México.







Encuentro entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con el fin de hacer la firma del Convenio tripartita de colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y Organizaciones de la Sociedad Civil, se sostuvo una mesa de trabajo para definir las Directrices Operacionales de tal convenio, logrando así reforzar los trabajos entre instituciones y sociedad civil organizada.





Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Desde el año 2009, la ONU Mujeres lanzó la campaña “Di NO. ÚNETE”, designando el 25 de cada mes como Día Naranja. En el marco del mes de noviembre se participó en la Ferias Institucionales para animar a los participantes a que lleven puesto algo de color naranja para mostrar solidaridad con la campaña, ya que este color simboliza un futuro mejor y un mundo libre de violencia contra mujeres y niñas y se acerca a la ciudadanía los servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos en los municipios del Estado de Morelos. Estas ferias pretenden movilizar a la sociedad civil, activistas, gobierno para que juntos pongamos fin a la violencia contra las Mujeres.



Visita a la Zona de Tolerancia, en Jojutla, Morelos



En todo el mundo, los trabajadores y trabajadoras sexuales están expuestos constantemente a sufrir abusos. Esto no es noticia. Tampoco lo es que sean un grupo sumamente marginado de personas, obligadas a menudo a vivir fuera de la ley.

A nadie le sorprendería saber que sufren discriminación y diversos abusos de carácter sexual, o que con frecuencia se les niega el acceso de servicios básicos de salud y vivienda.

Para prevenir lo antes señalado, cada año esta Comisión se visita a las mujeres que se encuentran en la zona de tolerancia del municipio de Jojutla, Morelos con la finalidad de capacitarlas en materia de Derechos Humanos, con pláticas como: Derechos de la mujer y su autoestima, para que ante un episodio de violencia en contra de ellas, denuncien y hagan valer sus derechos, además de proporcionarles artículos de higiene personal y preservativos.





Taller: “Sistemas de Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional de los Derechos Humanos”

Debido a los encuentros con las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, este Organismo en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizó el taller: Sistemas de Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional de los Derechos Humanos, logrando el reunir a más de 50 Organizaciones del Estado de Morelos.

Lo anterior para continuar sumando esfuerzos y creando sinergia con la sociedad civil, para llevar a cabo estrategias para que personal adscrito a esta área permanezca en constante comunicación y los capacite en materia de derechos humanos.





Conmemoración Día Internacional de la Mujer, en el interior del CERESO Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos (centro femenino).

Como parte de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cada año organiza una serie de actividades culturales y de convivencia con las mujeres privadas de su libertad que actualmente se encuentran en ese centro femenino.





Seminario: “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, dirigido a servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos”.

Se impartió seminario de capacitación a trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en coordinación con la Secretaria de Administración, en el que se abordaron con los siguientes tópicos:

1. Derechos humanos y/o Discriminación
2. Género y Derechos Humanos
3. Derechos Humanos y Familia
4. Prevención del Maltrato al adulto Mayor
5. Sensibilización e Interiorización de los Derechos Humanos.

Logrando así capacitar a los titulares de distintas áreas de esa administración.





Conferencia “Corresponsabilidad en la convivencia escolar: ¿control o autorregulación?”

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el valor de la "Corresponsabilidad" entre padres, madres y docentes es la clave en el escenario de la comunidad educativa, máxima expresión en la que queremos que confluyan todos los esfuerzos para lograr mejorar sustancialmente el éxito educativo, éxito social, y el ser y saber convivir.

Esta conferencia logró compartir experiencias entre iguales de experiencias recíprocas, de conocimientos que tengan relación con la educación de nuestros hijos y la voluntad de aprender a participar. En definitiva, transmitir conocimientos y valores para educar con eficacia entre todos y todas.





Conferencia: “Desaparición forzada, retención ilegal e incomunicación”

Esta Comisión capacitó a personal de la Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR), en Morelos, impartiendo la conferencia **“Desaparición Forzada, Retención Ilegal e Incomunicación”**.

El objetivo fue lograr una sensibilización en el servidor público y garantizar una actuación apegada al marco jurídico nacional e internacional del personal sustantivo y administrativo, así como de todos aquellos que intervienen en la atención integral a las víctimas de desaparición forzada y de sus familiares.

Asistieron Agentes del Ministerio Público Federal, Peritos, elementos de la Agencia de Investigación Criminal, personal sustantivo y administrativo, el cual se llevó acabo en la sede Delegacional de PGR en Cuernavaca, Morelos.





Conferencia: Detención y Trato a Menores: Respeto y protección de sus derechos.

Esta Comisión capacitó a personal de la Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR), en Morelos, impartiendo la conferencia “**Detención y Trato a Menores: Respeto y protección de sus derechos**”.





Seminario: Derechos Humanos y Migración

El CDH Morelos defiende y trabaja para promover la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, cualquiera que sea su condición o circunstancia, con especial atención a las mujeres, los hombres y los niños que se encuentran más marginados y en riesgo de padecer vulneraciones de derechos humanos, preocupados por los derechos de los migrantes, esta Comisión capacitó a personal del Instituto Nacional de Migración Delegación Morelos, impartiendo el seminario “**Derechos Humanos y Migración**”.





Seminario Derechos Humanos y Sensibilización a servidores públicos de SEDESOL

Se impartió Seminario de Derechos Humanos y Sensibilización a servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Morelos, con el propósito de capacitar a los funcionarios en esta materia para difundir y transmitir el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos en Morelos, ya que tienen contacto con los grupos más vulnerables de la sociedad, este seminario es el resultado del trabajo conjunto con la CDH Morelos y cumple con las exigencias que se requieren para capacitar a los funcionarios, de esa Delegación.





Seminario Derechos Humanos, Género y No Discriminación

Se impartió Seminario de Derechos Humanos, Género y No Discriminación a servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Morelos, con el propósito de capacitar a los funcionarios de ese Instituto en esta materia para difundir y transmitir el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

Históricamente el sector salud es una de las instituciones que más vulnera los derechos fundamentales de los usuarios, por tanto es de gran impacto para la ciudadanía el realizar este tipo de capacitaciones a propósito de mejorar el trato que se le da a la sociedad.





Seminario Derechos Humanos y Centros Penitenciarios

Con la finalidad de salvaguardar la dignidad humana y la integridad personal de las personas privadas de su libertad, se impartió el **Seminario Derechos Humanos y Centros Penitenciarios**, a personal jurídico, médico y administrativo del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en el municipio de Ayala, Morelos, único en América Latina con esas características.





**Curso: Derechos Humanos y Sensibilización
Capacitación dirigida a Enfermeras del Hospital del Niño y el
Adolescente Morelense**





Capacitación CDH Morelos a mandos policíacos en el C5

“La pacificación que se busca en esta nueva transformación de nuestra sociedad reclama que las instituciones nos pongamos de acuerdo y trabajemos juntas; en materia de seguridad encontramos el primer gran reto, por lo que desde la CDH Morelos reafirmamos nuestro compromiso para acercar las herramientas a las corporaciones policíacas, que les ayuden a ejercer su función con amplio sentido humano y con apego irrestricto a los derechos humanos”, afirmó el Presidente de la CDH Morelos, Dr. Jorge Arturo Olivares Brito, durante la entrega de reconocimientos a las y los elementos que concluyeron satisfactoriamente este curso de capacitación.

En compañía del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, José Antonio Ortiz Guarneros, en las instalaciones del Centro de Coordinación, Comando, Control y Comunicaciones (C5), el Ombudsman morelense hizo entrega de las constancias de capacitación a elementos de la policía Morelos, en los temas: 1) Protocolo de Actuación para los Servidores Públicos Encargados de Hacer Cumplir la Ley, 2) Uso Legítimo y Proporcional de la Fuerza, 3) Sensibilización en Derechos Humanos y 4) El Debido Proceso en las Puestas a Disposición.

Con una duración de 8 horas, impartidas en diferentes sesiones, este curso de capacitación estuvo dirigido a 49 mandos policíacos, 47 hombres y 7 mujeres, quienes fungirán como replicadores de la información hacia los elementos a su cargo.





Firma de convenio de colaboración de la CDH Morelos con la Asociación Civil “Luchando contra la Adversidad”.

Para conmemorar el mes de la concientización del síndrome de Down y con el objetivo de emprender mayores acciones en favor de la inclusión en el estado, se firmó un convenio entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDH Morelos) y la Asociación Civil “Luchando contra la Adversidad”, presidida por Carlos Enrique de Saro Puebla, escritor y conferencista con síndrome de Down.

El Ombudsman, Jorge Arturo Olivarez Brito, indicó que se pretende no sólo intercambiar actividades de sensibilización y dotar de material de difusión e implementación de programas coordinados, sino encaminar actividades a la educación y capacitación para el empleo de personas con algún tipo de discapacidad.





Jornada Consulta de Reflexión y Sensibilización sobre la Violencia de Género, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En el marco del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, estipulada por la ONU cada 25 de noviembre, la CDH Morelos en coordinación con Huitzitzilin A.C. y la Comisión Legislativa de Equidad de Género del Congreso de Morelos, impulsamos esta jornada como acción afirmativa en favor de la protección y defensa de los Derechos de las mujeres y niñas en Morelos.

Reconocer los diferentes tipos de violencia para evitarlos desde la esfera personal y así erradicar las lesiones a su dignidad humana es una tarea de todos y todas; no es exclusivo de un género o sector social; En esta tarea deben involucrarse los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad civil; es necesario un cambio cultural de fondo donde todos debemos participar, sostuvo el Ombudsman Morelense Jorge Olivarez Brito, durante el acto inaugural.

Se contó con la participación de panelistas especialistas en derechos de las mujeres desde diferentes instancias y poderes, como la CDH Morelos, la SCJN, el TSJ, entre otros.

De igual forma, se expuso la colección fotográfica “violencias hacia las mujeres”, que busca sensibilizar al rededor de prácticas “comunes” que son actos violentos, además de promover el conocimiento de la protección legal ante estos abusos.

Esta actividad tuvo lugar en el Congreso del Estado de Morelos, mientras que la colección fotográfica estará expuesta de manera itinerante en diferentes lugares de Morelos, como parte de los 16 días de activismo de la campaña de la ONU alrededor de esta efeméride.





Suscriben convenio de colaboración CDH Morelos y el Observatorio Ciudadano de Justicia y Legalidad A.C.

La vinculación entre organismos públicos defensores de derechos humanos y la sociedad civil organizada, a través de la generación de espacios de participación para reforzar las acciones de observancia, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, es vital en una sociedad democrática como la nuestra.

Por lo anterior, y atendiendo las facultades legales de este organismo, el presidente de la CDH Morelos, Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito y la presidenta de la organización Observatorio Ciudadano de Justicia y Legalidad A.C., Cristina Rumbo Bonfil, suscribieron un convenio de colaboración institucional para potencializar, de manera conjunta, la consolidación del reconocimiento y respeto de los derechos humanos en Morelos, a través de la promoción de principios, valores y mecanismos para la correcta gobernanza pública, la cultura de la legalidad, combate a la corrupción, impartición de justicia, además de la elaboración de programas y proyectos a fin de proponer políticas públicas basadas en los derechos y libertades ciudadanas.





Conmemora CDH Morelos día de los derechos humanos reconociendo defensores sociales

En el marco del día internacional de los derechos humanos, conmemorado cada 10 de diciembre, y en celebración del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Presidente de la CDH Morelos, Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito, realizó la entrega de testimonios de reconocimiento a los méritos al activismo social, académico, labor altruista, sentido humanitario y ejercicio periodístico alrededor de los derechos humanos.

Acompañado en presidium por las diputadas Tania Valentina, Alejandra Flores, Blanca Nieves, así como el diputado Alfonso de Jesús Sotelo y la Directora de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Lucero Benítez Villaseñor, el presidente de CDH Morelos se entregaron reconocimientos:

- A Galia Tonella Navarro, al mérito por su activismo social a favor de los derechos de las personas privadas de su libertad, en especial las mujeres y adolescentes
- A Juan De Dios González Ibarra, al mérito académico como precursor del garantizo,
- A la Dra. Beatriz Fernández López al mérito altruista

Por cuanto al mérito por su ejercicio periodístico con visión de derechos humanos, recibieron un merecido reconocimiento:

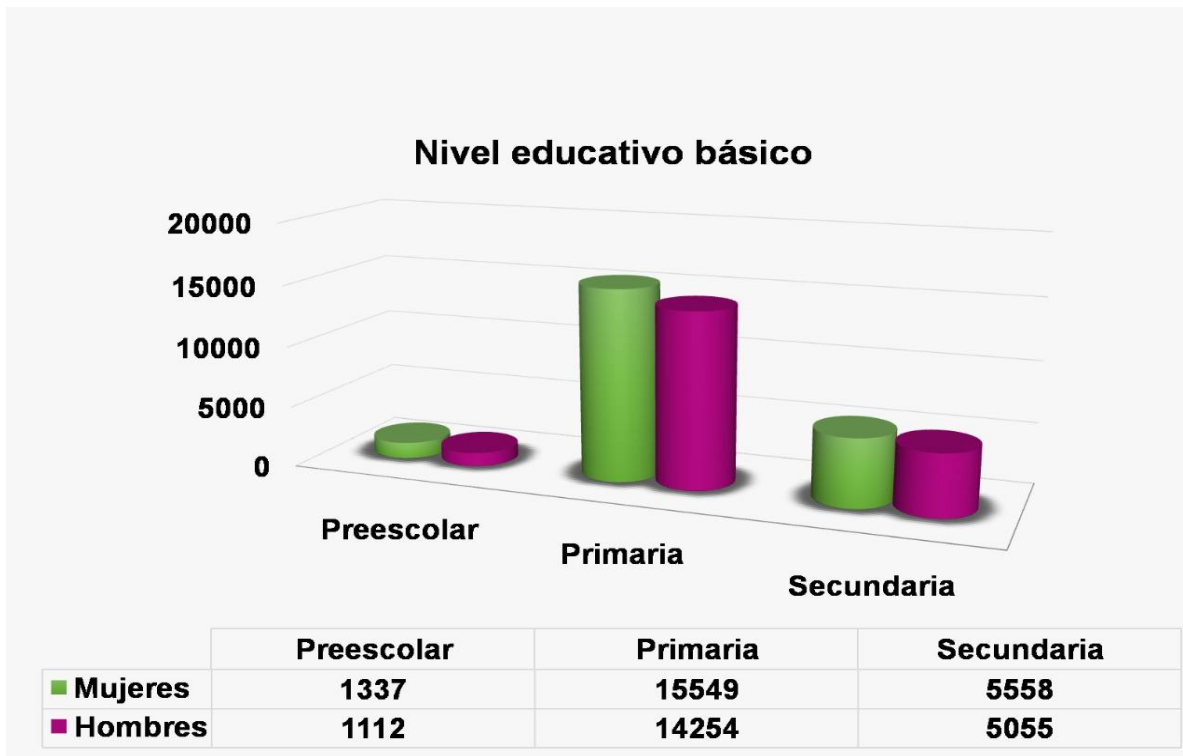
- Omar Romero López y Violeta Sánchez Luna, en la categoría de prensa escrita; periodistas del Diario de Morelos y la Jornada Morelos, respectivamente.
- Jesús Carreto Ramírez y Xochitl Toledano, en la categoría de cobertura televisiva, quienes representan a Televisa Morelos y Cablenoticias de Morelos, respectivamente.

En el evento se contó con la presencia de líderes sociales y representantes de colectivos de grupos en desventaja, autoridades estatales; el evento estuvo amenizado por la orquesta del mando único, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



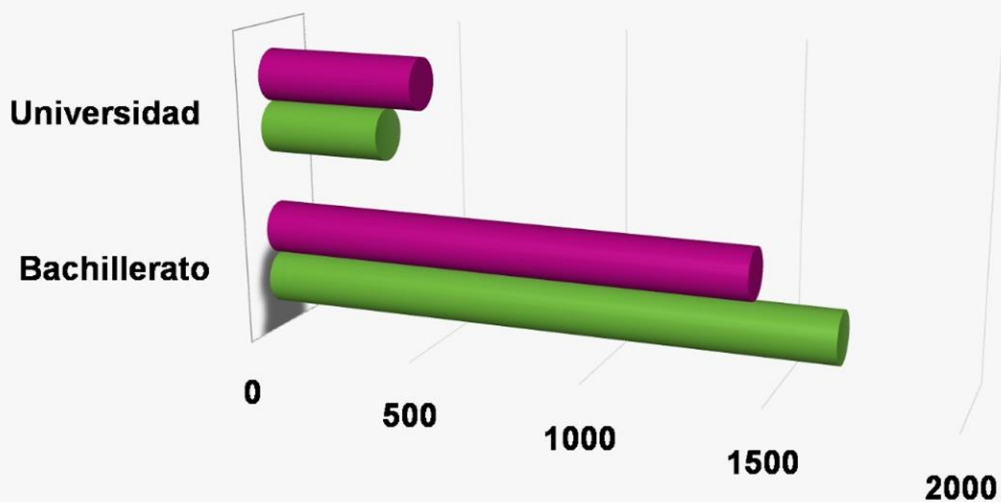


Total de la población beneficiada en nivel educativo





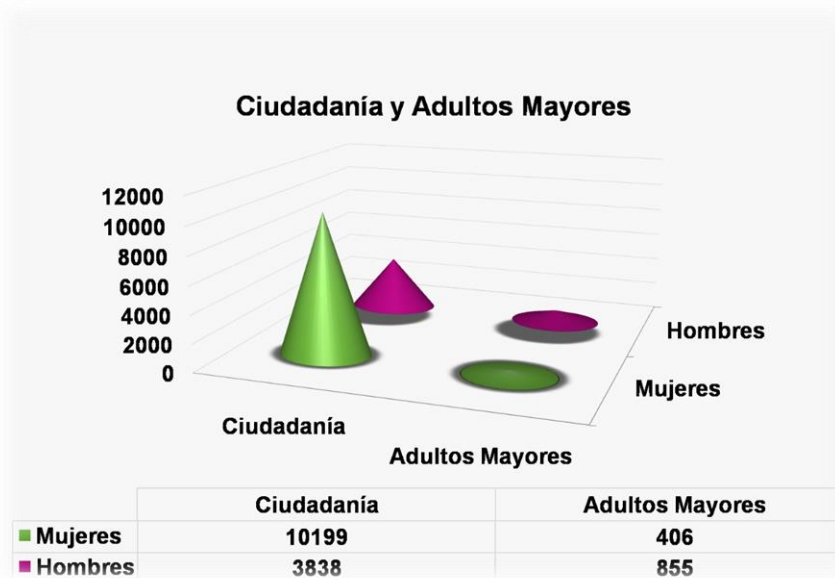
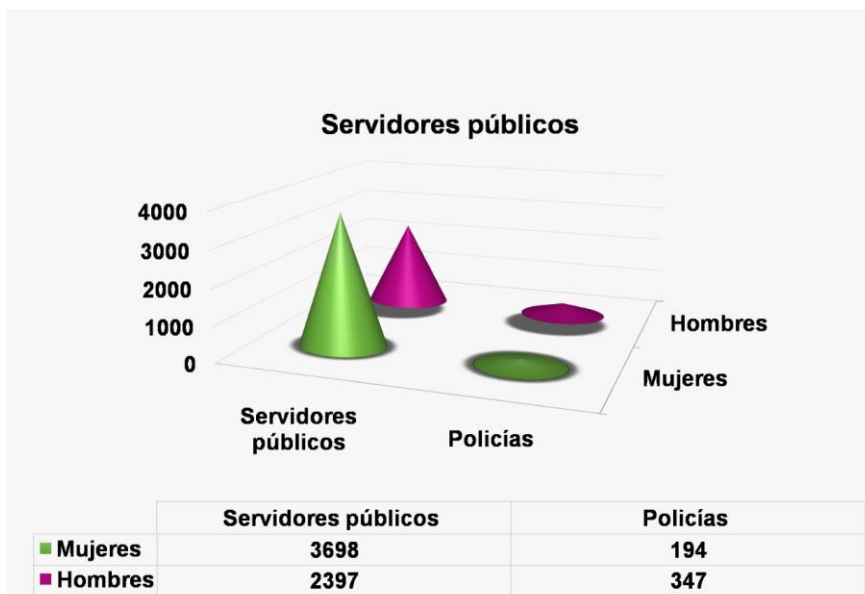
Nivel educativo medio superior y superior



	Bachillerato	Universidad
■ Hombres	1426	469
■ Mujeres	1664	361

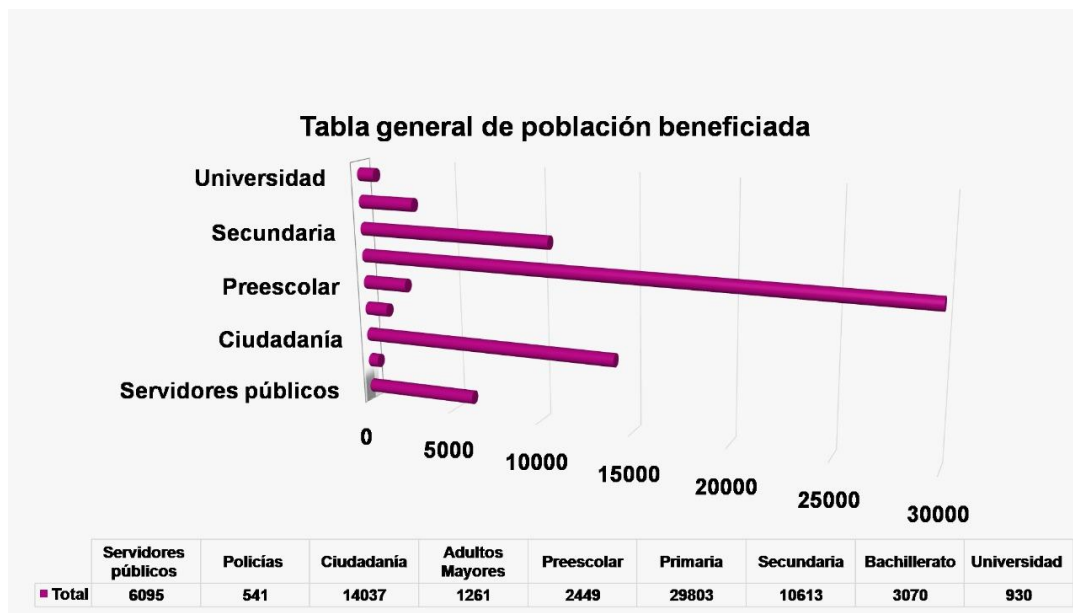


Total de la población beneficiada ciudadanía en general



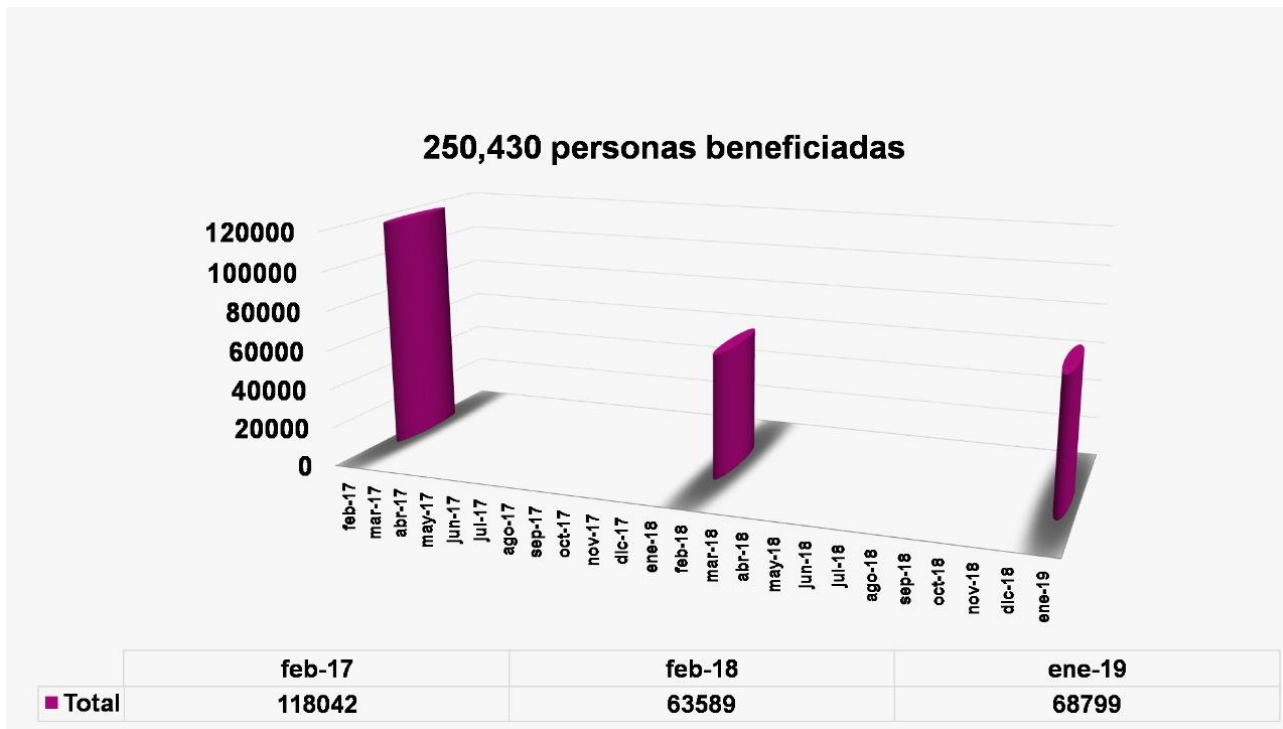


Durante el año 2018, se benefició a 38,946 mujeres y 29,853 hombres, resultando un total de 68,799 personas.





Resumen estadístico de personas capacitadas



250,430 PERSONAS CAPACITADAS DURANTE LOS 3 AÑOS DE GESTIÓN.



Estudio y Divulgación

Con relación a la divulgación de los derechos humanos se debe destacar que la CDH Morelos realiza diversas acciones con este objetivo. A lo largo de estos tres años, debido a la falta de presupuesto para publicar material propio, hemos gestionado publicaciones impresas con instituciones hermanas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, siéndonos proporcionados 185,000 ejemplares de dichas instituciones, mismos que han sido distribuidos gracias al acercamiento y vinculación con los 33 municipios del Estado de Morelos por esta Unidad de Capacitación, cumpliendo así con la parte de Divulgación de nuestros Derechos Humanos, en cada plática, taller, seminario y stand informativo se les entrega material de apoyo para un mejor entendimiento y divulgación, logrando sustentar cada capacitación impartida.





Programa de Vinculación con los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

Con el fin de coadyuvar a impulsar entre servidores públicos municipales y ciudadanía en general, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios en materia de derechos humanos, para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.

En el mes de enero de 2019, se han acudido a las sesiones de los Cabildos de los Ayuntamiento de Cuernavaca y Jiutepec, destacando en este último la firma de un convenio con el fin de dejar plasmadas las acciones antes mencionadas.

Durante el mes de febrero en curso están programadas las visitas a las sesiones de cabildo de los siguientes Ayuntamientos: **Temixco, Xochitepec, Atlatlahucan, Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Tlaltizapan y Zacatepec**, con el mismo fin.





I.9. Unidad de Transparencia

Act. Pedro Lona Valdez Jefe de Unidad

Esta unidad se encarga de brindar curso a las solicitudes de información pública que solicitan los particulares, además de auxiliaren la elaboración de sus solicitudes y, en su caso, los orientará sobre la dependencia, entidad u otro órgano que pudiera tener la información que solicitan.

Durante el año 2018, se recibieron 19 solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma, asimismo, se recibieron 2 recursos de inconformidad por parte de los solicitantes por no estar de acuerdo con la información proporcionada, 1 de ellos se resolvió por sobreseimiento y el otro se encuentra activo.

El 27 de enero del 2017, se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados por parte del Congreso de la Unión y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el 26 de Julio de 2017, las cuales establecen entre diversas obligaciones el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), son derechos fundamentales que toda persona tiene por objeto el garantizar el poder de decisión del control y uso de su información personal ante el uso y destino de alguna autoridad o entidad pública.

Este organismo implementó el aviso de privacidad y perfeccionó el aviso de privacidad que se estableció hace 3 años, el cual es obligatorio para todos los sujetos obligados a partir de la promulgación de dichos ordenamientos legales.



Elaboración de estadísticas sobre delitos

Aunado a las atribuciones de la Unidad de Transparencia, como una inquietud del titular del Organismo y en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, a inicios de la presente gestión se comenzó a integrar una base estadística sobre delitos de alto impacto, como lo son:

Homicidios dolosos

A través del seguimiento que se realizara diariamente en medios de comunicación se ha podido dar cuenta de los homicidios registrados en la entidad, esto con la finalidad de contar con información de cómo se comporta el índice de estos delitos, desagregando esta información, por municipio, por año y mes, por el sexo de las víctimas y sus edades.

De lo anterior se puede advertir que en el año 2017, en municipio de Cuernavaca se registraron 92 homicidios seguidos de Jiutepec con 64, etc., así las cosas en el estado se tuvo un total de 563 homicidios de los cuales 490 fueron hombres, 61 mujeres, 2 miembros de la diversidad sexual y 7 menores de edad.

En el año 2018, el municipio de Cuernavaca se registraron 127 homicidios, 35 más que el año anterior, seguido de Jiutepec y Temixco con 59 homicidios cada uno, en el estado ocurrieron 783 homicidios de los cuales 79 fueron mujeres y 701 hombres y 3 menores de edad, con respecto al año anterior se tuvo un incremento de homicidios en general del 39%.

Durante esta administración contar con estos indicadores permitió diseñar en conjunto con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia las políticas públicas para combatir la inseguridad en el estado con un enfoque de protección y vigilancia de los derechos humanos.

Desaparición, no localización o extravío de personas.

De igual forma, ante la preocupación de los índices de personas reportadas como desaparecidas en nuestro estado, a través del seguimiento de los medios de comunicación y la información que da a conocer la Fiscalía General del Estado, en su página oficial, este organismo lleva un registro estadístico de estos casos, además se replican las cédulas de identificación de las personas desaparecidas a fin de que las instituciones y la misma sociedad multipliquen dicha información y en su caso colaboren en la búsqueda y localización de las personas.



Este registró estadístico, comenzó en 01 de enero de 2018, que ha permitido establecer que durante el año se reportaron 485 personas desaparecidas de las cuales 277 fueron mujeres y 208 hombres, es importante destacar que se cuenta con un registro de personas localizadas de 160 mujeres y 96 hombres, es decir se han localizado el 53% de las personas desaparecidas.

Por otro lado, a fin de profesionalizar las actividades de la Unidad de Transparencia, durante el 2018, su titular tomó varios cursos presenciales y en línea, como el Diplomado de Presupuesto basado en resultados.

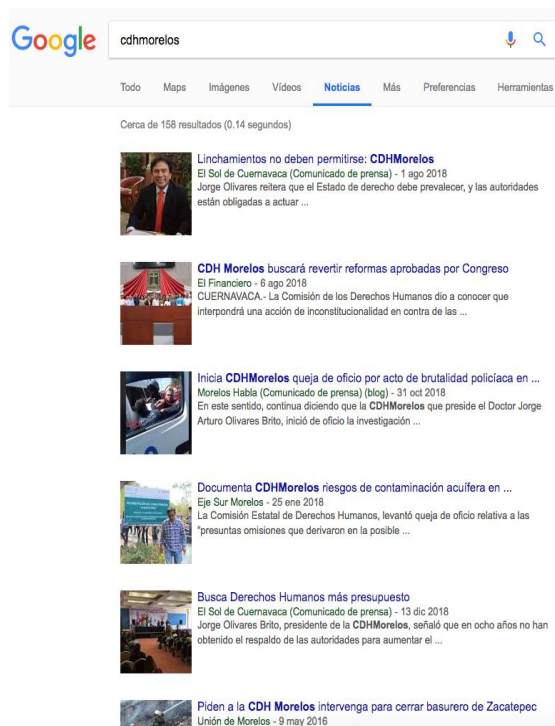




I.10. Coordinación de Comunicación Social

Lic. Rafael José María Bautista Idiáquez
Coordinador

Impactos en medios de comunicación



El papel de los medios de comunicación en una sociedad democrática como la nuestra, resulta fundamental para la construcción de ciudadanía a partir de la exigencia de sus derechos de manera informada, a la vez que brinda las herramientas para la toma de decisiones.

En ese tenor, la CDH Morelos ha invertido esfuerzos en estrechar relaciones y crear alianzas positivas para la difusión y divulgación de los derechos humanos.

La CDH Morelos fue mencionada en **un promedio de 341 notas de prensa** escrita en diferentes periódicos locales y nacionales, además de estar presentes en por lo menos 1127 notas en medios digitales a través de sus portales de internet y aquellos medios que se desarrollan sólo en redes sociales durante el periodo 2018-2019.

Esta tendencia tuvo un aumento de 60% respecto al periodo 2017 y un 49% respecto al primer año de gestión del Doctor Jorge Olivarez Brito 2016-2017.

Las menciones son derivadas de los boletines y acciones socializadas por la misma institución, además de entrevistas agendadas o esporádicas en eventos públicos.



Emisión de boletines



Durante el último año de la administración 2018-2019, se emitieron 33 boletines y comunicados. En lo respectivo al periodo 2017-2018, fueron compartidos 44 boletines y comunicados; por cuanto a la gestión en 2016-2017, se emitieron 73 boletines y comunicados oficiales.

En total, la administración 2016-2019, se emitieron 150 boletines y comunicados.

Estos boletines fueron enviados por correo electrónico y en la plataforma “Whatsapp” a los representantes de los medios de comunicación públicos y privados en Morelos; además, se encuentran disponibles en el portal oficial de la CDH Morelos.

https://www.cdmorelos.org.mx/comu_soci.php



BOLETINES 2018

Nombre	Boletín
Boletín 29-18-CS 8 de Noviembre 2018	
Boletín 28-18-CS 31 de Octubre 2018	
Boletín 27-18-CS 29 de Octubre 2018	
Boletín 26-15-CS 22 de Octubre 2018	
Boletín 25-16-CS 22 de Octubre 2018	
Boletín 24-18-CS 4 de Octubre 2018	



Cobertura de agenda y eventos

Durante el periodo comprendido de marzo 2018 a enero 2019, el Departamento de Comunicación **cubrió 325 eventos**, desde reuniones con autoridades, ciudadanos, eventos diseñados en la institución o en colaboración.

Estos eventos fueron socializados en las redes sociales oficiales de la institución, tanto en Facebook como en Twitter, atendiendo el principio de promoción y difusión de los derechos humanos, objetivo fundante de esta comisión de derechos humanos; abonando a la transparencia y rendición de cuentas de cada acción emprendida a través de los canales de comunicación al alcance de los recursos económicos y humanos.



Lo anterior, se refuerza con enlaces comunicativos con representantes de los diferentes medios de comunicación, públicos y privados, a través de la extensión de invitaciones para la cobertura de las actividades propias de la institución; en ese tenor, se enviaron vía correo electrónico y grupo de la plataforma de comunicación Whatsapp, 45 invitaciones. Sumado a lo anterior, se envió por los mismos medios información escrita, material de auto, vídeo y fotográfico de las actividades cubiertas por comunicación social.

De igual forma, se acudió a la **cobertura de 38 diligencias** que abarcan desde observancia de respeto a derechos humanos en conflictos sociales (marchas y manifestaciones), hasta reuniones de seguimiento a expedientes por parte de visitantes de este organismo, inspecciones penitenciarias y centros de detención.

Para cada una de estas coberturas se cuenta con una carpeta digital que contiene fotografías de las mismas; además, la gran mayoría de las coberturas fueron transmitidas en vivo a través de redes sociales mediante "Facebook live" y "En Directo" en Twitter, buscando adaptar el contenido institucional a los alcances tecnológicos disponibles y las tendencias sociales acerca de los mismos.



Administración de Redes Sociales (Facebook y Twitter)



La atención en redes sociales se brinda en el sentido de resolver dudas e inquietudes sobre posibles violaciones a los Derechos Humanos de las y los morelenses. Se recibe la duda o inquietud, de ser una duda de aspecto general sobre información básica de los servicios y ubicaciones del organismo, se responde de manera inmediata, brindando respuesta por escrito y adjuntando trípticos digitales además de e-cards con la información solicitada.

Si la duda requiere una orientación jurídica amplia y específica, se turna al área de Atención Ciudadana y a Víctimas, mismos que responden de manera escrita, se regresa al área de comunicación social para dar respuesta por el mismo medio, por el que, el o los usuarios manifestaron su duda.

Durante el año 2018, la Unidad de Comunicación Social brindó **237 atenciones en redes sociales** de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, encaminadas a brindar una mejor atención a la ciudadanía utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación e información.



Twitter @cdhmorelos

<https://twitter.com/cdhmorelos>

Durante el periodo de la administración 2018-2019, la cuenta oficial @cdhmorelos emitió 1,323 tweets con contenido diverso: convocatorias, invitaciones, fichas de localización de personas desaparecidas, material informativo sobre derechos humanos de grupos vulnerables, actividades de capacitación y de presidencia.

Esta cantidad mensajes tuvieron un impacto total de 278 mil 600 impresiones de tweets. Sumado a ello se contó con un incremento en el 6% de los seguidores, para llegar a un total de 5 mil 724 followers.

Por cuanto a las interacciones con el contenido emitido a través de tweets se consiguió una cifra de 885 menciones y 6 mil 701 visitas al perfil de la cuenta.

Durante los años anteriores; para el periodo 2017-2018 se emitieron 974 tweets que tuvieron un alcance de 349 mil 800 impactos y se obtuvo una interacción de 4 mil 716 visitas y 9 mil 706 menciones; además se subió el número de seguidores por alrededor de 596.

Para el periodo 2016-2017, Twitter analytics no cuenta con la información completa, sin embargo, se pudieron contabilizar 472 mil 200 impactos de tweets y al menos un aumento en seguidores de 371.

Actualmente la cuenta oficial de twitter @cdhmorelos cuenta con un total de 5 mil 726 seguidores.





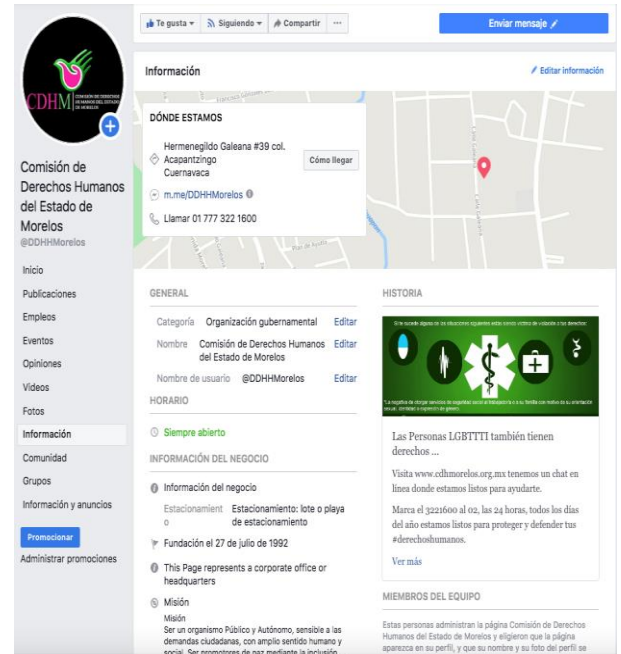
Facebook (fan page)

Facebook es una importante red social en la que se puede compartir información, comunicados los cuales se pueden medir su audiencia a través de los “me gusta” o “Likes” que los usuarios le dan a las publicaciones, de igual forma se puede medir la viralidad de las publicaciones a través de las veces que ha sido compartido.

La “Fan Page” en la que no existe un límite de usuarios y pueden “seguir” el contenido solo dando click en el botón “Me gusta” de la página. Se miden los niveles de audiencia de la misma forma que el formato anterior.

FAN PAGE: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

<https://www.facebook.com/DDHHMorelos/>



La página creada en marzo del 2017, inició el tercer año de administración 2018-2019 con 842 seguidores para culminar con un total de 1, 385, lo que representa un aumento de un 60.7% en “Me Gusta a la Página”, mismo que amplía la posibilidad de impactos en la difusión de contenido.





La página creada en marzo del 2017, inició el tercer año de administración 2018-2019 con 842 seguidores para culminar con un total de 1,385, lo que representa un aumento de un 60.7% en “Me Gusta a la Página”, mismo que amplía la posibilidad de impactos en la difusión de contenido. Por cuanto a los impactos; durante el último periodo se obtuvo un total de 1 millón 49 mil 264, alcances de publicación.

Es importante mencionar que esta Fan Page se construyó en el mes de abril del año 2017, toda vez que, debido a las actualizaciones de seguridad de la plataforma se perdió el acceso y administración de una fan page anterior creada en mayo del 2010. Esa página fue recibida por la presente administración con un número 1978 “Me Gusta” en marzo del 2016, al mismo mes pero del año 2017 se consiguió un aumento de 47% para llegar a un número de 3,109. En ese año fue creada la Fan Page actual que para el segundo año de administración 2017-2018, consiguió un número de 842 “Me Gusta”.



<https://www.facebook.com/cdhmorelos/>



Estos datos estadísticos están generados por la misma plataforma de Facebook a partir de la actividad de la página por cuanto a las publicaciones multimedia cuyo contenido se genera a partir de la cobertura de eventos, material de información para difusión, comunicados y fichas de localización de personas desaparecidas, entre otras.

Los resultados mostrados en ambas redes sociales atienden a una estrategia de reposicionamiento implementada a medios electrónicos cuyo concepto de campaña fue diseñado para difundir no sólo los derechos humanos de la ciudadanía, sino el trabajo que esta institución realiza en favor de todos y todas

Además, los resultados obtenidos fueron plenamente orgánicos, es decir, *no se pagó el impulso de ninguna publicación ni de la página misma.*

Generación de contenidos

Como parte de las actividades asignadas por la presidencia del organismo, la unidad de comunicación social realizó la redacción de 20 contenidos temáticos, ejes discursivos y pronunciamientos, durante el periodo 2018-2019; para el periodo 2017-2018 se redactaron 48; mientras que para la gestión 2016-2018 se elaboraron 60, para dar un total de 128 documentos.

Además de estas actividades, en los 3 años de administración se llevó a cabo investigaciones especiales sobre derechos humanos y grupos vulnerables, entregando 60 documentos con diversos temas.

De igual forma, desde el departamento de comunicación social se han realizado las memorias gráficas, vídeos y digitalización de la memoria gráfica de las actividades anuales de los 3 años de la administración, mismas que pueden consultarse en www.cdhmorelos.org.mx



Difusión

La difusión y promoción de los derechos humanos son una obligación legal fundante de la CDH Morelos; esta función recae en gran parte como responsabilidad del departamento de comunicación social.

En este sentido, durante el periodo 2018-2019, se generaron diversos materiales digitales desde trípticos, e-cards, gifs y videos. Éstos alrededor de los derechos y obligaciones de servidores públicos, niños y jóvenes y ciudadanía en general.

Además, se llevó a cabo la renovación de la imagen del portal www.cdhmorelos.org.mx y su hosting.

Durante el año 2017-2018, se llevó a cabo la renovación de los trípticos digitales y actualización de la paquetería membretada, toda vez que la sede sur poniente de este organismo cambió de dirección.

En este mismo periodo se renovó la imagen del portal www.cdhmorelos.org.mx , mismo que llevaba más de 3 años sin actualización; a esto se le añadió el “Chat onLine” 24 horas; mismo que está conectado a la aplicación “Tawk.co” que permite responder los mensajes de la ciudadanía a través del teléfono móvil.





Es importante resaltar que esto tuvo una efectividad a reconocer, pues se brindaron 200 asesorías y aclaración de dudas a través de este mecanismo; lo que permite tener una cercanía con la gente, reforzando los vínculos de confianza, mediante la atención personalizada, pronta y moderna.

En lo referente la gestión 2016-2017 se realizó la generación de gifs encaminados a promover los servicios de la CDH Morelos y los derechos de grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres, niñez y personas indígenas.



I.11. Dirección Administrativa



Lic. Salvador Aguilar Rea Director Administrativo

Auxiliar Contable

P.CP. Joel Gabriel Domínguez Cabañas

Encargado de despacho de la Unidad de Archivo y Correspondencia

P.D. Jesús Christian Jonathan García Díaz

Notificadores

Alejandro Montes García

David Arellano Gurrola

Personal de Apoyo

P.Ing. Iván Sotelo Salgado

Petra Catalán González

Torres

Gerardo Ortiz Boza

Edgar Arias Galicia

Intendencia

Adriana López Juárez

Héctor Iván Cázales



Administración Eficiente, Eficaz y Transparente

Al inicio de la gestión se recibió un organismo con carencias, necesidades y deficiencias administrativas, financieras, materiales y tecnológicas, las cuales, bajo la consigna de ser una administración eficaz, eficiente, transparente y honesta, se ha logrado el cumplimiento de nuestra misión y objetivos con mucho esfuerzo y a pesar de la escasez económica en la que nos mantenemos.

Recursos Humanos

El recurso más valioso con el que se cuenta para el buen funcionamiento de este organismo es el recurso humano y sin él, no hay éxito, por lo cual trabajamos en la integración de un equipo de servidores públicos, los cuales tienen como prioridad el compromiso de servicio con calidad y calidez a los habitantes de nuestro estado.

Importante hacer mención que la proporción de género del personal es de 23 mujeres y 30 hombres, lo cual se representa de la siguiente manera:





Jubilados y Pensionados

Mención especial merece la atención a nuestros trabajadores jubilados y pensionados, con los cuales la presente administración mantiene una estrecha relación de reconocimiento a su experiencia de trabajo y respeto a sus derechos laborales.



Obligaciones Fiscales de Carácter Patronal

Desde el inicio de la gestión se ha observado y cumplido las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto a la emisión de la nómina del personal se cumple con el uso de la Versión 3.3 del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), transparentando la comprobación de del gasto corriente del organismo.





Respecto a las obligaciones fiscales de este ente público en su carácter de patrón, a la fecha se han cumplido, presentando y pagado los impuestos y cuotas patronales, correspondientes a estos tres años de gestión, ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y Sistema para el Ahorro del Retiro (SAR).





Identidad Institucional

Como parte de las labores de la actual administración se informa que todo el personal de las distintas áreas que integran la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cuenta con su uniforme al portarlo se les vincula con la institución para la que trabajan y les obliga a representarla dignamente, además se encuentra identificado con credencial oficial con fotografía y es debido a la naturaleza de sus labores, con ello generamos confianza en la población y evitamos que personas ajenas al organismo se presenten como empleados del mismo sin serlo.





Durante esta administración nos hemos ocupado de reconocer la competitividad de nuestros trabajadores, al brindarles la oportunidad de preparación académica, obteniendo sus títulos profesionales que avalan la calidad en el desempeño laboral.





Reconocimiento al Servicio

En el marco de la Conmemoración del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, se entregaron reconocimiento por años de servicio a los trabajadores Alejandro Montes García, por 25 años de Servicio, Yolanda Rosales Reyes, por 24 años de Servicio, Petra Catalán González, por 23 años de Servicio, Daniel Portugal Lagunas, por 18 años de Servicio y Ángela Vidal Huerta por 14 años de servicio, quienes han dejado su experiencia, su conocimiento y su responsabilidad, a nuestra institución.



Acciones de Orden Administrativo

Se creó y ordeno el área de archivo en donde se resguardan los expedientes de trabajadores en activo, jubilados y pensionados, digitalizando los mismos para tener un mayor control, fluidez y un rápido y fácil acceso a la información de cada uno de ellos.

Con el objeto de limitar arbitrariedades, prevenir y remediar abusos de los servidores públicos de este organismo, se estableció el buzón de quejas y sugerencias denominado “Ayúdanos a servirte mejor”, logrando mantener el cumplimiento a las normas y procedimientos preestablecidos, así como hacer congruentes las disposiciones que nos rigen con la realidad en la que nos desenvolvemos.



Servicios y Recursos Materiales

Uno de los objetivos de la presente administración fue la optimización de los recursos materiales, por lo que se establecieron medidas de austeridad y disciplina del gasto público, aplicadas a los servicios de energía eléctrica, suspensión de líneas telefónicas fijas que no se requerían para el servicio, en referencia a los teléfonos de comunicación móvil, se redujo el plan de pago y número de líneas que integran la flotilla, al plan más económico para el beneficio y reducción del 40% de la facturación mensual. Así mismo de manera anticipada se concluyó el contrato de prestación de servicios de limpieza y suministro de materiales debido al alto costo que representaba para el organismo.

Con el objetivo de lograr áreas con orden, y limpieza, se han rehabilitado los inmuebles en los que este organismo presta los servicios a la ciudadanía, creando además un ambiente de trabajo digno y confortable para los trabajadores.



Visitaduría Regional Oriente



Visitaduría Regional Sur Poniente



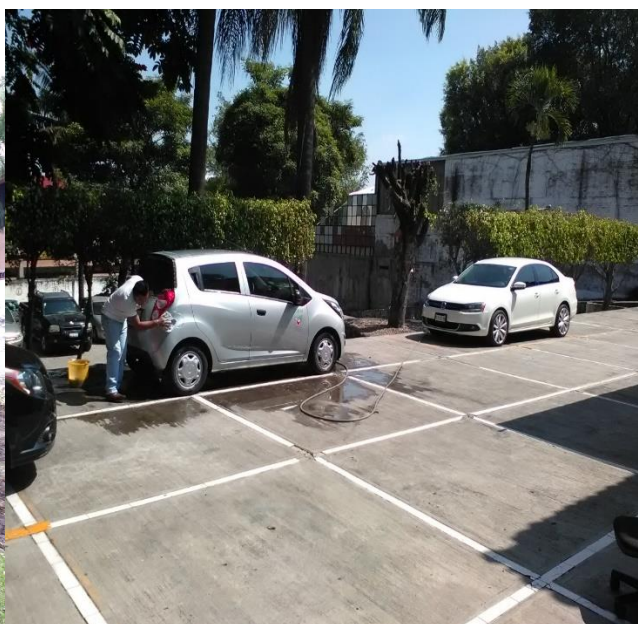
Sede



Sede



Sede



Sede



Con la optimización de recursos financieros, se permitió la adquisición de siete equipos completos de cómputo y cinco CPU con accesorios y mobiliario como son escritorios, sillas fijas y secretariales, implementando mejores prácticas para el manejo de los mismos en las áreas de Capacitación y Divulgación, Administrativa y Orientación y Quejas.





Esta administración, se ha realizado programas de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular y para proteger el patrimonio vehicular, invertimos en el aseguramiento de las unidades; con esta acción aminoramos la incertidumbre y garantizamos cierto pago futuro en la eventualidad de que ocurra algún siniestro.

Con el fin evitar el incremento al gasto y con la aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo de este organismo, se desincorporo ocho vehículos del parque vehicular, el cual, por su estado físico, mecánico y por sus cualidades técnicas no resultaban útiles para el servicio al que se encontraban destinados, siendo su reparación incosteable para el organismo, los cuales fueron adquiridos por personal de este organismo.



Lineamientos Jurídico - Administrativos

Con el objeto de que los actos cumplan los principios de legalidad, se estableció por primera vez los lineamientos administrativos para el control, baja y destino final de los muebles propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mismos que tienen por objeto crear orden, responsabilidad, certeza jurídica y transparencia respecto al patrimonio del organismo. Dichas disposiciones de orden jurídico – administrativo, han servido de modelo en otros organismos defensores de derechos humanos de nuestro país, permitiéndoles mantener un orden administrativo, contable y jurídico respecto a su patrimonio.



PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
 Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Coahuayaco, Mor., a 01 de marzo de 2017	5a. época	5478
---	---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

- DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.** Por el que se crea a la entidad paraestatal denominada "Casa de Cultura Juan Soriano" o "Museo Moreniense de Artes Contemporáneas" y se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que mediante el instrumento idóneo determine la naturaleza jurídica y demás particularidades para su operación. Pág. 6
- DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.** Por el que se crea a la entidad paraestatal denominada "Auditorio Cultural "Teopanzolco"; y se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que mediante el instrumento idóneo determine la naturaleza jurídica y demás particularidades para su operación. Pág. 6
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.** Por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV párrafo primero, V, VI párrafo primero del artículo 73 Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 11
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE.** Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 84 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 11
- DECRETO NÚMERO MIL QUINIENTOS.** Por el que se reforma la fracción III primer párrafo del artículo 141, 145, párrafo primero 147, 148, párrafo primero del artículo 149, fracciones I segundo párrafo, II y III del artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 79

- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO.** Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Auditoría y Fiscalización en el Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 15
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.** Por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI del artículo 128, fracciones I, II, III, IV párrafo segundo V primer párrafo del artículo 129, fracciones I, II, III y V del artículo 130 de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 17
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA.** Por el que se reforma el artículo 107 de la Ley de Contratos de Colaboración Pública Privada para el Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 19
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.** Por el que se reforma el párrafo primero del artículo 17, 19, 21, párrafo primero del artículo 23, párrafo segundo del artículo 57, 62, fracción I del artículo 63 párrafo primero del artículo 82 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 21
- DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.** Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 119, fracción I, apartado A, B y C del artículo 145, párrafo primero del artículo 146 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Morelos en materia de desindexación del salario mínimo. Pág. 21
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE ESTADO DE MORELOS**
 Lineamientos para el control, baja y destino final de bienes muebles propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. Pág. 89
- EDICTOS Y AVISOS** Pág. 107

Patrimonio

La presente administración llevo a cabo la implementación y control de inventarios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, dicha acción permite tener una información confiable y real del patrimonio, identificando todos y cada uno de los bienes muebles y vehículos.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RESGUARDO Y/O INVENTARIO FÍSICO DEL VEHICULO

RESGUARDO	11	NUMERO ECONOMICO	11	FECHA	12	SEPTIEMBRE	2018
-----------	----	------------------	----	-------	----	------------	------

ENTIDAD: COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: GERARDO ORTIZ BOZA
 CARGO: NOTIFICADOR

MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACAS	COLOR
VOLKSWAGEN	JETTA	CLASSICO	2012	PYA4578	BLANCO

CILINDROS	TRANSMISION	Nº DE MOTOR	Nº DE SERIE	VALOR FACTURA
CUATRO	ESTANDAR	CBP346871	3VW1V09M6CM061741	\$115,000.00

CLAVES: Nº=CANTIDAD BE= BUEN ESTADO RE= REGULAR ESTADO

PARTE	Nº	BE	RE	PARTE	Nº	BE	RE	PARTE	Nº	BE	RE
MOTOR	1	X		LLANTA REFACCION	1	X		TAPON DE GASOLINA	1	X	
TRANSMISION	1	X		RIESES	4	X		VESTIGLUA	1	X	
DIRECCION	1	X		TAPOMOB	4		X	TAP CEREA	1	X	
FRENOS	1	X		ANILLOS CUADROS	4	X		ASIENTOS	3	X	
ELECTRO	11	D		MEDALLON	1	X		CINTURON DE SEGURIDAD	4	X	
PAROS	2	X		CRISTALES	6	X		COCCINA TATERALES	4	X	
CALAVERNES	2	X		PARRISUS	1	X		VOCESAS	2	X	
DIRECCIONALES	2	X		ESPEJO RETROVISOR	1	X		QUANTERA	1	X	
INTERMITENTES	1	X		ESPEJO LATERAL	2	X		TAQUETA DE CIRCULACION	1	X	
RADIO	0	D		HOMILATERAL	1	X		PALGA DE SEGURO	1	X	
RELOJ	0	X		PINTURA	1	X		HERRAMIENTA	1	X	
ENJEMBEDECOR	0	D		SALPICADERAS	2	X		HERRAMIENTA	0	D	
CENICERO	1	X		PORTEZUELAS	4	X		GATO	1	X	
LAMPADONES	2	X		COFRE	1	X		LLAVE DE CRUZ	1	X	
ANTENA	0	D		CAJUELA	1	X		TRIANGULO DE SEGURIDAD	0	D	
TAPICES	0	D		DEFENSAS	2	X		CABLES PASA CONJUNTE	0	D	
LLANTAS	4	X		MOLDEANS	0	X		EXT INODOR	0	D	

OBSERVACIONES:

Al firmar el presente Resguardo me obligo a:

1) Controlar el bien en el momento en que me sea requerido por la Dirección Administrativa en buen estado de funcionamiento.

2) En la fecha de su entrega en el Artículo 8 inciso VI de la Ley de Prestaciones de Servicios Públicos para el Estado de Morelos.

3) En la fecha de su entrega en el Artículo 10 inciso VII de la Ley del Estado de Morelos, en caso de estar a cargo del bien asignado por este resguardo, dar aviso fehaciente a la Dirección Administrativa.

4) Conservar el bien en las condiciones de funcionamiento y proteger los bienes, así como vigilar el oportuno mantenimiento de los mismos.

5) Al firmar el presente, asumo la responsabilidad que en materia administrativa, civil y penal por el uso del bien asignado a cargo de este resguardo.

6) El resguardo se cancelará a partir de la fecha de entrega y en caso de ser necesario el resguardado deberá avisar a la Dirección Administrativa.

7) En caso de que el bien sufra algún daño o deterioro, en la inspección que se efectúe, se deberá hacer constar el origen del daño, para dar solución oportuna.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO MORELOS: SALVADOR AGUILAR REA
 RESGUARDANTE Y RESPONSABLE: GERARDO ORTIZ BOZA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
INVENTARIO, ALTA, BAJA, CAMBIO Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA
 FECHA: 12/09/2018

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	IMPORTE	IVA	TOTAL
1244-4-EM004	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOCAL CON 2 CAJONES	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-4-8R000	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS COLOR AZUL	N/A	N/A	351.68	89.30	408.18
1241-3-52004	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS COLOR AZUL	N/A	N/A	351.68	89.30	408.18
1241-3-52005	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-3-LAP004	LAPTOP COLOR GRIS CON CARGADOR	SAMSUNG	HMX208MBC0242M	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-3-IMP007	IMPRESORA A COLOR	EPSON	53YK33780	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-3-VP004	VENTILADOR DE PISO	LANEWOOD	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-8-LM001	LIBRERO DE MADERA CON 8 ENTREPANOS	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-8-LM002	LIBRERO DE MADERA CON 7 ENTREPANOS	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1244-3-VM005	OTRINA DE METAL CON 4 ENTREPANOS CON PUERTA DE VIDRIO	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1244-1-AM013	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 CAJONES	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-3-LAP005	LAPTOP CON CARGADOR	HP	5CG92890	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-3-LAP008	LAPTOP CON CARGADOR	COMPAQ	2C7431N12	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-1-MAC005	MESA PARA COMPUTADORA	N/A	N/A	VALOR DE LIBRO	N/A	1.00
1241-1-SP004	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO	LIFETIME	N/A	438.83	68.84	508.57

OBSERVACIONES:

DICTAMEN DE FECHA: ENTIDO POR:

RESGUARDANTE: JOSE CARLOS MARTINEZ CABANAS
 REALIZO INVENTARIO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA: ESTUAR KRIS GALICIA

REVISOR: MANUEL DELgado
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO MORELOS: SALVADOR AGUILAR REA



Rendición de Cuentas y Auditoría Externa

La integración y presentación de los Informes Trimestrales y Cuenta Pública Anual, en los tres años que se informa que se han entregado en tiempo y forma, ante el H. Congreso del Estado y al Poder Ejecutivo, previa aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo de este organismo.

La presente administración reconoce como una herramienta administrativa sustancial la transparencia de los recursos y la rendición de cuentas, siendo primordial la revisión y auditoría de los recursos financieros, para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y las metas, para elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable, y consolidar la transparencia y rendición de cuentas.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS CC. DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, el de cambios en el capital contable y el de flujos de efectivo, y demás estados financieros que conforme a la normatividad aplicable deben presentarse y que corresponde al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas explicativas a estos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el capital contable, y los flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esas fechas de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera para la contabilidad gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, y por lo mismo hemos cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ANEXO 1

**Responsabilidades de la dirección
Y de los administradores de la entidad
Sobre los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, las Normas de Información Financiera de la contabilidad gubernamental y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o suspender operaciones, o no tiene otra alternativa más objetiva de hacerlo.

Los responsables de la administración de la entidad a su vez son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

**Responsabilidades del auditor en relación
Con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a un error, ya que el fraude

ANEXO 1



Pérez Pani y Compañía S.C.

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la administración de la Entidad en sus estados financieros.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables de la Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS** de continuar como una Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, expresar nuestra opinión con salvedad. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores a esa fecha pueden ser causa para que **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS** deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.

C.P.C. JOSÉ ALBERTO PÉREZ APAEZ
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. 1363818
REG. AGAFF 12339

10 DE ENERO DEL 2018
CUERNAVACA, MORELOS.

ANEXO 1

Pérez Pani y Compañía S.C.

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría, en el anexo único adjunto a este informe, proporcionamos una descripción más amplia relacionada con nuestras responsabilidades respecto de la auditoría a los estados financieros motivo de este informe.

ANEXO ÚNICO AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

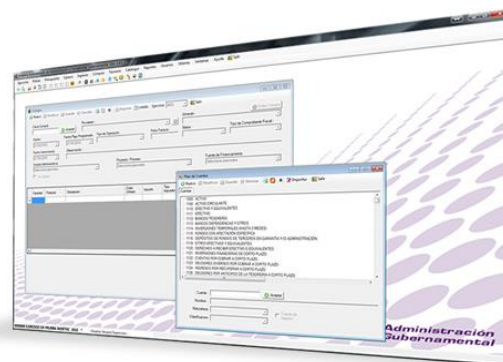
Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la administración de la entidad en sus estados financieros.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables de la Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad de continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, expresar nuestra opinión con salvedad. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores a esa fecha pueden ser causa para que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.

ANEXO 1

Durante el ejercicio que se informa, se adquirió la licencia del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), herramienta informática desarrollada por el INDETEC, la cual soporta e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, logrando así un avance significativo, mejorando el control e información de la administración de los recursos públicos.



Sistema de Evaluación de Armonización Contable

Así mismo se ha cumplido con el Sistema de Evaluación Contable (SeVAC), herramienta Informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de armonización Contable (CONAC) y que de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, es el mecanismo para requerir información a los entes públicos de las entidades federativas y de los municipios, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, evaluado por la Entidad Superior de Fiscalización y Auditoría del Estado de Morelos.

SEVAC Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos : Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
Poderes y Autónomos

LISTA DE ENCUESTAS

Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final	Acción
2018	Periodo 4	Llenado Inicial por Ente Revisado					Ver detalle
2018	Periodo 3	Finalizada	100.00	27.67	100.00	95.00	Ver detalle
2018	Periodo 2	Finalizada	95.50	52.99	96.42	80.98	Ver detalle
2018	Periodo 1	Finalizada	100.00	42.67	80.00	68.44	Ver detalle
2017	Periodo 4	Finalizada	89.72	83.50	84.69	90.87	Ver detalle
2017	Periodo 3	Finalizada	100.00	69.68	100.00	95.00	Ver detalle
2017	Periodo 2	Finalizada	92.83	66.01	60.59	71.22	Ver detalle

Powered by [Copt.mx](#)



Ejercicio Presupuestal

Al inicio de la presente gestión se encontró que la administración que concluía se excedió en sus gastos en relación a sus ingresos habiendo ejercido un presupuesto de 3,059,264.00 y tener un recaudado 2,462,355, generando una situación financiera difícil y complicada durante el ejercicio 2016, misma que fue atendida de manera oportuna con disposiciones de austeridad, racionalidad y eficiencia de los recursos.

Pérez Pani y Compañía S. C.
BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUAL Y ACUMULADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 22 DE MARZO DE 2016

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUM.
INGRESOS				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	801,972	801,972	858,411	2,462,355
AYUDAS SOCIALES	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 801,972	801,972	858,411	2,462,355
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	723,424	767,421	788,280	2,279,125
MATERIALES Y SUM.	53,868	98,892	87,701	240,461
SERVICIOS GENERALES	136,446	184,180	208,372	528,998
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	10,680	0	0	10,680
TOTAL DE EGRESOS	\$ 924,418	1,050,493	1,084,353	3,059,264

[Signature]
 LIC. LUCERO IVONNE BENITEZ VILLASEÑOR
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 DERECHOS HUMANOS DEL EDO. MORELOS

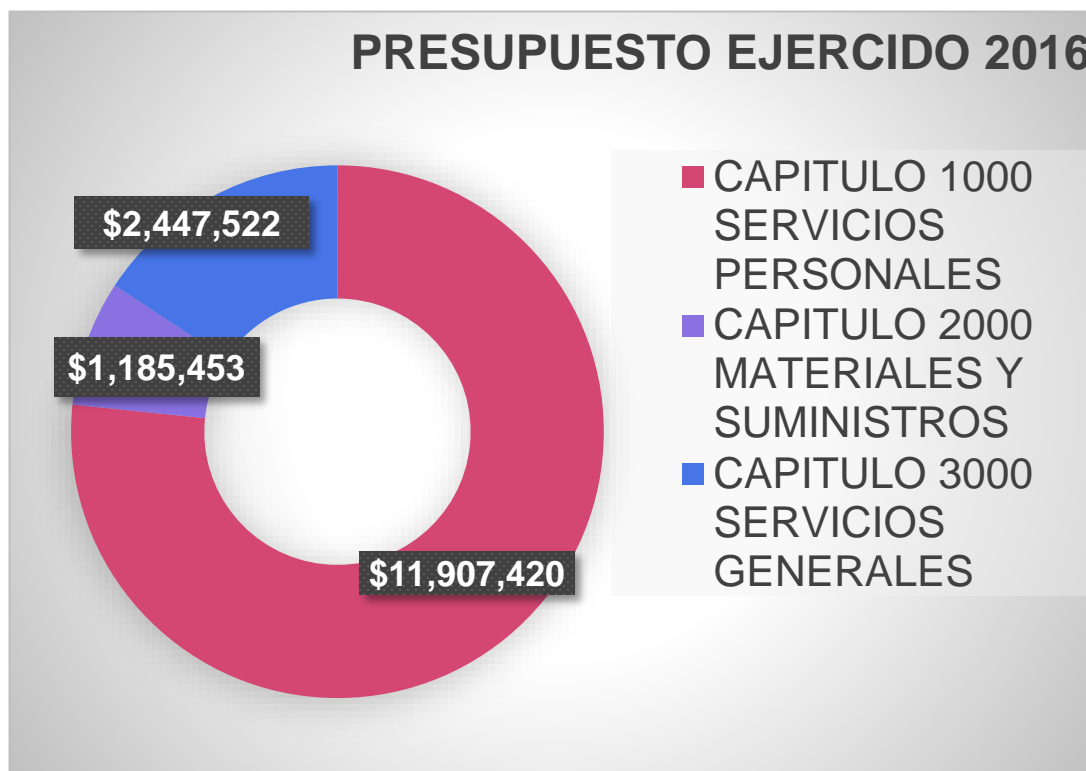
[Signature]
 C.P. FRANCISCO EVANGELISTA MIGUEL
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]
 C.P.C. JOSE ALBERTO PEREZ APAEZ
 AUDITOR EXTERNO
 CED PROF. 1363818
 REG AGAFF 12339



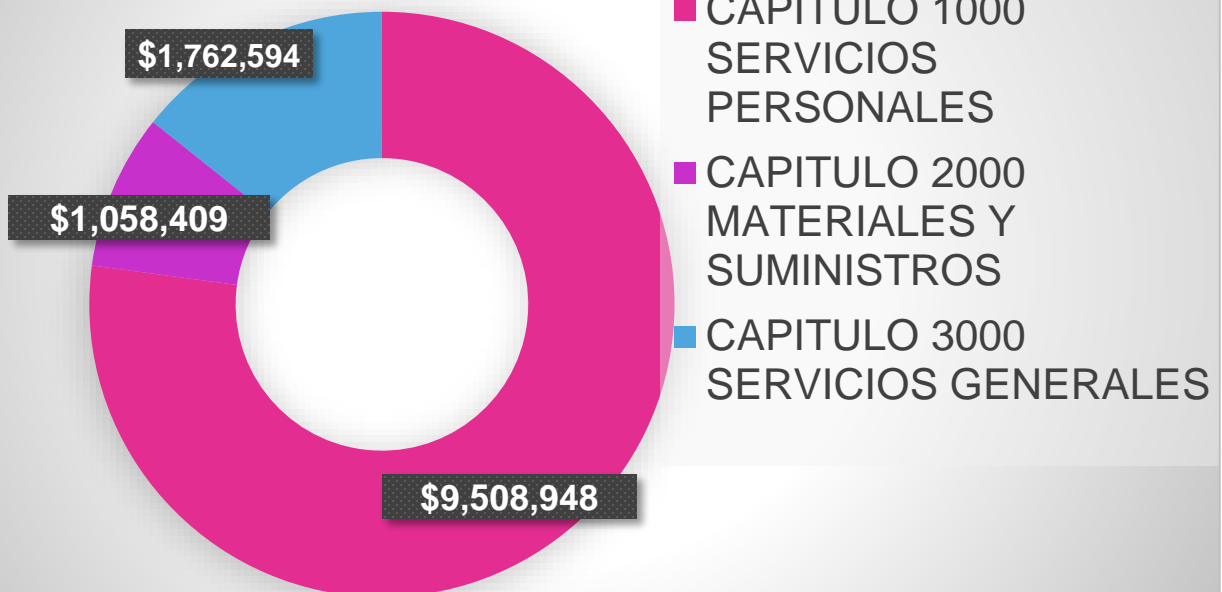
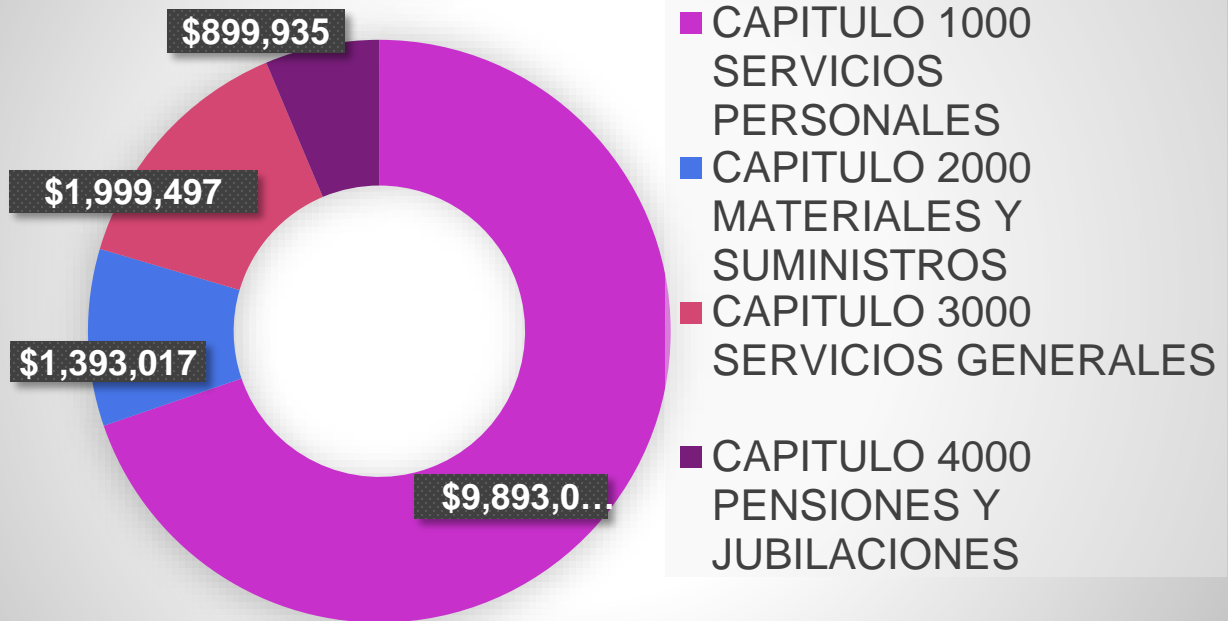
Durante la presente administración ha ejercido un presupuesto anual propuesto por el Ejecutivo del Estado, y otorgado por la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos de \$14,500,000.00, (catorce millones, quinientos mil pesos 00/MN), manteniendo el equilibrio de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el Organismo para la ejecución de su objetivo que constitucionalmente tiene encomendado.

El gasto público, sin duda representa el principal instrumento para el ejercicio de las funciones, el cual se llevó al cabo con estricto apego a las normas, políticas y lineamientos en la materia.





Presupuesto Ejercido 2018





Mención especial merece la digitalización de todas las pólizas de gastos contable de la presente administración, los cuales son el sustento de la contabilidad del organismo, posibilitando el acceso a los documentos en tiempo y forma, para cumplir con eficiencia sus cometidos.



I.12. Unidad Archivo y Correspondencia

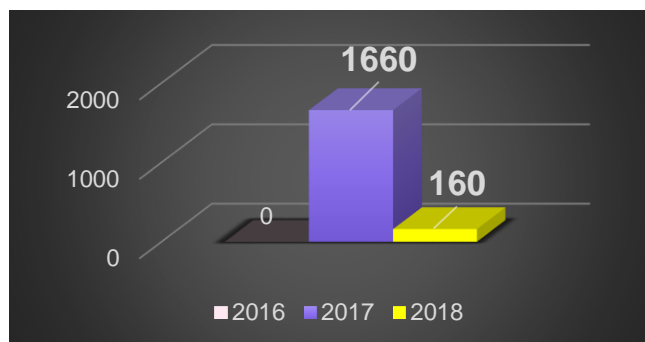
Jesús Christian Jonathan García Díaz
Encargado de Despacho de Unidad

Con la necesidad de implementar un área coordinadora de archivo, la Unidad de Archivo y Correspondencia de este Organismo fue reactivada formalmente para dar cumplimiento a las obligaciones establecida en el artículo 3° de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos; y a su vez lo señalado por los artículos 23° de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, artículo 9° de los Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y 4° fracción XVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; en esa tesitura, el seis de septiembre del 2017 se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5532, el oficio mediante el cual se designó formalmente a la Unidad de Archivo y Correspondencia como área coordinadora de archivo, y a su vez se designó al encargado de despacho de la misma unidad.

Siguiendo los criterios preestablecidos en el año 2016 y 2017 correlativo a la sistematización documental e instrumentos de gestión archivística; durante el 2018 se continuó con la transferencia documental de los archivos de trámite, resguardando un total de 106 expedientes de serie 061 en el archivo de concentración, logrando así pasar a su segunda etapa documental. De lo anterior se destacó que las transferencias fueron tendientes a la baja ya que se logró establecer un control de flujo de información continuo, logrando así resguardar expedientes con la verdadera vigencia documental.

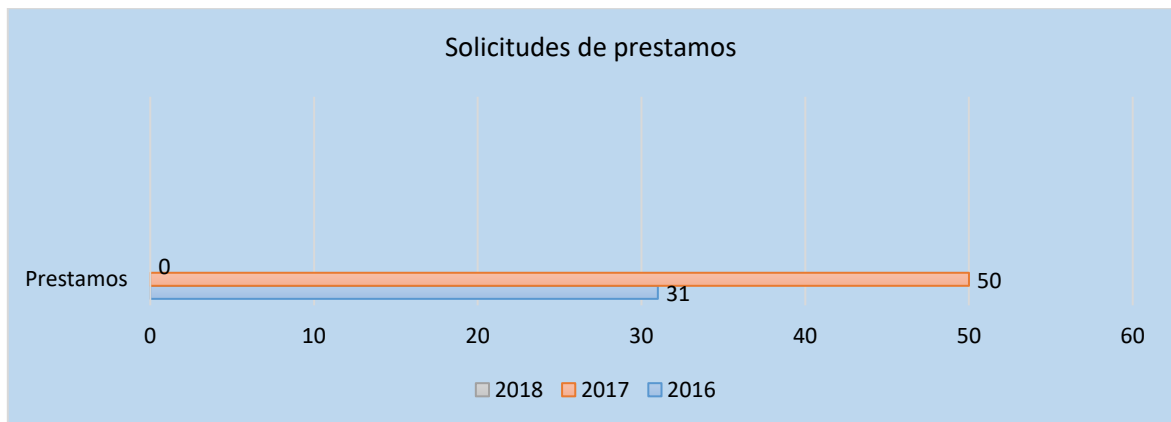
De los expedientes transferidos en el año 2018, no se detectó ninguno tendiente a la tercera etapa documental (históricos), por lo que se encuentran a resguardo hasta que su vigencia documental concluya y así puedan llegar a su destino final.

Tabla. Traslado documental por año.



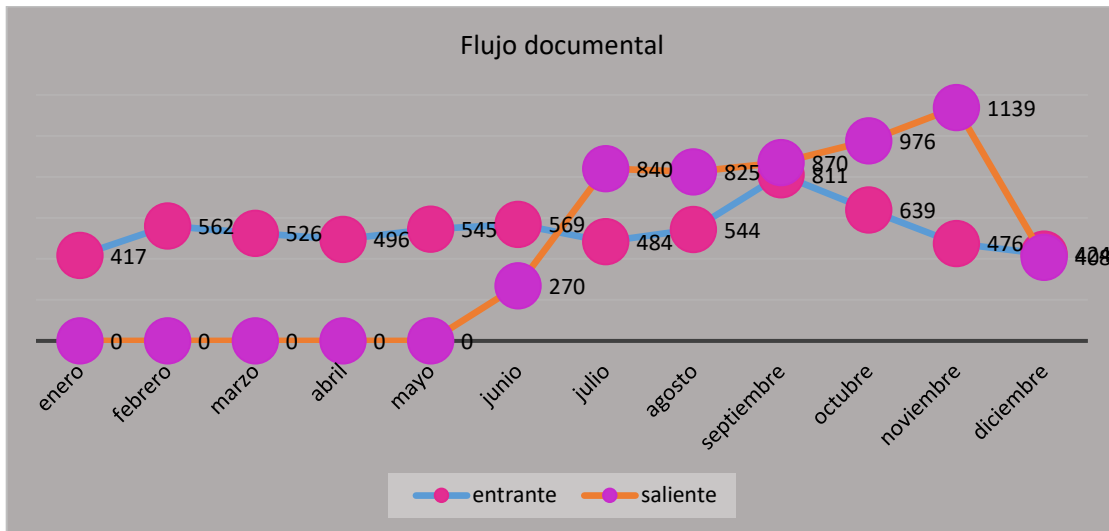


Durante el año 2018 no se recibió por parte del personal formatos de “Solicitud de Préstamo Interno de Expedientes”, sin embargo está a su disposición el servicio de sistematización controlada de expedientes resguardados en el archivo de Concentración, cuando así lo requiera la Institución.



Con la finalidad de llevar un mayor control de gestión documental, se creó un balance de flujo documental entrante y saliente, determinando que en promedio **ingresaron mensualmente 541.08 documentos a esta Comisión por medio de oficialía de partes**; y por otra parte, el promedio de atención a **escritos u oficios salientes de este organismo es de 761.14 mensualmente** en todo el Estado de Morelos; **lo antes referido proveniente de las diversas áreas operadas por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo.**

Derivado de la inexistencia de controles y desordenes del flujo de documentación exterior, a partir del mes de junio se creó un registro de control de correspondencia de salida, dicho formato permitió evaluar la eficiencia y deficiencia del área operativa conocida como notificadores, por lo que ha sido una gran herramienta de control interno para la Unidad de Archivo y Correspondencia.¹



1. Datos tomados a partir del mes de junio del 2018.

En cumplimiento al artículo 10 fracciones XII y XVII de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, en atención al "Calendario de Cursos de Capacitación Archivística para Dependencias y Entidades Públicas del Poder Ejecutivo y Municipios 2018", el personal de la Unidad de Archivo y Correspondencia asistió al curso denominado "Sistema Institucional de Archivos", llevado a cabo del veintitrés al treinta y uno de enero del 2018; a su vez, en fecha cuatro de junio del 2018 se acudió a la "Jornada de Sensibilización Hacia la Construcción de la Nueva Ley de Archivos de Morelos".

Respecto de la contingencia sufrida por el sismo de fecha diecinueve de septiembre del 2017, las instalaciones donde permanece actualmente la Unidad de Archivo y Correspondencia, aún se encuentra dañada, por lo que no es posible llevar a cabo al cien por ciento todas las actividades archivísticas programadas, siendo una limitante para continuar con el proceso de valoración y rescate documental de las memorias de este Organismo. No por ello, durante los años 2016, 2017 y 2018, se han generado trascendentales avances dentro de esta Unidad, siendo entre los más destacados:

1. Se instauró la Unidad de Archivo y Correspondencia como unidad coordinadora de archivo, así como la designación de un encargado de despacho para la misma.



2. Se implementaron Instrumentos de Sistematización Archivística creando el Cuadro General de Disposición Documental, Cuadro General de Información Archivística y Guía Simple de archivos, requeridos por el IMIPE y el IEDEM.
3. Se ajustaron las nomenclaturas para la identificación de los documentos y expedientes generados, creando una identidad de información propia de cada área, así como una identificación formal y expedita de toda la información emitida ante esta Comisión.
4. Se creó un Archivo de Concentración el cual se encuentra ubicado en la oficina sede de este Organismo, con una superficie aproximada de 40m².
5. Se aseguraron expedientes y obran en el archivo de concentración, mismos que comprenden los años 2010 al 2017, identificándolos con el número de serie 033, 042, 045, 071 y 072 según el caso.
6. Se dio continuidad a la transferencia documental de los archivos de trámite, al archivo de concentración, comprendiendo un total de 1766 expedientes transferidos hasta la fecha.
7. Se restablecieron controles para el flujo de información interna y externa de este Organismo, creando un mecanismo de registro de préstamo de expedientes y registro de correspondencia saliente.
8. Se capacitó al personal para al uso y manejo de los instrumentos y herramientas archivísticas.
9. Personal de la Unidad de Archivo y Correspondencia acudió puntualmente a los eventos y cursos impartidos por el IMIPE y el IEDEM.



II.- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

- II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones**
- II.2. Recomendaciones**
- II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión**
- II.4. Informe de quejas contra servidores públicos en materia de seguridad pública**
- II.5. Acciones de Inconstitucionalidad y controversias constitucionales**



II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones

Desde su postulación como Presidente del Organismo, el D. en D. Jorge Arturo Olivarez Brito, confió que la atención inmediata y la vía conciliatoria, son los medios más eficaces para brindar solución a las problemáticas formuladas por las personas que demandan los servicios de la institución.

Estas figuras jurídicas que se encuentran señaladas en la Ley y el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y son desarrolladas en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Quejas y Orientación, donde se establece que podrán iniciarse expedientes relativos a la gestión con los servidores públicos competentes, para lograr la atención inmediata del reclamo o para auspiciar conciliación preliminar, previa anuencia del impetrante, siempre que no se trate de asuntos graves⁸.

Entiéndase como conciliación el instrumento por medio del cual se aplican principios de mediación y celeridad para la solución de los casos, procede en casos no graves, con el consentimiento del quejo y la disposición de la autoridad señalada como responsable; debe incluir medidas para reparar el daño, la petición de sanciones a los responsables de la violación y las medidas que garanticen la no repetición de ese tipo de hechos⁹.

De acuerdo a las estadísticas que concentra la Dirección de Quejas y Orientación:

- I.- Se redujo un 34% el número de expedientes de gestión iniciados en 2018, con relación a los iniciados en el 2016.
- II.- El 55% de los expedientes de gestión iniciados en el año 2018, se resolvieron satisfactoriamente a favor de los usuarios. Es decir se celebraron y cumplieron 68 conciliaciones que representan el 31% de los casos; asimismo en un 24% de los asuntos la problemática quedó resuelta durante el trámite a partir de acciones inmediatas realizadas por el personal.

⁸ II. Marco Jurídico y de referencia. Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Quejas y Orientación de la CDH Morelos.

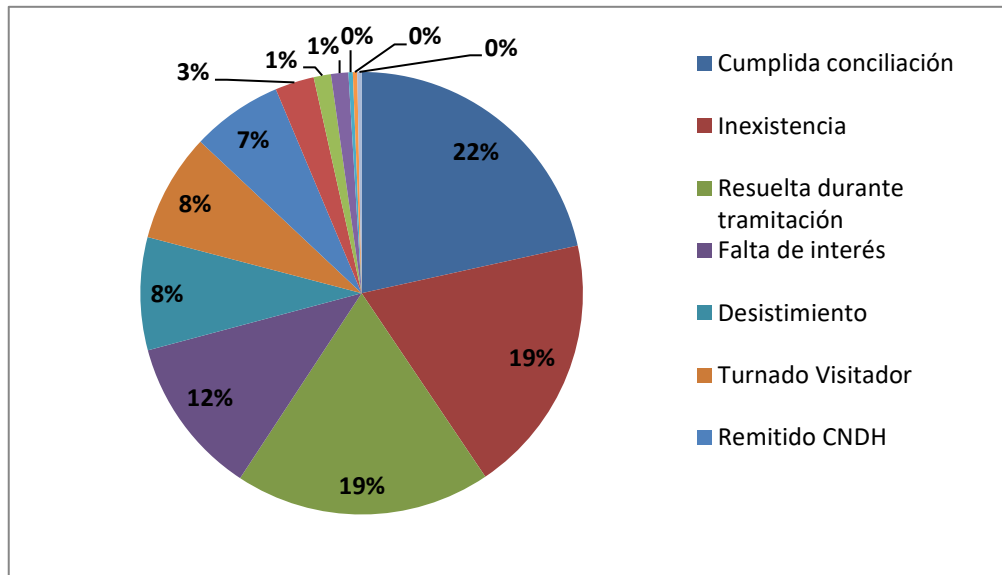
⁹ Artículo 2 fracción XIX de la Ley de la CDH Morelos.



III.- Únicamente el 8% de los expedientes de gestión se remitieron a Visitadurías por no arribarse a acuerdos conciliatorios.

IV.- Sólo el 1.5% de los expedientes iniciados se desechó, por improcedencia.

Gráfica. Conclusión de expedientes de gestión (2018)



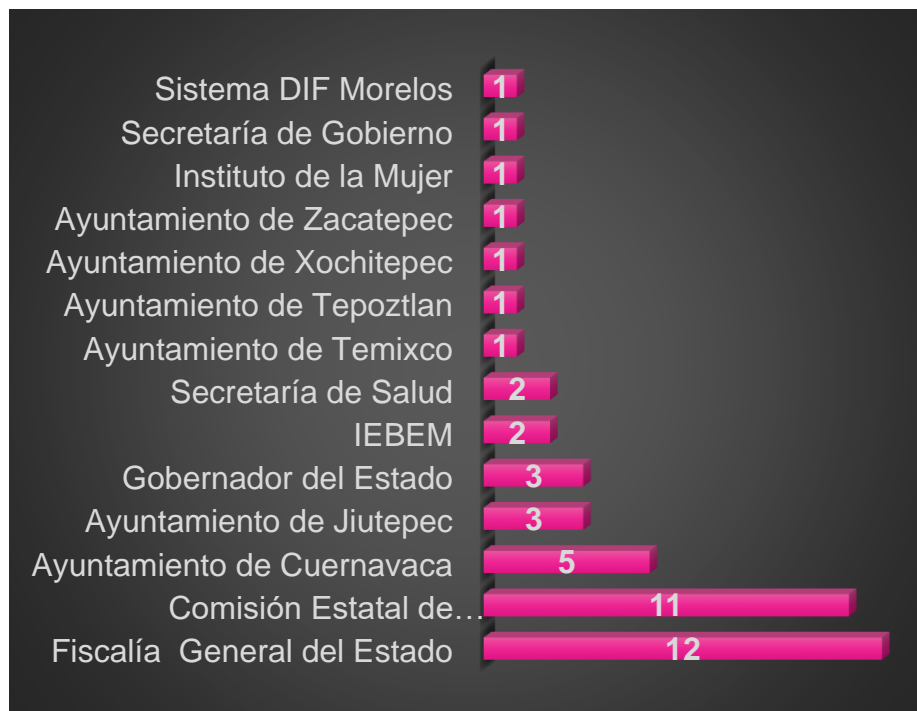


II.2. Recomendaciones

La recomendación es el instrumento público y de naturaleza no vinculatoria por medio del cual la comisión expresa su convicción de que se ha producido una violación a los derechos humanos, que contiene las medidas necesarias para subsanarla, como el inicio de procedimientos necesarios a efecto de aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos que por acción u omisión vulneraron dichas prerrogativas¹⁰.

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018, en 31 expedientes se emitieron 45 Recomendaciones a diversas autoridades, ante la acreditación de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía. Estas recomendaciones fueron dirigidas a las siguientes autoridades.

El mayor número de recomendaciones fue para la Fiscalía General del Estado con 12, seguida de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con un total de 11, y otras instituciones, como se muestra en el siguiente esquema.



¹⁰ Artículo 2 fracción X de la Ley de la CDH Morelos.



De acuerdo a las estadísticas que obran en los archivos del Organismo, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018, se emitieron 45 recomendaciones, se aceptaron 22, se cumplieron 4, fueron rechazadas 2, quedando en espera solos 2, como se muestra en esta tabla.

Autoridades	Emitidas	Aceptadas	Cumplidas	Rechazadas	Espera
Ayuntamiento de Cuernavaca	5	3	1	1	1
Ayuntamiento de Jiutepec	3	1	1	0	2
Ayuntamiento de Tepoztlán	1	0	0	1	0
Ayuntamiento de Xochitepec	1	1	1	0	0
Ayuntamiento de Zacatepec	1	1	1	0	0
Ayuntamiento de Temixco	1		0	0	1
Comisión Estatal de Seguridad Pública	11	4	0	0	7
Fiscalía General del Estado	12	7	0	0	5
Gobernador del Estado	3		0	0	3
IEBEM	2	2	0	0	0
Instituto de la Mujer	1	1	0	0	0
Secretaría de Gobierno	1		0	0	1
Secretaría de Salud	2	2	0	0	0
Sistema DIF Morelos	1		0	0	1
Total	45	22	4	2	21

De acuerdo a nuestro marco normativo, la ciudadanía puede acceder al recurso de impugnación cuando las autoridades recomendadas se hayan pronunciado en forma negativa por cuanto a la aceptación de la recomendación, a fin de que sea la CNDH quien determine el particular.



Recursos de impugnación

Este recurso procede exclusivamente ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se promueve contra las resoluciones definitivas emitidas por la Comisión o bien cuando existe rechazo, cumplimiento parcial o incumplimiento de recomendaciones por parte de las autoridades a quienes están dirigidas.

Tabla. Recursos de impugnación.

RECURSOS DE IMPUGACION	
INTERPUESTOS ANTE LA CNDH	DESECHADOS ANTE LA CNDH
14	20

Nota: Los recursos interpuestos y desechados, pueden corresponder a expedientes iniciados en diversos años, no precisamente en el año 2018.



II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión

La Solicitud es el acto formal por virtud del cual la Comisión propone las medidas necesarias para la protección y aseguramiento de los Derechos Humanos, con la finalidad de evitar la reiteración de aquellos actos u omisiones de las autoridades y servidores públicos que corresponda¹¹.

Durante el año 2018, se dictaron **56 solicitudes** a diversas autoridades, destacando que el mayor número formuló a la **Fiscalía General del Estado**, seguida por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Visitaduría	Solicitudes emitidas
Visitaduría 1	09
Visitaduría 2	12
Visitaduría 3	04
Visitaduría 4	01
Visitaduría 5	16
Visitaduría Itinerante	8
Visitaduría Regional Sur Poniente	00
Visitaduría Regional Oriente	06
Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios	00
Total	56

Es de mencionar que el artículo 70 del Reglamento que rige las actividades de este Organismo, prevé la posibilidad de concluir los expedientes por diversas hipótesis jurídicas además de las recomendaciones y solicitudes; en ese entendido durante el

¹¹ Artículo 2 fracción XII, de la Ley de la CDH Morelos.



2018, se resolvieron expedientes de queja, como son: falta de interés, resuelto durante su tramitación, incompetencia, entre otros.

Visitaduría	Acuerdos de conclusión
Visitaduría 1	61
Visitaduría 2	52
Visitaduría 3	62
Visitaduría 4	49
Visitaduría 5	56
Visitaduría Itinerante	37
Visitaduría Regional Sur Poniente	42
Visitaduría Regional Oriente	101
Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios	3
Total	463

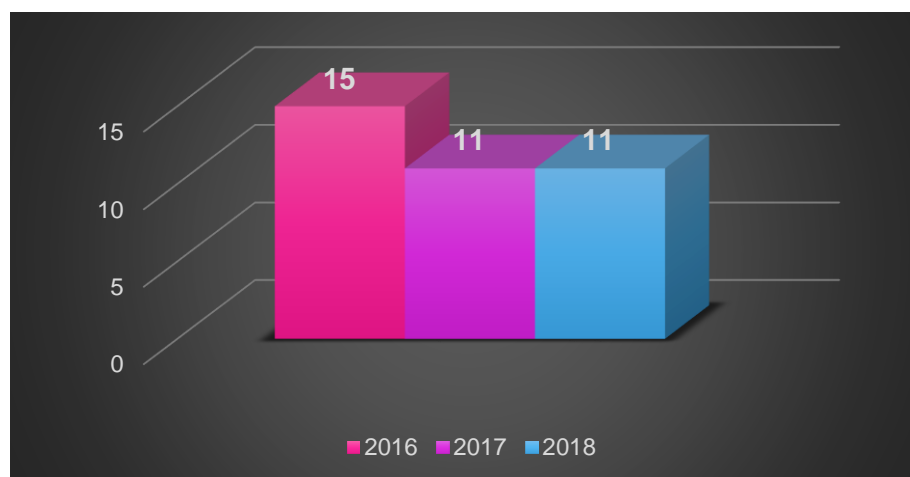


II.4. Informe de quejas contra servidores públicos en materia de seguridad pública

De acuerdo a las estadísticas que obran en los archivos del Organismo, las instituciones con mayor número de quejas son aquellas destinadas a la seguridad pública, es así como **durante el año 2016 se recibieron 216 quejas, en 2017 fueron 233 y en el año 2018 se recibieron 193, por lo que durante la presente gestión se iniciaron un total de 642 quejas contra la CES.**

De acuerdo a las estadísticas de este Organismo, **durante el año 2016 se emitieron 15 recomendaciones a la CES, en el año 2017 disminuyeron a 11 y en 2018 fue un total de 11, de tal manera que durante esta administración se emitió un total de 37 recomendaciones a la citada institución, como se muestra en el siguiente esquema:**

Comisión Estatal de Seguridad Pública				Total
Año	2016	2017	2018	
Quejas	216	233	193	642
Recomendaciones	15	11	11	37





II.5. Acciones de inconstitucionalidad y Controversia constitucional

La CDH Morelos, en ejercicio de su facultad constitucional de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en términos del artículo 105 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha presentado diversas demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra leyes de carácter local.

En ese tenor, durante el ejercicio 2018, la CDH Morelos presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación tres acciones de inconstitucionalidad radicadas con los números de expediente 38/2018, 65/2018 y 82/2018, así como controversia constitucional número 174/2018, cuyos detalles de muestran cronológicamente en el siguiente esquema:

Acción de inconstitucionalidad 38/2018 (Caso Extinción del TUJA y otros)

Ministro: Javier Laynez Potisek

Norma general cuya invalidez se reclama: Artículos por cuanto a la tutela judicial efectiva, legalidad y seguridad jurídica, artículos 1, 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos por cuanto a la legalidad y Seguridad Jurídica 1, 14.1, 14.2, 14.3. incisos b) y d) y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 2.2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 7.5, 8.1, 8.2 inciso d), 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 8, 1 O y 11.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; así como 2 y 5 de los Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura.

Derechos humanos que se consideran vulnerados: Derecho a una tutela judicial efectiva, legalidad y seguridad jurídica.

Fecha de admisión: 22 de marzo del 2018.

Situación actual: Con acuerdo del 22 de junio del 2018, se cerró la instrucción y se remitieron los autos para la formulación del proyecto respectivo.



Acción de inconstitucionalidad 65/2018
(Caso designación de Fiscal Anticorrupción)

Ministro: Alberto Pérez Dayán

Norma general cuya invalidez se reclama: Los artículos 32 párrafo primero, 100 y 101 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5611 de fecha 11 de julio de 2018, a través del Decreto Tres mil doscientos cuarenta y ocho (3248)

Derechos fundamentales que se estiman vulnerados: Derecho a la igualdad, a no ser discriminados, igualdad de oportunidades. Derecho a la legalidad y seguridad jurídica en la modalidad a la adecuada administración y procuración de justicia.

Fecha de admisión: 10 de agosto del 2018.

Situación actual: El 20 y 28 de septiembre del 2018, se presentaron los alegatos por parte de este Organismo, respecto a los informes rendidos por las señaladas como responsables. Con proveído del 02 de octubre se tuvieron por recibidos los alegatos.

Controversia Constitucional 174/2018
(Caso designación del Titular del Órgano Interno de Control de la CDH Morelos)

Ministro: Javier Laynez Potisek

Fecha: El 21 de septiembre del 2018, se desechó de plano la controversia constitucional intentada por falta de legitimación de este Organismo para impugnar por dicha vía actos de alguno de los poderes locales, conforme a lo dispuesto por el artículo 105 fracción I, de la Constitución Federal.

Norma general cuya invalidez se reclama: La invasión de competencia del Órgano Constitucional Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mediante designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mediante decreto número tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, número 5629, 6ta época fecha 31 de agosto del 2018.

Preceptos constitucionales que se estiman violados: La autonomía que se dota a los organismos protectores de derechos humanos en la Constitución Federal y Local establecida en los siguientes preceptos: Artículo 102 B de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos. Artículo 23 B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Situación actual: Pendiente de resolver el recurso de reclamación formulado el 15 de octubre del 2018. Por acuerdo del 15 de octubre del 2018, el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, admitió a trámite el recurso de reclamación, corriendo traslado al Procurador General de la República, concediendo un término de 15 días hábiles para que manifestara lo que a su representación corresponda.

Acción de inconstitucionalidad 82/2018 (Designación de titular del Órgano de Control Interno de la CDH Mor)

Ministro instructor: Javier Laynez Potisek.

Norma general cuya invalidez se reclama: Decreto número tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, ejemplar 5629, publicado el 31 de agosto del 2018, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad, mediante el cual el Congreso del estado designa al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Derechos humanos que se consideran vulnerados: Derecho a la igualdad, Derecho a no ser discriminados, Derecho a la igualdad de oportunidades.

Fecha de admisión: 01 de octubre del 2018

Situación actual: Mediante proveído del 12 de noviembre del 2018, se admitió el recurso de reclamación promovido por este Organismo.

Acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucional (2016-2019)

Durante el transitar de la administración actual de la CDH Morelos, se demostró profundo interés de atender una de las tareas principales y permanentes del Organismo, que es la de consultar y analizar diariamente la publicación de reformas, adiciones o modificaciones de la normatividad estatal y municipal, a fin de verificar aquellas normas que podrían ser contrarias a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales vigentes en nuestro país.



Es así, como desde el mes de marzo del 2016, al mes de diciembre del 2018, en suma se presentaron seis acciones de inconstitucionalidad y una controversia constitucional, como se muestra en la siguiente tabla.

2016	2017	2018
<p>Acción de inconstitucionalidad 68/2016 (Revocación de Mandato) Ministro: Javier Laynez Potisek Admisión: 09 de agosto del 2016 Situación: Pendiente resolver</p>	<p>Acción de inconstitucionalidad 20/2017 (Permanencia del cargo de Magistrados) Ministro: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Admisión: 23 de marzo del 2017 Situación actual: Listado en los asuntos del Pleno de la SCJN por primera vez desde el 09 de noviembre del 2017.</p>	<p>Acción de inconstitucionalidad 38/2018 (Caso Extinción del TUJA y otros) Ministro: Javier Laynez Potisek Admisión: 22 de marzo del 2018. Situación: Con acuerdo del 22 de junio del 2018, se cerró la instrucción y se remitieron los autos para la formulación del proyecto respectivo.</p>
	<p>Acción de inconstitucionalidad 24/2017 (Caso Reservas territoriales) Ministra: Norma Lucía Piña Hernández Admisión: 18 de abril del 2017 Situación: Pendiente de resolver, el 20 de junio del 2017 se cerró la instrucción.</p>	<p>Acción de inconstitucionalidad 65/2018 (Caso designación de Fiscal Anticorrupción) Ministro: Alberto Pérez Dayán Admisión: 10 de agosto del 2018. Situación: El 20 y 28 de septiembre del 2018, se presentaron los alegatos.</p>
		<p>Controversia Constitucional 174/2018 (Caso designación del Titular del Órgano Interno de Control de la CDH Morelos) Ministro: Javier Laynez Potisek Fecha: El 21 de septiembre del 2018, se desechó la controversia. Situación: Pendiente de resolver el recurso de reclamación formulado el 15 de octubre del 2018.</p>
		<p>Acción de inconstitucionalidad 82/2018 (Designación de titular del Órgano de Control Interno de la CDH Mor) Ministro instructor: Javier Laynez Potisek. Admisión: 01 de octubre del 2018 Situación: Mediante proveído del 12 de noviembre del 2018, se admitió el recurso de reclamación promovido por este Organismo.</p>



III.- Programas de protección a Grupos de Atención Prioritaria

- III.1. Diagnóstico de supervisión penitenciaria**
- III.2. Supervisión de Módulos de Detención Preventiva**
- III.3. Diversidad Sexual e iniciativa de reforma en materia de Identidad de Género**
- III.4. Supervisión de alcoholimetría**
- III.5. Asistencia a programas federales y estatales**
 - III.5.1. Atención a la Discapacidad**
 - III.5.2. Jornaleros agrícolas migrantes**
 - III.5.3. Agravio a periodistas**
 - III.5.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas**
 - III.5.5. Erradicación del trabajo infantil**
 - III.5.6. Medio Ambiente**
 - III.5.7. Prevención, atención y erradicación de violencia contra la mujer**



III.1. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria

En el marco de sus funciones de promoción y protección de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en atención a lo dispuesto por los artículos 1º, 18, 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 8º fracción X, de la Ley que rige sus actividades y 3º de su Reglamento interno, a partir del mes diciembre del 2018, dio inicio a la Supervisión Penitenciaria Local, en los Centros Femenil y Varonil de Reinserción Social “Morelos”, Centro de Ejecución de Medidas Privativas para la Libertad de los Adolescentes, Cárcel Distrital de Cuautla, Cárcel Distrital de Jojutla y Módulo de Justicia de Jonacatepec, Morelos, con el objeto de verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas recluidas, agrupándolos en siete rubros:

- 1.- *Los relacionados con su situación jurídica.*
- 2.- *Aquellos que garantizan una estancia digna y segura en prisión.*
- 3.- *Los relacionados con su integridad física y moral.*
- 4.- *Los relacionados con el desarrollo y condiciones de sus actividades productivas, educativas, culturales, deportivas, etc.*
- 5.- *Los encaminados a su vinculación social.*
- 6.- *Los relativos al mantenimiento del orden y disciplina.*
- 7.- *Los derechos de los grupos especiales o vulnerables.*

Descripción.

La valoración realizada a los Centros de Reinserción Social del Estado permite elaborar un Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria, que emite el Organismo Estatal, tomando como base la normatividad nacional e internacional en la materia, que les confiere a las autoridades la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Su aplicación la realizó por parte del Personal del Organismo a través de inspecciones consistentes en recorridos por las diversas áreas de cada uno de los centros y de la aplicación de las guías de supervisión, donde se consideran entrevistas directas al titular del Centro, a los responsables de las áreas técnicas, al personal de seguridad



y custodia, así como a las personas privadas de la libertad, en un ámbito de mayor privacidad.

El diagnóstico se conforma de cinco apartados, los cuatro primeros refieren la información y evaluación de los citados centros, asignándoles calificaciones globales, específicas, cuadros comparativos y tendencias de acuerdo a evaluaciones anteriores.

Objetivo.

Verificar las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas que se encuentran recluidas tanto en las Centros de Reinserción Social, tanto Estatal como de Cuautla, Jojutla, Jonacatepec y el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes.

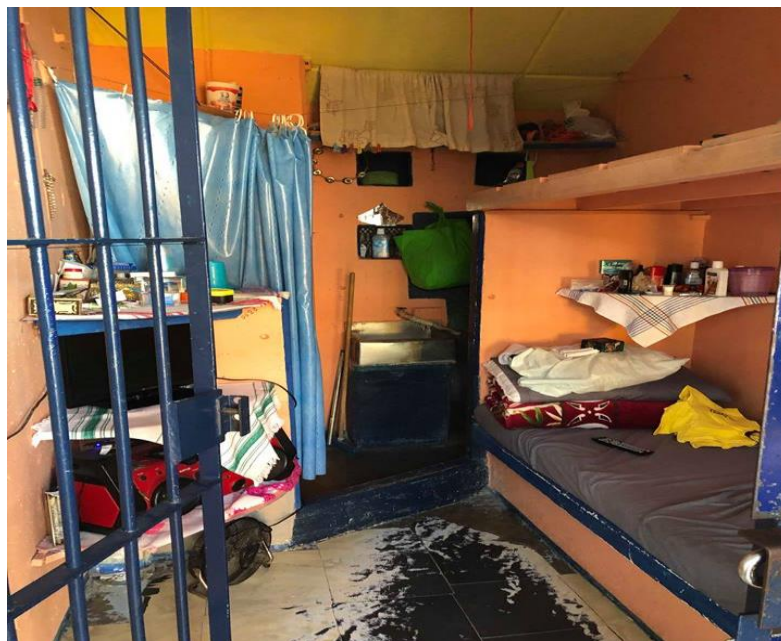
Una vez concluida la supervisión penitenciaria local, se da a conocer las calificaciones obtenidas por cada centro durante el año 2018 y realizar un comparativo con los años anteriores que integraron la presente administración.

Tabla. Calificaciones del Sistema Penitenciario 2018 y su comparativo con años anteriores.

Centro De Reclusión	2016	2017	2018
a) Centro penitenciario “Morelos” (Varonil)	8.3	6.6	6.3
b) Centro penitenciario “Morelos” (Femenil)	7.9	8.6	7.0
c) Centro penitenciario de Jojutla	7.8	8.7	6.9
d) Centro penitenciario Jonacatepec.	7.4	8.2	7.2
e) Centro penitenciario de Cuautla.	7.0	5.9	6.0
f) Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes.	7.0	8.0	7.8
Total	7.61	7.66	6.80



El personal del Organismo visitó cada uno de los espacios de los centros de reclusión del estado, a fin de verificar las condiciones de vida en que se encuentran las personas privadas de su libertad, como se puede apreciar en las siguientes ilustraciones.





III.2. Supervisión de Módulos de Detención Preventiva

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a través de la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, durante el mes de julio del 2018, se inició la supervisión de los módulos de detención municipal y separos de la Fiscalía General del Estado, zona metropolitana, oriente y sur poniente.

El objetivo principal del programa es verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos y fundamentales de las personas detenidas. Las cuales se versan sobre los siguientes conceptos:

- Derecho a recibir un trato digno y humano
- Derecho de audiencia
- Derecho a la alimentación y agua
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la presunción de inocencia y protección de datos personales
- Derecho de las mujeres y personas en estado de vulnerabilidad

El resultado del programa arrojó una calificación general muy baja de **4.8**, que se desgrega de la siguiente forma.

Municipio	Calificación previa	Calificación final
1.-Amacuzac	82	2.4
2.-Atlatlahucan	154	4.5
3.-Axochiapan	202	5.9
4.-Ayala	136	4.0
5.-Coatlan del Rio	118	3.4
6.-Coatetelco	No permitieron acceso	No permitieron acceso
7.-Cuernavaca (mercado)	182	5.3
8.-Cuernavaca (FGE)	248	7.2
9.-Cuautla	196	5.7
10.-Emiliano Zapata	290	8.5
11.-Huitzilac	108	3.1
12.-Jantetelco	82	2.4
13.-Jiutepec	256	7.5
14.-Jojutla	154	4.5
15.-Jonacatepec	138	4.0
16.-Mazatepec	122	3.5
17.-Miacatlan	100	2.9
18.-Ocuituco	218	6.4
19.-Puente de Ixtla	140	4.1



20.-Temixco	254	7.4
21.-Temixco (Torre Morelos)	no permitieron acceso	no permitieron acceso
22.-Temoac	212	6.2
23.-Tepalcingo	138	4.0
24.-Tepoztlan	264	7.7
25.-Tetecala	80	2.3
26.-Tetela del Volcán	160	4.7
27.-Tlalnepantla	152	4.4
28.-Tlaltizapan	188	5.5
29.-Tlalquitenango	188	5.5
30.-Tlayacapan	64	1.8
31.-Totolapan	142	4.1
32.-Xochitepec	202	5.9
33.-Xoxocotla	52	1.5
34.-Yautepec	264	7.7
35.-Yecapixtla	214	6.2
36.-Zacatepec	126	3.7
37.-Zacualpan de Amilpas	174	5.1
Promedio final		4.8





III.3. Diversidad sexual e iniciativa de reforma en materia de Identidad de Género

Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos así como diversos tratados internacionales ratificados por México obligan a todas las autoridades del país a combatir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

En 2008, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas emitió la declaración A/63/635 (AG, 2008) en la que expresó la preocupación por las violaciones a los derechos humanos que se suscitan con motivo de la orientación sexual e identidad de género. Alarmados por la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio que se dirige en contra de las personas por estas razones, hicieron un llamado a todos los Estados a comprometerse con la protección y promoción de los derechos humanos, independiente de la orientación sexual e identidad de género.

La identidad de género supone la manera en que las personas se asumen a sí mismas, es decir, adoptan una identidad más “masculina” o más “femenina,” de acuerdo a los parámetros culturales imperantes en la sociedad. Recientemente, se ha comenzado en utilizar el término “cisgénero” para las personas cuya identidad de género y sexo asignados al nacer son concordantes. Se le llama “persona trans” a aquellas cuya identidad de género no concuerda con la que se le asignó al nacer.

Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para referirse a las personas trans, existe un consenso en el siguiente sentido: se utiliza “mujeres trans”, cuando el sexo asignado al nacer es de hombre, pero la identidad de género, esto es, como se identifica la persona a sí misma, es femenina; “hombres trans”, cuando el sexo asignado al nacer es de mujer, y la identidad de género es masculina.

Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a dicha identidad y a ser tratada e identificada legalmente conforme a ella.



Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las personas también pueden decidir sobre su apariencia y en general, sobre su identidad personal. El derecho a la identidad personal es “el derecho que tiene toda persona a ser uno mismo, en la propia conciencia y en la opinión de los otros”¹² de ahí su relación con el libre desarrollo de la personalidad.

Actualmente el Licenciado José Luis Victoria Espinoza, Consejero Jurídico y la Maestra en Derecho Aurelia Castañeda Castillo, Visitadora, ambos de la CDH Morelos, se encuentran brindando seguimiento al particular.

Uno de los principales logros de esta administración por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la Consejería Jurídica, las Visitadurías y agrupaciones de sociedad civil defensoras de los derechos de la diversidad sexual, en octubre del 2017 se presentó iniciativa al H. Congreso del Estado de Morelos que se denominó “iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 487 y se adicionan los artículos 487 bis del Código Familiar y 459 bis del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.” La que permitiría la reasignación sexo genérica de las personas que deseen ajustar su situación jurídica a la real. Lamentablemente el proyecto no fue discutido, se realizaron acercamientos con diversas comisiones de legisladores, sin respuesta positiva.

Es relevante mencionar que si bien es cierto algunas entidades federativas cuentan con una Ley de Identidad de Género, también lo es que esta es la primera ocasión que una Comisión de Derechos Humanos propone una iniciativa de ley de esta naturaleza.

¹² Amparo Directo Civil 8/2006. P.89.



III.4. Supervisión de Alcoholimetría

Antecedentes.

A partir de año 2010 se participó en mesas para la elaboración de programas de alcoholimetría en Jiutepec y Tepoztlán, desde entonces se acudió a diversos operativos implementados por diversos municipios, mismos que se han suspendido por falta de infraestructura humana y física.

Descripción.

Los programas de alcoholimetría surgen con la intención de aminorar los accidentes automovilísticos relacionados con la ingesta de alcohol, existiendo puntos donde se pueden vulnerar los derechos humanos de la ciudadanía.

Objetivo.

- Verificar que los servidores públicos que colaboran en los puntos de alcoholimetría se conduzcan en estricto apego a los derechos humanos.
- Documentar presuntas violaciones a derechos humanos.
- Informar a las autoridades áreas de mejora en operativos.

Acciones.

- Durante el año 2018 no se participó en operativos de alcoholimetría.



III.5. Asistencia a programas federales y estatales

Es de mencionar que además de brindar puntual seguimiento a los programas propios del Organismo, también existe la vinculación y participación con otros programas a fin, que son desarrollados por otras instituciones de orden federal y local como los que se mencionan a continuación.

III.5.1. Atención a la discapacidad

Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 23-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos es un Organismo Público, con autonomía de gestión y de presupuesto, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo objeto y razón de ser lo constituye la observancia, promoción, estudio, divulgación y protección de los Derechos Humanos, por tal razón se han impartido pláticas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, anteriormente señalaba que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, solo era invitada especial con voz, pero no con voto en el Consejo de Atención Integral de las Personas con Discapacidad. A partir de la reforma del 14 de septiembre del 2018, se dota a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos voz y voto, dentro del citado Consejo. Durante el 2018 el consejo tuvo 4 sesiones ordinarias, siendo el principal tema la inclusión de las personas con discapacidad en materia de salud y trabajo.

Antecedentes

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En



consecuencia, queda prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por su parte la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fomenta la plena inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y, por tanto, busca promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de este sector poblacional, promoviendo el respeto de su dignidad inherente. Dicho instrumento internacional fue ratificado por el Estado mexicano y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, numeral 2, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco que constará de uno o varios mecanismos independientes para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención, tomando en cuenta el funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Difusión de los Derechos Humanos.

En seguimiento a lo anterior en marzo de 2011 se creó la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la cual se ha trabajado de la mano a fin de llevar a cabo el Mecanismo de Monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad que prevé la citada Convención.

Actividades realizadas durante el 2018

El 23 de febrero del 2018 a las 13:00 horas, se impartió plática a personal de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Morelos, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo el 02 de marzo del 2018 de 9:00 a 14:00 horas, se llevó a cabo la Feria de vinculación de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Preliberados, en la Explanada de la Mega Comercial, ubicada en Tejalpa, Jiutepec, Morelos.



El personal de este Organismo, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, en la cual se presentó a la Comisión Estatal de Valoración de las personas con discapacidad el día 04 de abril del 2018.

El 15 de junio del 2018 a las 13:00 horas, se realizó un recorrido por las instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, para explicar conjuntamente con la Secretaría del Trabajo cómo se realizan las pruebas para determinar las habilidades de las personas con discapacidad.

Es importante destacar que el 21 de junio del 2018, se impartió plática al personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, sobre los derechos de las personas con discapacidad.





En colaboración con otras instituciones, el 11 de julio del 2018, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, en la cual se presentó los avances de la conformación de la Comisión Estatal de Valoración de las Personas con Discapacidad para la Atención y Seguimiento de Trastorno del Espectro Autista del Comité Para Realizar el Reglamento a la Ley de Atención Integral Para Personas con Discapacidad.

Es mérito señalar que el 14 de septiembre del 2018, se publicó la Ley de Atención para las Personas con Discapacidad en el Estado, en la cual la Comisión de Derechos Humanos logró tener voz y voto en el Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos.

El 21 de septiembre del 2018, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, en la cual se presentó la Comisión Estatal de Valoración de las Personas con Discapacidad. Así mismo el Lic. Joel Becerril Reyes, Integrante de la Asociación Civil Ingenium, realizó una gestión con Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad CONADIS para la obtención de ejemplares de la Ley de Atención para las Personas con Discapacidad, la Convención de los Derechos Humanos y además de brindar capacitación a los integrantes del Consejo.

El personal de este Organismo, asistió al evento del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que llevó el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia el 03 de diciembre del 2018.

El 18 de diciembre del 2018 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, en la cual se presentó la agenda para las sesiones del año 2019, siendo estas: 23 de enero, 20 de marzo, 22 de mayo, 24 de julio, 25 de septiembre y 27 de noviembre.



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, queda prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este sentido, el 17 de junio del año 2016, se firmó convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para constituir el Mecanismo de Monitoreo de la Convención de Discapacidad, con el fin de promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad, todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de este sector poblacional, promoviendo el respeto de su dignidad inherente y realizando diversas acciones para supervisar la aplicación de la Convención como son las siguientes:.



III.5.2. Jornaleros Agrícolas Migrantes

Descripción

Este rubro se trabaja a través de un Comité Interinstitucional para la Atención de Jornaleros Agrícolas y sus familias a través del cual se realizan reuniones mensuales y extraordinarias, asimismo que está integrado por dependencias federales y locales entre ellas la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría Agraria, el Consejo Estatal del Población, el Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, el Servicio Nacional de Empleo, el DIF Estatal, la Procuraduría Agraria, el Consejo Estatal de Población, los Servicios de Salud Morelos, la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.

Transitan por el estado de Morelos cada año más de 3000 jornaleros agrícolas, mismos que provienen principalmente de los estados de Guerrero y Oaxaca, muchos provienen de comunidades indígenas y quienes vienen acompañados de sus familias, por lo que más de 800 menores de edad se establecen en el estado y requieren atención integral.

Existen en total 22 campamentos o albergues a donde arriban estas familias cuya principal actividad es el corte de caña, ejote, jitomate y angú.

Objetivo

Es el implementar acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades tanto de los jornaleros como de sus familias, verificando que los apoyos económicos les sean entregados y estén dirigidos a fortalecer el desarrollo de sus capacidades, otro de sus objetivos es el mejorar las condiciones de la estancia o vivienda, se respete sus derechos humanos como son la seguridad social, la alimentación y el abasto, reciban una mejor educación, tengan una capacitación, para el empleo, acceso y procuración de justicia, apoyo en caso de contingencias, asimismo se vele por los derechos de la niñez y se respeten derechos laborales.

La aspiración a elevar la calidad de vida de este sector de la población se debe realizar mejorando la colaboración con los productores agrícolas en los distintos estado de la República, erradicando el trabajo infantil entre hijos de jornaleros



migrantes, aumentando la calidad de la información disponible sobre ellos, estableciendo alianzas estratégicas con los distintos sectores, ya sean productores, dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno.

Actividades realizadas durante el 2018

1. Se realizaron recorridos por los albergues, durante el temporal agrícola, que comprende los periodos, diciembre- abril y mayo- noviembre.
2. Se asistió a las Ferias Institucionales, misma que se realizaron en los meses de septiembre, octubre y noviembre.
3. Se asistió a las reuniones mensuales celebradas durante todo el año el último jueves de cada mes y las extraordinarias que necesarias del grupo de coordinación estatal para la atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, llevada a cabo el 28 de agosto 2018
4. Dar seguimiento y presentar los informes en las reuniones mensuales.
5. Captación de juguetes para entrega en los distintos albergues con motivo del día de reyes y del niño.
6. Actualmente se realizan reuniones y se tienen programadas ferias interinstitucionales para el 2019.



III.5.3. Agravio a periodistas

Descripción

Es oportuno señalar que desde el año 2010 a la fecha, esta comisión ha investigado al menos 17 casos graves de ataques a la libertad de expresión, sobre todo al gremio periodístico. Se han emitido 4 recomendaciones, además de estar en proceso de integración 6 más.

En ese mismo tenor, este organismo forma parte del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, en el cual se busca trabajar interinstitucionalmente para atender de manera integral los ataques a la libertad de expresión. Este mecanismo debe estar integrado por representantes del Estado, el Gremio Periodístico y la CDH Morelos.

Es relevante recordar que en mayo del 2017, se recibió un oficio signado de puño y letra, por un importante número de reporteros y periodistas de Morelos, solicitando a este organismo su retiro del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas, debido a que es imposible trabajar por y para un sector que está siendo invisibilizado y se encuentra ausente de las mesas de trabajo; siendo que representan la pieza clave para dimensionar el problema y encontrar soluciones a la medida; por ello y en virtud de que en diversas ocasiones se realizó un extrañamiento ante la idea de trabajar un mecanismo de protección a periodistas, sin periodistas, pues desde hace tiempo el gremio decidió retirarse de la estructura ante la falta de certeza en protocolos de actuación y otros aspectos, en ese sentido el titular de la Comisión tomó la decisión de retirarse del mecanismo dando conocer puntualmente sus argumentos ante la opinión pública a través de un comunicado de prensa. Dicha acción permitió concientizar a las autoridades encargadas y obligadas de brindar seguimiento al mecanismo para que analizaran las peticiones de las y los de reporteros y periodistas de Morelos.

Actividades realizadas durante el 2018

Foro “Agravio a la actividad periodística” en la Visitaduría Regional Sur el 19 de enero 2018.

Se acudió a la presentación del pliego petitorio el 26 de febrero 2018.



III.5.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas

Antecedentes.

En Morelos los pueblos indígenas, se encuentran dispersos en cerca de 16 municipios y son alrededor de 35 las comunidades nahuas que se concentran principalmente en Hueyapan, municipio de Tétela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. El náhuatl es la lengua predominante en el estado, agrupando alrededor del 61% de los hablantes de lengua indígena.

En Morelos habitan alrededor de 31,905 indígenas mayores de tres años de los cuales el 61.1% hablan el nahua, el 17.3% el mixteco, el 4.8% el tlapaneco y el resto habla otras 46 lenguas indígenas de otras partes de México. Un 1.7% no habla el español.

La CDH Morelos es parte activa en el Consejo Consultivo para la Atención de los Pueblos Indígenas CCAPI.

Objetivo

Lograr una coexistencia con sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos, para que su permanencia sea garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos y empleo.

Combatir los prejuicios y la discriminación; promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

Actividades realizadas durante el 2018

Se llevaron a cabo reuniones bimestrales y extraordinarias del Consejo Consultivo de Atención a los Pueblos indígenas en Morelos, en las siguientes fechas 23 enero, 1° febrero, 13 febrero, 13 noviembre, y 18 de diciembre del 2018.

Se logró la municipalización de 4 comunidades Coatetelco, Tetelcingo, Xococotla y Hueyapan.



Realizó actividades de difusión de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas mediante la Semana Cultural indígena en el mes de febrero y la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en agosto.

Se sensibilizó a servidores públicos respecto a la discriminación.

Se trabajó en mesas para la reglamentación del Consejo Consultivo para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, posteriormente en la elaboración de Ley, desde el 2007.



III.5.5. Prevención, Atención y Erradicación de Violencia contra la Mujer

Descripción.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos, el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; se crean cuatro comisiones conformadas por cada eje de acción:

I.- Prevención

II.- Atención

III.- Sanción y

IV.- Erradicación.

I.- La **Comisión de Prevención** tiene las siguientes atribuciones:

- Realizar diagnósticos que permitan conocer los factores que originan o favorecen la violencia contra las mujeres
- Elaborar el modelo de prevención y someterlo a aprobación del Sistema
- Proponer medidas tendientes a disminuir y evitar los posibles actos de violencia contra las mujeres
- Fomentar la igualdad de mujeres y hombres ante las leyes mediante el respeto irrestricto a las características específicas de ambos
- Proponer el establecimiento y operación de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres
- Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres
- Fomentar mecanismos de evaluación que midan la eficacia y calidad de las acciones que se lleven a cabo en materia de prevención
- Proponer al sistema las acciones a desarrollarse para la aplicación del modelo de prevención.
- Promover que las dependencias y entidades de la Administración pública estatal adopten políticas y acciones para la prevención, con una visión objetiva de la perspectiva de género, que promuevan e impulsen la seguridad de las mujeres junto con el respeto a su integridad, dignidad y libertad.
- Fomentar el desarrollo de actividades encaminadas al abatimiento de actos violentos contra las mujeres desde el ámbito educativo;



- Difundir la cultura del respeto a las leyes y de denuncia en casos de violencia contra mujeres, y
- Fomentar que los medios de comunicación promuevan la igualdad entre las mujeres y los hombres.

II.- La **Comisión de Atención** tendrá las siguientes atribuciones:

- Elaborar el modelo de atención y someterlo a aprobación del sistema
- Diseñar programas dirigidos a mejorar la situación física, psicológica, emocional, sexual y social de las mujeres víctimas de violencia o discriminación
- Fomentar la capacitación laboral que permita a las mujeres víctimas de violencia participar plenamente en la vida pública, privada y social
- Promover que las mujeres víctimas de violencia reciban información sobre sus derechos fundamentales en materia de salud, educación, trabajo y acceso a la justicia
- Orientar sus acciones a la disminución del estado de riesgo en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia
- Proponer al sistema las acciones a desarrollarse para la aplicación del modelo de atención
- Realizar estudios en las áreas geográficas o ámbitos de la sociedad en que se presenten comportamientos violentos contra las mujeres
- Fomentar la participación de las mujeres en los diferentes sectores de la vida pública
- Propiciar que los servicios integrales y especializados se apliquen a las o los agresores en materia de violencia contra las mujeres, para eliminar las conductas violentas y
- Fomentar mecanismos de evaluación que midan la eficacia y calidad de las acciones que se lleven a cabo en materia de atención

III.- La **Comisión de Sanción** tendrá las siguientes atribuciones

- Realizar estudios acerca de la aplicación de la ley y su reglamento, así como de las diversas normas jurídicas que regulan las modalidades de la violencia contra las mujeres.
- Elaborar el modelo de sanción y presentarlo para aprobación del sistema
- Comunicar a las autoridades correspondientes las violaciones o incumplimientos a las órdenes de protección.
- Fomentar mecanismos de evaluación que midan la eficacia y calidad de las acciones que se lleven a cabo en materia de sanción
- Proponer al Sistema Estatal las acciones a desarrollarse para la aplicación del modelo de sanción



- Coordinarse con el Poder Judicial del Estado para recabar información relativa al número de personas que hayan sido procesadas en razón de actos de violencia contra las mujeres.
- Llevar un registro del tipo de sanciones o medidas que dicten las autoridades judiciales contra los agresores
- Vigilar que los mecanismos y políticas públicas que se implementen conforme a la ley, promuevan la disminución de la violencia contra las mujeres y
- Proponer mecanismos de resarcimiento económico, reparación del daño u otros medios de compensación eficaces en caso de violencia contra mujeres.

IV.- La **Comisión de Erradicación** tendrá las siguientes atribuciones:

- Recopilar la información relativa al número de víctimas y los tipos de violencia que se atiendan en los establecimientos hospitalarios y refugios.
- Elaborar el modelo de erradicación y someterlo a aprobación del sistema
- Operar la red de información de violencia contra las mujeres
- Analizar la información recopilada con el fin de determinar los factores sociales que originan la violencia contra las mujeres
- Proporcionar informes a las autoridades que efectúen investigaciones en la materia, previa solicitud de estas
- Proponer al Sistema la armonización normativa y judicial que revise las normas de interpretación hermenéutica con perspectiva de género.

Antecedentes.

A partir de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013), los Gobiernos de América Latina y el Caribe, bajo el liderazgo de las ministras y altas autoridades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), manifestaron su voluntad y la necesidad de contar con una estrategia regional para la implementación del Consenso de Santo Domingo (acuerdo 9, 50ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia) y otros acuerdos regionales. En la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizadas los días 30 y 31 de julio de 2015 en Santo Domingo, los Gobiernos debatieron la idea de elaborar una estrategia orientada al efectivo cumplimiento de los diferentes acuerdos regionales sobre la mujer. En la 53ª Reunión de la Mesa Directiva, celebrada entre el 26 y el 28 de enero de 2016 en Santiago, se acordó diseñar una estrategia para la implementación de los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Agenda Regional de Género para América Latina y el Caribe,



en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 con motivo del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Agenda Regional de Género comprende los compromisos de los Gobiernos de América Latina y el Caribe con los derechos y la autonomía de las mujeres, y la igualdad de género, que se aprobaron en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, desde la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977) hasta la actualidad, en los términos en que los Gobiernos de la región se sumaron a ellos, que constan en 40 años de Agenda Regional de Género, y de acuerdo con su legislación vigente.

Para el diseño de la Estrategia de Montevideo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, hizo una revisión sistemática del lenguaje acordado durante los casi 40 años de la Agenda Regional de Género, que, tomando en consideración el contexto socioeconómico y los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Gobiernos de la región y la sociedad civil, permitió identificar los acuerdos vinculados a los diferentes ejes para la implementación. De este modo, las medidas de la estrategia de Montevideo correspondientes a cada eje de implementación se suman a los acuerdos ya establecidos y avanzan en la operacionalización para la puesta en marcha de la Agenda Regional de Género para América Latina y el Caribe en su integralidad con el horizonte temporal 2030.

Referencia:

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 fue aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno del Uruguay, celebrada en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016. Distr.: General • LC/CRM.13/5 • Marzo de 2017 • Original: Español • S.17-00035 © Naciones Unidas • Impreso en Santiago



Actividades realizadas durante el 2018

Se asistió a las siguientes sesiones:

Sesiones / Invitación / Taller / Curso	Fecha/ Hora	Personal de la CDH Morelos
<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en la Calle Ajusco No. 2, Col. Buena Vista, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>19 01 2018 9:00 a 11:00</p>	<p>Dr. Roberto Martínez Regino</p>
<p>Segunda sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones de la Delegación Estatal del ISSSTE en Morelos ubicadas en Avenida Morelos Sur número 110, col. Las palmas, en la Ciudad de Cuernavaca,</p>	<p>16 02 2018 9:00 a 11:00</p>	<p>Dr. Roberto Martínez Regino</p>
<p>Tercera sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones de Punto México Conectado, ubicado en Av. Central No. 19 Col. Cuauhnáhuac de Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>21 03 2018 9:00 a 11:00</p>	<p>Dr. Roberto Martínez Regino</p>
<p>Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones de la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Bajada de la Pradera No. 118 Col. La Pradera en Cuernavaca, Morelos.</p>	<p>20 04 2018 9:00 a 11:00</p>	<p>Dr. Roberto Martínez Regino</p>



<p>Quinta sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicada en Av. Emiliano Zapata No. 803 Col. Buena Vista en Cuernavaca, Morelos.</p>	18 05 2018	Dr. Roberto Martínez Regino
	9:00 a 12:00	
<p>Sexta sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Reinserción Social, con domicilio conocido en Atlacholoaya, Morelos.</p>	06 07 2018	Dr. Roberto Martínez Regino
	9:00 a 11:00	
<p>Séptima sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones del Servicio Nacional del Empleo ubicado en calle Gustavo Gómez Azcarate s/n Col. Lomas de la Selva de Cuernavaca, Morelos.</p>	20 07 2018	Dr. Roberto Martínez Regino
	9:00 a 11:00	
<p>Octava sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Llevada a cabo en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado Morelos ubicada en la Calle General H. Galeana Núm. 95, Col. Centro de Cuernavaca, Morelos</p>	17 08 2018	Dr. Roberto Martínez Regino
	9:00 a 11:30	
<p>Novena sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, celebrada en casa Morelos, ubicada en Plaza de armas s/n Col. Centro, en Cuernavaca, Morelos.</p> <p>Oficio: SS/DGPyPP/0206/2018</p>	28 09 2018	Lic. Raúl Díaz García
	9:00 a 11:00	
<p>Decima sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, celebrada en el salón de Usos Múltiples de la Secretaria de Salud, ubicada en calle Ajusco Núm. 2 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.</p> <p>Oficio: SS/DGPyPP/0242/2018</p>	19 10 2018	P.D. Carmen Álvarez Valente
	9:00 a 11:00	



<p>Invitación a conmemorar el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres. Mismo que dio inicio en Plaza de Armas de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>Oficio: IMM/DG/871/2018-10</p>	16 11 2018	LIC. José Luis Victoria
	10: 13:00	
<p>Undécima sesión ordinaria de la Comisión de atención del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, celebrada en el salón de Usos Múltiples de la Secretaria de Salud, ubicada en calle Ajusco Núm. 2 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.</p> <p>Oficio: SS/DGPyPP/0245/2018</p>	16 11 2018	LIC. Raúl Díaz García
	9:00 a 10:00	
<p>INMUJERES invita al Curso de Transversalidad de la perspectiva de género y las políticas públicas para el adelanto de las mujeres en la administración pública estatal y municipal con la que da continuidad a la elaboración del reglamento del sistema de igual entre mujeres y hombres y elaboración del programa cultural institucional</p>	20 11 2018	LIC. Raúl Díaz García P.D. Carmen Álvarez Valente



III.5.6. Erradicación de Trabajo Infantil

Descripción.

Se coordinan trabajos interinstitucionales con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil, mediante actividades de difusión.

Objetivo.

Lograr medidas preventivas y correctivas que sean efectivas para la erradicación del trabajo infantil en Morelos, dentro del ámbito de competencia de los integrantes. Reuniones bimestrales y extraordinarias.

Acciones realizadas durante el 2018

Actividades preventivas y de difusión donde se revisó el Diagnostico sobre trabajo infantil en Morelos. 18 de julio 2018



III.5.7. Medio Ambiente

Antecedentes.

Desde antes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos ya contaba con Visitaduría 5, encargada de la defensa de los derechos humanos ambientales a nivel Estatal.

Descripción.

La Visitaduría 5 conoce, entre otras, de las presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades Estatales y Municipales, en relación con las acciones y omisiones que la protección y cuidado del medio ambiente. Asimismo lleva a cabo acciones de promoción y difusión que permiten dar a conocer la necesidad de velar por la protección de los derechos humanos en materia ambiental.

Objetivo.

Difundir, promover y proteger el derecho humano a un ambiente sano.

En Morelos se cuenta con instituciones que atienden el tema del derecho al medio ambiente como son la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Comisión Estatal del Agua y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, contribuyendo en el tema las Direcciones de Ecología o medio ambiente a nivel municipal. No obstante de ello Morelos enfrenta retos importantes en materia de protección al medio ambiente tales como: Manejo de residuos sólidos, contaminación del agua, destrucción de flora y fauna, así como la contaminación por ruido y afectación de la imagen urbana.

Es importante que todos colaboremos a cuidar el ambiente, en virtud de que es una responsabilidad compartida, y porque de esta manera participamos activamente en la garantía de nuestro derecho. Por ello resulta indispensable llevar a cabo acciones indispensables para generar una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad para preservar el medio ambiente.



IV.- Difusión y Vinculación

IV.1. Módulos Itinerantes

IV.2. Convenios de colaboración

IV.3. Vinculación institucional y con la sociedad



IV.1. Módulos Itinerantes

La instalación de los Módulos Itinerantes de Derechos Humanos fue uno de los compromisos más importantes de este Organismo, con el objetivo de acercar a la ciudadanía una efectiva protección y defensa de sus derechos humanos; en ese sentido a inicios del año 2017, se iniciaron las primeras acciones para poner en marcha este ambicioso programa.

En razón de ello, se ha realizado la instalación de Módulos Itinerantes en lugares diversos, tales como en la Fiscalía, hospitales, ayuntamientos y otras instituciones, con el ánimo de generar un acercamiento con los grupos más vulnerables, haciendo promoción tanto de los derechos humanos, como de la denuncia de las violaciones a los mismos, el personal de la Dirección de Quejas y Orientación en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, se desplazó a los lugares donde se considera más necesaria la presencia de este Organismo, reafirmando así, su compromiso con todas las personas, con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad.

Durante el referido programa, se brindó orientación jurídica, se iniciaron las quejas correspondientes y se iniciaron expedientes de gestión. Los resultados son los que se muestran a continuación:

Hospital Centenario de la Revolución Mexicana del ISSSTE	
23 de enero del 2017	
Quejas iniciadas	3
Gestiones inmediatas	5
Simple orientación	8
Total de personas atendidas	16





Hospital General Dr. José G. Parres 30 de enero del 2017		
Quejas iniciadas		3
Gestiones inmediatas		8
Simple orientación		4
Total de personas atendidas		<u>15</u>



Fiscalía General del Estado 09 de febrero del 2017		
Quejas iniciadas		2
Gestiones inmediatas		6
Simple orientación		6
Total de personas atendidas		<u>14</u>



Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos 15 de febrero del 2017		
Quejas iniciadas		0
Gestiones inmediatas		5
Simple orientación		11
Total de personas atendidas		<u>16</u>





Ayuntamiento de Emiliano Zapata 27 de febrero del 2017	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	6
Simple orientación	10
Total de personas atendidas	18



Hospital Regional No 1 del IMSS Plan de Ayala 09 de marzo del 2017	
Quejas iniciadas	0
Gestiones inmediatas	10
Simple orientación	8
Total de personas atendidas	18



Ayuntamiento de Cuernavaca 16 de marzo del 2017	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	6
Simple orientación	9
Total de personas atendidas	17





SAPAC 24 de abril del 2017	
Quejas iniciadas	4
Gestiones inmediatas	5
Simple orientación	7
Total de personas atendidas	<u>16</u>



Ayuntamiento de Jiutepec 19 de febrero de 2018	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	1
Simple orientación	6
Total de personas atendidas	<u>9</u>



Ayuntamiento de Temixco 26 de febrero de 2018	
Quejas iniciadas	1
Gestiones inmediatas	2
Simple orientación	5
Total de personas atendidas	<u>8</u>



Ayuntamiento de Xochitepec 5 de marzo de 2018	
Quejas iniciadas	0
Gestiones inmediatas	3
Simple orientación	6
Total de personas atendidas	<u>9</u>





IV.2. Convenios de colaboración

Convencido que la vinculación con otras instituciones es uno de los medios más eficaces para prevenir las violaciones a derechos humanos, brindar atención inmediata a las quejas e incluso para elevar el grado de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones y solicitudes; en ejercicio de su facultad establecida en el artículo 16 fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el Presidente del Organismo suscribió **43 convenios de colaboración** a lo largo de la administración 2016 – 2019, de los cuales 27 de suscribieron con instituciones de carácter federal, local y municipal, 11 con Organizaciones de la Sociedad Civil y 5 con diversas universidades Públicas y privadas del Estado.

Es mérito puntualizar los tres convenios de colaboración que se suscribieron en el ejercicio 2018, como se muestra en la siguiente tabla:

No	Institución, Dependencia, ONG, persona física o moral con quien se suscribió el convenio.	Inicio de la vigencia	Término de la vigencia	Materia
01	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Del 02 de abril del 2018	Al 30 de noviembre del 2018	Establecer las bases, mecanismos y acciones de colaboración, para la atención a personas en situación de víctima de violación de sus derechos humanos, intercambio de información diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas.
02	Luchando Contra la Adversidad A.C.	Del 18 de octubre del 2018	Al 18 de marzo del 2019	Llevar cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.
03	Observatorio Ciudadano de Justicia y Legalidad A.C.	Del 17 de diciembre del 2018	Al 17 de enero del 2019	Llevar cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.



IV.3. Vinculación Institucional y con la sociedad

Es fundamental la cercanía con la gente, por ello, he buscado acercamiento con grupos de atención prioritaria, para brindarles atención de manera personal y así escuchar de viva voz de la ciudadanía sus necesidades y dolencias. Además durante los dos años que han transcurrido de mi gestión he fortalecido la vinculación con los agentes del Estado, en sus diferentes niveles y tipos de poderes, para homogeneizar la visión de la urgente atención a los derechos humanos, de acuerdo a las competencias y facultades.

Con el objetivo de divulgar y promocionar el respeto a los derechos humanos en todas las latitudes del estado, durante el inicio de esta administración el Ombudsman se reunió con la Regidora de Derechos Humanos del municipio de Tepoztlán, con quien se generó una agenda de capacitación, promoción y divulgación.

Preocupado por promover en nuestra niñez y juventud el reconocimiento y respeto por los DDHH en ambientes escolares, el Ombudsman se reunió con el responsable del departamento de convivencia escolar del Instituto de Educación básica del Estado de Morelos y la Maestra Carmen Génes Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Participación Social en Educación, con quienes se generó una importante agenda en la zona oriente de Morelos, para el desarrollo de actividades en favor de los derechos humanos de la niñez en centros educativos.





Se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con la delegación de SEDESOL en Morelos, en favor de grupos de población en estado de vulnerabilidad que acceden a los programas de la dependencia federal como son mujeres, adultos mayores, niñez en estancias infantiles y jornaleros migrantes.

El presidente de la CDH Morelos visitó la Secundaria Cuautli del municipio de Cuautla, donde firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, esta alianza tuvo como objetivo atender de manera inmediata, a través de conciliaciones, asuntos relacionados con bullying, violencia escolar y otros temas referentes a los derechos de la niñez.

El Ombudsman Jorge Arturo Olivarez, se reunió con autoridades del Hospital General Dr. José G. Parres. El objetivo de esta reunión fue atender diversos asuntos y gestiones de manera personal, con el fin de garantizar los principios de celeridad e inmediatez en asuntos relativos con la garantía del derecho a la salud de la ciudadanía y en especial de las personas de la tercera edad.

Consciente de la delicada situación que vive el ejercicio periodístico en nuestro país y nuestro estado, el Ombudsman, se sumó como miembro permanente del Mecanismo de Protección para Periodistas del Estado de Morelos, integrado por instituciones de los tres poderes y representantes del gremio periodístico en la entidad.





Preocupado por todos y cada uno de los sectores de la población el Ombudsman junto a personal de la Unidad de Capacitación asistió a una visita y jornada de capacitación dirigida a trabajadoras sexuales en la zona de tolerancia en el municipio de Jojutla.

Entre los sectores más vulnerables de la población encontramos a los miembros de la diversidad sexual, por lo que el Ombudsman fue invitado a una conferencia de prensa que tuvo lugar en el municipio de Jiutepec en la cual se anunció y se invitó a la sociedad en general, a sumarse con respeto a la marcha por la diversidad sexual, que tendría lugar en ese municipio.



Se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional entre la CDH Morelos y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a fin de encaminar programas diseñados por ambas instituciones que permitiera la atención a mujeres de manera efectiva sin dilación ni revictimización, además de capacitación mutua permanente.

Con el objetivo de sumar la perspectiva de derechos humanos a la protección de mujeres frente a la violencia política, el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión con la titular del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), en la oficina sede de la CDH Morelos.



El Presidente de CDH Morelos, sostuvo una reunión con autoridades de la Dirección General de Educación y Capacitación del Ayuntamiento de Cuernavaca. El objetivo de esta reunión giró en torno al diseño y reforzamiento de las estrategias de difusión y promoción de los derechos humanos, así como la sensibilización de servidores públicos que laboran en la alcaldía capitalina.

Con el objetivo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia de educación y ambientes escolares, el Ombudsman Jorge Arturo Olivarez Brito, sostuvo una reunión de trabajo con supervisores de las diferentes zonas escolares de nuestra entidad y autoridades del IEBEM. En esta reunión, se generaron estrategias de trabajo interinstitucional para atender las quejas y recomendaciones con las que cuenta este organismo por cuestiones de violencia escolar, bullying, discriminación y el tema de cuotas escolares, además, el Ombudsman escuchó de voz propia de las autoridades educativas, los principales retos que enfrentan al atender a este importante sector de nuestra sociedad.

Consciente de la importancia de una efectiva reinserción social, el Ombudsman Olivarez Brito, participó en la reunión mensual de la Coordinación de Reinserción Social del Estado de Morelos. En este acto, se abordaron los retos que enfrenta el sistema penitenciario tras las observaciones realizadas en las supervisiones implementadas por la CDH Morelos correspondientes al año 2016.





La CDH Morelos a través de su titular suscribió Convenio de colaboración interinstitucional con la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Asociación Civil denominada "Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad, que titula el Lic. Alejandro VII Gallardo, en favor de los derechos de las personas con discapacidad, en materia de inclusión e igualdad de oportunidades de acceso a los servicios de salud.





Convencidos que el acercamiento con otras instituciones es uno de los factores principales para lograr acciones contundentes en la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, durante el ejercicio 2017 se fortaleció la vinculación al exterior del Organismo. Es así como el Ombudsman Morelense se reunió con sus homólogos de todo el país, el titular de la CNDH y el Relator Especial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, para abordar la situación que viven en México las y los defensores de Derechos Humanos.



A través de medios de comunicación, se reiteró el llamado a la Secretaría de Movilidad y Transportes de Morelos, para garantizar descuento en tarifas para estudiantes y trato digno para personas con discapacidad y de la tercera edad en el transporte público, asumiendo con responsabilidad sus obligaciones frente a la entrada en vigor de nuevas tarifas y brindar certeza a la ciudadanía.

Se llevó a cabo la entrega de constancias de participación en el curso: "Equidad de género y derechos humanos", impartido por la CDH Morelos a 124 trabajadores y funcionarios del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, ante la presencia del titular de ese Organismo, el licenciado Alfredo García Reynoso.





Con el objetivo de ampliar los servicios que la CDH Morelos brinda a la sociedad se inauguró el primer módulo itinerante de Derechos Humanos, en el Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE.



Se llevó a cabo la certificación de procesos y calidad de alimentos en el área varonil del CERESO Morelos, en Atlacholoaya, esto con el objetivo de atender los estándares básicos de dignidad y bienestar de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión, como parte de la garantía del respeto a sus derechos humanos, el Ombudsman estuvo presente como testigo de honor.





El Titular de este organismo asistió como invitado especial a la sesión mensual de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, refirmando el compromiso de atender la solicitud de esta Barra de Abogados a fin de promover una acción de inconstitucionalidad conforme a diversas reformas de la normatividad estatal.



El Personal de la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, instaló el módulo itinerante en las instalaciones del CERESO Morelos, para brindar asesoría jurídica a los familiares que acudieron a visitar a las personas privadas de su libertad.





En el marco de la celebración de la semana cultural indígena y del día internacional de la lengua materna, con gusto la CDH Morelos se sumó a las festividades de la comunidad indígena del poblado de Tetelcingo, a fin de promover la preservación de la cultura, usos y costumbres de estas comunidades.



Durante el mes de febrero del 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en el cuál el Ombudsman Morelense compartió con sus homólogos su punto de vista para enfrentar los retos que en materia de derechos humanos existen en nuestro país.





La CDH Morelos a través de su titular asistió a la conferencia denominada “La Reforma de Derechos Humanos y el Constituyente” impartida por Santiago Creel, en la cual se generó una mesa de diálogo entre el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas Sergio Álvarez Mata y la Magistrada Nadia Luz Lara Chávez.



Con motivo del Día Internacional de la Mujer, nos constituimos en el Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”, en Atlacholoaya, por invitación de las mujeres privadas de su libertad, para participar en una convivencia por la efeméride.





En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito impartió la conferencia “Derechos y desafíos de la mujer actual”, en la Hacienda Cocoyoc, por invitación del Club Rotarios Yautepec.

Junto al Edil Municipal Cuauhtémoc Blanco, inauguramos el módulo itinerante de Derechos Humanos, colocado en las instalaciones del Ayuntamiento de Cuernavaca.



En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, el Ombudsman fue invitado a la presentación de los libros “Un líder con el cromosoma del amor” y “Un maestro especial” de Carlos Enrique de Saro Puebla, en la Universidad Internacional (UNINTER), en Cuernavaca.





Dimos la bienvenida a la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, en las que participan dependencias de los 3 niveles de gobierno como son la CDH Morelos, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Morelos, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Morelos, la Secretaría de Salud, CANACINTRA Morelos, la Secretaría del Trabajo, el Servicio Nacional de Empleo, el Instituto Morelense de Radio y Televisión y el área de Prevención del Delito de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



La CDH Morelos asistió a la Expo Mujeres Emprendedoras, en el Parque Alameda Solidaridad, organizada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social municipal y el Instituto de las Mujeres de Cuernavaca.

La CDH Morelos en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado, El Colmex, el INAH, la comisión de pueblos indígenas de la LIII Legislatura y el instituto nacional de lenguas indígenas, organizó el coloquio "Autonomías Indígenas en México; Retos y Perspectivas, un Homenaje a Rodolfo Stavenhagen", en el Jardín Borda de esta Ciudad de Cuernavaca, mismo que fue inaugurado por el titular de este Organismo.





En rueda de prensa el Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito informó que el Organismo abandonaba el Mecanismo de protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Morelos, hasta que existieran las condiciones necesarias para que las y los periodistas, reporteros y comunicadores estuvieran integrados a las mesas de trabajo.



En las instalaciones de la CDH Morelos se recibió a líderes de comités de juventudes y colectivos de jóvenes organizados de diferentes municipios de Morelos, quienes iniciaron una queja en contra de la Comisión de la Juventud de la LIII Legislatura; el Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito refrendó el compromiso con los derechos humanos haciendo un llamado al diálogo entre las partes, ya que este organismo es promotor de la conciliación.





En el marco de la conmemoración del 5to aniversario de las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, la CDH Morelos realizó un foro sobre la inclusión a la constitución de los derechos humanos. Este foro se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Cuernavaca, de manera conjunta con la Federación de Abogados Colegio Raúl Vergara Mireles, presidida por la Lic. María Elena Medina Vargas.

El Ombudsman se reunió con el comité de la marcha por la diversidad sexual 2017, con la finalidad de sumar a la CDH Morelos a los trabajos de este evento a realizarse el 26 de agosto anterior, participando en la misma, así como con stands informativos donde pudieron recibir orientación jurídica gratuita, además de recibir material informativo.

En el marco de la "Semana Nacional de Acceso a la Justicia" celebrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las 36 Casas de las Cultura Jurídica en todo el país, el titular de este Organismo impartió la Conferencia Magistral titulada "los Derechos Humanos; retos en Morelos".

Se llevó a cabo una conferencia sobre arquitectura a cargo del Arq. Miguel Ángel Betanzos, realizada en la oficina sede de la CDH Morelos, dirigida a Adultos Mayores de Conamor A.C., en la cual el Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito precisó que a través de la apertura de espacios es como de verdad se debe promover su libre derecho de asociarse, a participar en actividades culturales y recibir cualquier capacitación que permita mejorar la calidad de vida de todos los Adultos Mayores.

Recibimos en las instalaciones de la CDH Morelos a los Adultos Mayores, se organizó para ellos un desayuno, en coordinación con el INAPAM y la Policía Federal.





En el marco de la 8a Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz, participamos en el conversatorio "Retos en la defensa de los derechos humanos", desarrollado en la Universidad Autónoma de Guerrero.



Con motivo del sismo vivido el 19 de septiembre, la CDH Morelos creó un voluntariado formado por personal del Organismo, familiares y miembros de la sociedad civil, cabe mencionar que a la ayuda se sumaron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como diversas Comisiones y Defensorías protectoras de derechos humanos de otros estados como lo fueron la Defensoría del Estado de Querétaro, quienes trajeron ayuda humanitaria para los damnificados de la zona sur de Morelos.





El titular de este Organismo participó en el 3^{er} panel del XLVII Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que agrupa a los titulares de las comisiones, procuradurías y defensoras de DDHH de todo el país.



En una suma de esfuerzos se presentó la iniciativa de Ley de Identidad de Género en favor de derechos de la comunidad LGBTTTI, en virtud de ser que en nuestro Estado aún no se encuentra legislado este tema.





Se realizó el Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2017, en la Secretaría de Gobernación Federal, en la que el Ombudsman tuvo la oportunidad de representar a la CDH Morelos.



La CDH Morelos a través de su titular estuvo presente en el 5to. Informe de Actividades del Aula de Capacitación Incluyente para personas con Discapacidad de la Asociación Civil "Luchando vs la Adversidad", que preside Carlos Enrique de Saro Puebla, en las instalaciones del Servicio Nacional del Empleo en Cuernavaca.





Con motivo del sismo sufrido en el mes de septiembre el inmueble que ocupaba las instalaciones de la Visitaduría Regional Sur Poniente en Jojutla quedó inhabitable por lo que nos vimos en la necesidad de instalarnos en una nueva oficina, llevando a cabo la inauguración de la misma en compañía de autoridades del Ayuntamiento de dicho municipio, del Lic. Gerardo Vargas Salgado, Consejero Consultivo de este Organismo, la comunidad estudiantil y sociedad civil.



La CDH Morelos a través de su titular y sus colaboradores anunció la participación del Organismo a la marcha de la Diversidad en el municipio de Emiliano Zapata, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos de este sector de la población.





El Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito asistió al simposio “El Agua Recurso y Medio de Vida” con la ponencia “El Agua y el Saneamiento como derechos Humanos”, misma que tuvo lugar en la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Se reconoció la labor de los y las defensoras de derechos humanos, en el marco del día internacional de los derechos humanos, así mismo se entregaron merecidos reconocimientos a defensoras y defensores de DDHH, así como a trabajadores del Organismo con más de 20 años de experiencia en la protección defensa y promoción de los derechos fundamentales.





Se develó el muro de defensores de derechos humanos del Estado de Morelos, de la autoría de Jordi P.



Continuando con la estrategia de vinculación institucional, durante el año 2018, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

Reunión con Magistrada Presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, encaminada al fortalecimiento de la observancia de los derechos humanos en el debido proceso de los jóvenes en conflicto con la ley.





Entrega de uniformes al personal de la CDH Morelos, abonando a la dignificación de las condiciones laborales del personal; acción que refleja excelentes resultados en la proyección de la imagen institucional generando vínculos de confianza con la ciudadanía al permitir observar servidores públicos debidamente uniformados y plenamente identificados.



Festejo del “Día del Policía” en el Centro de Convenciones Morelos. Se buscaron estrategias para el mejoramiento del estado de causas sociales, sin embargo, el reconocimiento de las buenas prácticas y ejemplares agentes del Estado potencializa las actitudes a favor de los derechos humanos mediante el servicio público, sobre todo en materia de seguridad.





Reunión con prestadoras de servicios sexuales, en el municipio de Jojutla, como un grupo de población en estado de vulnerabilidad, la mujeres dedicadas al servicio sexual son un grupo de población olvidado e invisibilizado, cuyos derechos son menoscabados a partir del estigma social a su actividad económica, por lo que resulta necesario la conscientización acerca de sus derechos y el conocimiento de las instancias adecuadas para la protección y defensa de sus derechos, de tal manera que esta institución llevó a cabo actividades de capacitación dirigida a este sector de población.



Conversatorio de la Región Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la ciudad de Puebla; en cumplimiento con los compromisos como parte de los organismos que integran el sistema no jurisdiccional de derechos humanos en México, la CDH Morelos a través de su presidente acude a 2 asambleas generales anuales y dos reuniones regionales para el intercambio de experiencias y generación de alianzas para la protección y defensa de los derechos humanos en México.

Reunión de trabajo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, cuya importancia resulta trascendental para la sensibilización de mandatarios respecto a la atención a los derechos humanos y el reforzamiento institucional encaminado a superar los retos en esta materia.

Reunión con jubilados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuyo eje temático versó en la atención y protección a sus derechos como trabajadores frente a decisiones de autoridades del poder judicial.



Foro “Retos para enfrentar las Adicciones en la Sociedad Morelense”. Invita fundación Pinar del Bosque. En Auditorio del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología de la UAEM; encaminada a conscientizar en las motivaciones de la sociedad para el consumo de drogas, las responsabilidades del estado y las acciones para enfrentarlo.

Reunión con autoridades de SAPAC, CONAGUA, CEAGUA y Administración del parque Chapultepec, en seguimiento al expediente 010/2018-1 relativo a la contaminación del agua que fluye por el Parque Estatal, lo que representó una violación al derecho humano a un medio ambiente sano y al agua.





Conferencia “Derechos de las víctimas y medidas de ayuda inmediata”. Impartida por Lic. Pablo El’hore Klein. (Delegado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas). En Instituto de la Mujer; encaminada a impulsar el ejercicio de los derechos de las víctimas y la vinculación con instituciones dedicadas a su protección.

Reunión con el Sr. Michel Forst. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos; esta reunión desarrollada en las instalaciones de la CNDH, el Ombudsman morelense manifestó la preocupación respecto al peligro a que se enfrentan los defensores de derechos humanos en Morelos.

Instalación de Módulo Itinerante en el Municipio Jiutepec, programa dedicado a acercar a la ciudadanía lo servicios de la CDH Morelos, especialmente en instituciones con más señalamientos ciudadanos por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Instalación de Módulo Itinerante en el Municipio de Temixco, continuando con el programa orientado a facilitar a la ciudadanía su derecho a proteger y defender sus derechos humanos.





Conferencia de prensa alrededor del caso de presunta discriminación por orientación sexual en el establecimiento “Café Cardamomo” en Tepoztlán; se informó sobre avances y medidas de resolución pacífica del conflicto.



Jornada de capacitación en el Municipio de Tepoztlán, como estrategia de mediación y contención por caso de presunta discriminación en el café Cardamomo; asistieron locatarios de ese municipio y ciudadanía en general.





Clausura de Seminario “Derechos Humanos Centros Federales”, en el CEFEREPSI, en cumplimiento al deber legal de promover los derechos humanos en todo el territorio morelense; esto a través de la vinculación estrecha con instancias federales en la entidad.



Inauguración de la Clínica para personas Transgénero; un logro trabajado y conquistado por organizaciones de la comunidad trans en Morelos a quienes se les ha brindado el acompañamiento para el reconocimiento y garantía de sus derechos.





Promulgación de la comunidad de Coatetelco como Municipio Indígena. En la Ayudantía de dicho poblado, en pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación, tema en el cual la CDH Morelos trabajó mediante un grupo interinstitucional para lograr su reconocimiento como municipio indígena.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por invitación de la Instancia de la Mujer, en la Ex -hacienda de Chiconcuac, con la participación de activistas y la CDH Morelos como transmisoras de experiencias.

Festejo del Día de la Mujer en Penal Femenil de Atlacholoaya, Morelos; actividad encaminada al reforzamiento de la autoestima en las mujeres privadas de su libertad, promoviendo valores e impulsando el empoderamiento para su correcta reinserción social.



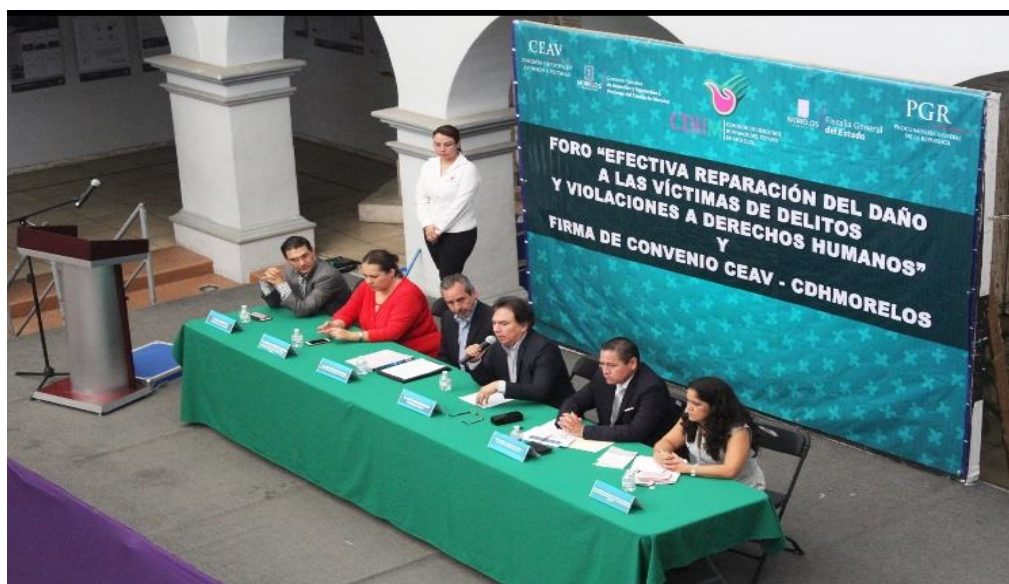
Inauguración del Centro de Justicia para Mujeres, en el municipio de Yautepec, donde se asumió el compromiso de mantener una estrecha comunicación con la Visitaduría Regional Oriente, para la amplia protección y defensa de los derechos humanos en aquella región de la entidad.



Informe de Actividades del Presidente de la CDH Morelos, correspondiente al ejercicio 2017, en bonanza de la transparencia y rendición de cuentas.



Se llevó a cabo el foro “Efectiva reparación del daño a víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos”, asimismo se firmó convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, orientado a reforzar mecanismos de seguimiento a expedientes donde la reparación del daño es necesaria.





Capacitación CNDH convivencia escolar, realizada como parte de las acciones orientadas a atender uno de los principales problemas del país que señala el ejercicio de violencia escolar en al menos 85% de la población estudiantil, de acuerdo a UNICEF.

Conversatorio “Diálogos para Prevenir e Identificar la Trata de Personas”. Invita Gendarmería en Auditorio UAEM; ejercicio de vital importancia frente a una grave problemática que coloca a Morelos como uno de los estados clave en la ruta de tráfico de personas, de acuerdo al diagnóstico estatal de trata de personas 2012, realizado por la CDH Morelos y el IMEM.





Reunión de Trabajo en Parque Chapultepec con SAPAC y CEAGUA derivado de la problemática de la contaminación del agua cuyo expediente de queja es 010/2018-1.





Festejo con motivo del día de la Madre, con las internas del penal de Atlacholoaya, encaminado a reconocer sus derechos familiares y como mujeres, recordando que la privación de la libertad no es una enajenación de derechos, sólo se encuentran limitados.



Conversatorio y presentación de la agenda municipal para la Diversidad Sexual, en zócalo de Tepoztlán, lo que permite la vinculación interinstitucional para el reconocimiento y respeto de los derechos de este importante sector social.





XLVIII Congreso Nacional y Asamblea General de la FMOPDH, en el cual el Ombudsman Morelense fue nombrado representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman.



Presentación de la XI Estrategia General de Prevención de los Delitos de Secuestro y Extorsión”, esto permite la observancia de los derechos humanos en labores de seguridad, principal problemática en la entidad.

Feria de la salud en el Municipio de Huitzilac; esfuerzo interinstitucional para promover el pleno ejercicio del derecho a la salud y conocer las maneras de protección y defensa ante abusos de autoridad.

Visita de Christina Rumbo Buenfil quien preside la Asociación Observatorio Ciudadano de Morelos, mediante la cual se sentaron las bases para la firma de un convenio de colaboración interinstitucional.



Marcha por la Diversidad Sexual, donde la CDH Morelos participó con la consigna de visibilizar el rezago en el reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGTBTTI.





Plática sobre las funciones y atribuciones de la CDH Morelos, dirigida a miembros del Club Rotario Cuernavaca Chipitlán A.C., con quienes se generó una agenda de trabajo en materia de capacitación y divulgación.

Invita la casa de la cultura al programa “Qué es lo que hace? consistente en informar al público las funciones de la CDH Morelos, buscando la máxima socialización de las funciones de este organismo a favor de la protección y defensa de los derechos humanos.

Toma de protesta amigos de Cuernavaca A.C.; el nacimiento de una organización civil representa la suma de un aliado estratégico por los derechos humanos de las y los morelenses.

Rueda de prensa orientada a informar la emisión de la recomendación 165/2014-1, por la situación históricamente generalizada de muertes violentas de mujeres por razón de género, recomendación de alcances generales para al menos 5 autoridades del Ejecutivo Estatal.





Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Estatal de Seguridad pública, en la cual participa la CDH Morelos como institución observante de los derechos humanos en las labores de seguridad.

Conferencia Magistral disertada por Ministro en retiro Mariano Azuela, en casa de la cultura.



Ceremonia de apertura 2018 de la campaña "Registro y Canje de Armas". En el Municipio de Tepoztlán, cuyo objetivo es abonar a la pacificación de la entidad, sacando las armas de las calles y previniendo la normalización de la violencia en la niñez al incluir el canje de juguetes bélicos.





Reunión Nacional de Instituciones, por invitación de la CNDH, donde la CDH Morelos participó con el tema: Femicidios y su recomendación 165/2014-1, en la cual asistió en representación de este Organismo la Mtra. Aurelia Castañeda Castillo, Visitadora.

Reunión de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU) en Buenos Aires.

XXV Aniversario de la FMOPDH y XLIX Congreso Nacional y Asamblea GRAL en CD de México.

Entrega de constancias de capacitación en SEDESOL, donde se impartió un curso al personal de diferentes áreas, principalmente de programas sociales, quienes tienen mayor responsabilidad con los derechos de las personas que acceden a estos beneficios.

Sesión de la instalación de la Comisión de Diversidad Sexual de la LIV Legislatura en el Congreso del Estado, con quienes se trabaja de manera cercana para el reconocimiento del derecho a la identidad de las personas trans.





Instalación de la Comisión de la Juventud en el Congreso del Estado, un grupo en estado de vulnerabilidad que reclama mayores acciones institucionales para la apertura de oportunidades.



Instalación de la Comisión de Educación y Cultura, a través de la cual se pone especial atención a problemáticas como la violencia escolar.





1er Coloquio Internacional sobre “Cultura Jurídica y la Paz”, con el tema: “Gobernabilidad Democrática y derechos humanos” en Chilpancingo, Guerrero.



Capacitación dirigida al personal de la Delegación Estatal de la PGR por parte de la CNDH en colaboración y gestión de la CDH Morelos, como parte de los mecanismos de cercanía interinstitucional con Delegaciones Federales en Morelos.





Inauguración del Quinto Encuentro Nacional de Donantes de Experiencia, con el tema: Discapacidad Psicosocial en Museo Ciudad; orientado a la concientización de una condición común cuyo desconocimiento afecta los derechos fundamentales de quienes la padecen.





XXIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.



Conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, como acción afirmativa por la concientización de la responsabilidad de los gobiernos de garantizar y respetar los derechos de las mujeres y protegerlas frente a cualquier manifestación de violencia.



Entrega de las constancias en el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) de la CES, posterior a la primera capacitación en materia de derechos humanos de la nueva administración del Gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo; esfuerzo que reconoce la intención de mejorar el mantenimiento de la seguridad con perspectiva de derechos humanos.





Conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos. Organiza CDH Morelos a 70 años de la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.





Firma de Convenio con Observatorio Ciudadano A.C, encaminado a generar estudios estratégicos que ayuden a identificar parámetros en diferentes problemáticas sociales y estructuración de medidas preventivas.

Posada Navideña en CERESO Femenil; actividad orientada a reforzar valores y el autoestima en las mujeres privadas de su libertad.

